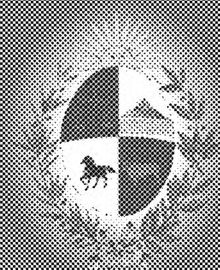
XCIX - Montevideo, viernes 7 de mayo de 2004 - Nº 26.497

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.497 - Montevideo, viernes 7 de mayo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Inclúyese a los productores que se determinan, como beneficiarios del FFRAA (Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera).
(885)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de mayo de 2004

VISTO: lo dispuesto por las resoluciones ministeriales Nos. 77/04, de 12 de febrero de 2004 y 328/04, de 21 de abril de 2004;

RESULTANDO: por las mencionadas resoluciones y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 17.663 de 11 de julio de 2003 y el decreto Nº 392/003 de 26 de setiembre de 2003, se procedió a la aprobación de los listados de productores beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera (FFRAA), conforme a los datos identificatorios y montos, que obran en los anexos adjuntos de los mencionados actos administrativos;

CONSIDERANDO: que resulta necesario proceder a la aprobación del listado complementario por inclusiones, cambios, modificaciones de datos identificatorios, montos y demás, originados por recursos y peticiones presentadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 392/003 de 26 de setiembre de 2003, y a lo informado por la Comisión de Control y los Administradores del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE

1º.- Inclúyese como beneficiarios del FFRAA a los productores incluidos en el Anexo adjunto, que se considera parte integrante de esta resolución y efectúense al listado aprobado las modificaciones indicadas en el citado Anexo.

2º.- Previo los trámites de estilo, remítase al Banco de la República Oriental del Uruguay, para su conocimiento y demás efectos, debiendo observar y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7º y 8º del decreto reglamentario Nº 392/003 de 26 de setiembre de 2003;

3º.- Los beneficiarios para acceder a los adelantos deberán suscribir el Compromiso de Pago establecido en el artículo 5º del decreto Nº 392/003 de 26 de setiembre de 2003. Esta firma se hará en los locales del Banco de la República, que la institución decida.

4º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.
Ing. Agr. MARTIN AGUIRREZABALA.

ANEXO

1. ARRARTE HENON, Martín Alfredo, RUC Nº 15 012234 0011, debe pagársele U$S 16.571,60.

2. WACHHOLZ, LIBERTO H., RUC Nº 30 079590 014 debe pagársele U$S 10.511,24. (*)

3. WACHHOLZ, PAULO, RUC Nº 30 086060 017 debe pagársele U$S 27.810,20. (*)

4. POSSEBON ELVINDO Y POSSEBON SANTO VALERIO RUC Nº 03 012509 0015 debe pagársele U$S 16.089,80, modificándose lo dispuesto por Res. 328/04 de 21 de abril de 2004, donde fue identificado como POSSEBON, EUCLIDES ELVINDO, RUC Nº 03 012509 0015.

(*) Los compromisos de pago que deberán suscribir los beneficiarios determinados en los numerales 2 y 3 precedentemente deberán firmarse en forma conjunta con la firma Gadifor S.A. (RUC Nº 21 449454 0012) en forma solidaria.

---o---

2

Resolución S/n

Autorízase la producción o la importación por primera vez con destino a consumo directo o a la transformación en el país, de maíz del evento de transformación BT 11, resistente a larvas de Lepidópteros.
(886*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de mayo de 2004

VISTO: la solicitud realizada por la firma YALFIN S.A. para obtener autorización para la producción o la importación por primera vez con destino al consumo directo o a la transformación de maíz del evento de transformación BT11;

RESULTANDO: I) de acuerdo a los Artículo 1 (Autorización) y Art. 4º (Evaluación de riesgo), del decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000, la introducción, uso y manipulación de vegetales y sus partes modificados genéticamente, cualquiera sea la forma o el régimen bajo el cual se realicen, sólo podrá efectuarse previa autorización otorgada por las autoridades competentes, la que sólo lo podrá resolver teniendo en cuenta los resultados de la correspondiente evaluación de riesgo de esa aplicación sobre el ambiente, en especial la diversidad biológica, así como los eventuales riesgos para la salud humana y la sanidad animal y vegetal;

II) de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 2 (Aplicaciones) y Art. 3 (Autoridades competentes) del decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000, para la aplicación para la que se le solicita autorización, las autoridades competentes son el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas;

II) hasta el presente, solamente el Instituto Nacional de Semillas, contando con el asesoramiento de la Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados creada según el decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000, ha procesado y autorizado una solicitud de introducción de este mismo evento con destino a la evaluación para el Registro Nacional de Cultivares;

CONSIDERANDO: I) de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º (Cometidos), del decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000, se cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados, la cual habiendo estudiado la información aportada por el interesado, los distintos documentos de decisión de diferentes agencias regulatorias del mundo y la información adicional colectada por sus miembros; concluye que de la evaluación de los posibles riesgos identificados, en comparación con la contraparte convencional, no existen razones de bioseguridad para negar la autorización solicitada "para la producción o la importación por primera vez con destino al consumo directo o la transformación, de maíz del evento de transformación BT 11", siempre que se cumpla con una serie de condiciones propuestas;

II) se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 (Difusión y participación del público) del mismo decreto;

III) ha sido autorizada su comercialización y/o uso de productos y subproductos en: Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Japón, Suiza y la Unión Europea, con la excepción de Italia;

IV) es necesario establecer los requisitos que debe cumplir el interesado para autorizar la producción o la importación por primera vez con destino al consumo directo o la transformación, de maíz del evento BT 11, así como adecuar el funcionamiento de los servicios de control del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el del Instituto Nacional de Semillas, así como elaborar las instrucciones pertinentes a los mismos para verificar se trate específicamente de este evento de maíz;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, la ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, la ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, la ley Nº 16.408, de 27 de agosto de 1993, la ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994, la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, el decreto Nº 84/983, de 16 de marzo de 1983, decreto Nº 487/993, de 4 de noviembre 1993, la ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000;

LOS MINISTROS DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Y DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVEN

1º.- Autorízase la producción o la importación por primera vez con destino a consumo directo o a la transformación en el país, de maíz del evento de transformación BT 11, resistente a larvas de Lepidópteros y por ende, el uso, la producción, la comercialización de la semilla y de los productos y subproductos derivados o provenientes de variedades e híbridos del mismo evento de transformación, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en la presente resolución.

2º.- A tales efectos, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) Presentar por escrito, ante la Dirección General de Servicios Agrícolas, notas conteniendo:
   - su compromiso de informar a las autoridades competentes sobre cualquier cambio en la información presentada que afecte las conclusiones del dossier analizados, las autoridades competentes se reservan el derecho de disponer la realización de un nuevo análisis de riesgo y rever, cuando sea necesario, la decisión adoptada;
   - una declaración ante las autoridades competentes de que, en base a los antecedentes y estudios realizados sobre el comportamiento del evento acerca de su inocuidad -desde el punto de vista de su uso como alimento humano y animal-, el mismo no le merece reparo ni limitación de uso con respecto a la contraparte convencional;
   - una declaración por la cual la entidad obtentora del evento BT 11 a través de su representante en Uruguay, se compromete a recuperar del mercado todo producto derivado directamente del evento, que la autoridad competente así le requiera, sobre la base de causas debidamente fundadas que la misma considere razonables.

B) En la etiqueta, que identifica el envase de la semilla de maíz de este evento, deberá incluir una referencia explícita a las palabras: "BT 11", de suficiente realce y visibilidad, independientemente de cualquier otra referencia a la variedad o a la característica para la que codifica ese evento.

3º.- La Dirección General de Servicios Agrícolas será la responsable de aprobar y controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2º), Lit. A). Cualquier incumplimiento detectado se deberá comunicar a la firma interesada y a las autoridades competentes.

4º.- Por su parte, el Instituto Nacional de Semillas (INASE) realizará los controles necesarios para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º) Lit. B).

5º.- La Comisión de Evaluación de Riesgos de Vegetales Genéticamente Modificados (CERV) aprobará y supervisará la ejecución del Programa de manejo de resistencia específica para insectos Lepidópteros en maíz de este evento, a ser implementado por la Cámara Uruguaya de Semillas, y fiscalizado por el INASE, con la participación de todas las empresas semilleristas que comercialicen el evento BT 11.

6º.- Esta autorización se relaciona exclusivamente al evento de transformación BT 11. Cualquier otra línea o híbrido que combine este evento con cualquiera otro evento de transformación, no se considera comprendido dentro de esta resolución.

7º.- Las infracciones a la presente resolución y según corresponda, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido por el Art. 285, de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, y el Art. 85 de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997; sin perjuicio de lo aquí establecido y sin desmedro de la aplicación de otras normas legales vigentes.

8º.- Publíquese en el Diario Oficial.

9.- Comuníquese, etc.
Ing. Ag. MARTIN AGUIRREZABALA, Ec. ISAAC ALFIE.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALBERTO SEVERO DIAZ MORALES (FICHA Nº 52-702/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16681 Abr 28- May 11

ZULEMA CAUNEGRE RODRIGUEZ (FICHA Nº 630/2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16787 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

LUISA ZULMA XIMENEZ ROMAN (FICHA Nº 614/2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16524 Abr 26- May 07

MARIA RAQUEL ALVAREZ (FICHA Nº 53-680/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16910 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY (Fa. S/632/2002).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16538 Abr 26- May 07

RENÉE GLADYS DIAZ OLIVERA (Fa. 2-2950/2004).

Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16648 Abr 27- May 10

IRASI DE LEON MARUM (Fa. 2-11787/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16937 Abr 29- May 12

MARIA EUGENIA ó EUGENIA TELECHEA LECOUNA (Fa. 2-11130/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17157 May 03- May 14

LUIS WALTER TROCHE (Fa. 42-518/2003 EX-S/518/2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17158 May 03- May 14

CARMEN POUSADA VAZQUEZ (Fa. 42-699/2003 EX-S/699/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17175 May 03- May 14

IDA NILDA MONTES de OCA VERA (Fa. 42-628/2003 EX-S/628/2003).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17358 May 05- May 19

MARIA DEL LUJAN NUÑEZ NUÑEZ (Fa. 2-9840/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17460 May 06- May 20

RUPERTO DOMINGO RIVAROLA SORIA (Fa. 42-549/2003 EX-S/549/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51435 Abr 26- May 07

MARIO NOYA CASTIGLIONI (Fa. 42-576/2003 EX-S/576/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 27- May 10

JULIETA SAN MARTIN CARNELIZ ó CARNELLIZ; JUAN ANTONIO ZEBALLOS y HUGO OMAR ZEBALLOS SAN MARTIN (Fa. 42-617/2003 EX-S/617/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

ANTONIO DEPAULO INFANTE (IUE: 2-6006/2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16521 Abr 26- May 07

NERY RAMON CABILLON GONZALEZ (FICHA 2-10296/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16932 Abr 29- May 12

CARLOS PALLAS FITIPALDO (FICHA S2.5712/2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17176 May 03- May 14

MARIA JOSEFA GRELA BOUTUREIRA (FICHA S/2.7105/2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17186 May 04- May 18

CELESTINO NIEVES CUESTA o CUESTAS (FICHA 2-12899/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17436 May 06- May 20

CARLOS MARIA BRAY PICCA (FICHA S/708/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17439 May 06- May 20

EUFRACIO FLEITAS ALVAREZ o ALVARES (FICHA S/474/2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51443 Abr 27- May 10

SUSANA NATHAN de CUNEO (FICHA S/732/99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 28- May 11

ELIDA GONZALEZ ROMERO (FICHA S/511/2003, IUE: 44-511/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 May 06- May 20

TERCER TURNO

NELLY GREGORIA VILCHE ACOSTA (FICHA 652/2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16526 Abr 26- May 07

AMELIA VARLOTTA MELE (FICHA Nº 639/2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16670 Abr 28- May 11

JULIETA SCALDAFERRI VARELA (FICHA Nº 2-8624/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16907 Abr 29- May 12

JUAN HUMBERTO URRUTIA ALZUGARAY (FICHA Nº 2-12432/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17025 Abr 30- May 13

IGNACIO AGUIRRE GARCIA (FICHA Nº 624/2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17026 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

JUAN PABLO GONZALEZ PALACIOS (FA. 2-12290/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16547 Abr 26- May 07

MARIA DUARTE (FA. 2-9858/2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16550 Abr 26- May 07

JUAN GAGLIANO COSTANZO (FA. 2-8660/2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16669 Abr 28- May 11

AMADOR VAZQUEZ FERNANDEZ (FA. 2-11312/2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16726 Abr 28- May 11

SALVADOR CHIACHIO CANTASSANO o CANTISSANO (FA. 2-6221/2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16952 Abr 30- May 13

ADA DE FILIPPO o DI FILIPPO BIANCCHIMANO o BIANCHIMANO (FA. 2-11106/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17084 May 03- May 14

SERAFINA NORMA PETRONE o PETRONI CARAMAZZA (FA. 2-10314/2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17233 May 04- May 18

MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ (FA. 2-11574/2004).

Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17255 May 04- May 18

JOSE ALFREDO TEJERA NUÑEZ (FA. 313/2003/a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51678 May 06- May 20

QUINTO TURNO

DEOLINDA BLANCO FORTS o FORT (Ficha Nº 2-7914/2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16468 Abr 26- May 07

MIRIAM o MIRJAM BARBARA SCHLOSSER GÜNTHER (Ficha Nº 38/2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16520 Abr 26- May 07

ALBERTO RUBEN DARIO PEREYRA MURGIONDO ó HURGIONDO (Ficha 2/6133/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16523 Abr 26- May 07

DAVID CASTRO GARCIA (Ficha Nº 139/2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16639 Abr 27- May 10

ERNESTO LORENZO ALTEZ BALDUVINO (Ficha Nº 2-4678/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16909 Abr 29- May 12

ARANA SOTO FORTUNATA (Ficha 2-4261/04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16920 Abr 29- May 12

Magdalena Defeo Scala (Ficha 2-10519/04).
20 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17330 May 05- May 19

ABELLA TRIAS - Julio César (Ficha 2-12285/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17340 May 05- May 19

SEXTO TURNO

MARIA MERCEDES MARTINEZ (Fa. 2-7527/2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16804 Abr 28- May 11

LUIS ARMANDO ZUNINO TORRES (Fa. 2-10228/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16829 Abr 29- May 12

ALBA CLARA VANNI BARTOLOMEO (Fa. 2-12357/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17005 Abr 30- May 13

AMALIA JUANA PEREIRA DE LEON (Fa. 2-12635/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17058 May 03- May 14

MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ (Fa. 2-8510/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17149 May 03- May 14

MARIA EMILIA MATOS QUEIROLO (FICHA 2-10196/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17289 May 05- May 19

ANTONIO CASTELO BAYARRES, (Fa. 2-9100/2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17306 May 05- May 19

CELIA MARIA FIRPO BIGLIERI Y WALTER ISMAEL CERIANI ALIANDRO (fICHA 2/13822/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17353 May 05- May 19

MARIA ANATOLIA GINZO (Fa. 2-10150/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17381 May 06- May 20

SEPTIMO TURNO

SERGIO EVARISTO GORDILLO RIVERO (Ficha: 2-8112/2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16548 Abr 26- May 07

OCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA STARICCO DISEGO ó DICEGO ó RESEGO (Fa. S/592/2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16525 Abr 26- May 07

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALDENEGRO (Fa. S/668/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16846 Abr 29- May 12

MARCELO MARIEZCURRENA MENESES; ETHELVA MARIEZCURRENA LOPEZ y MARIA ESMERALDA LOPEZ (Fa. 2-7810/2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16848 Abr 29- May 12

IRMA AVILA COSTA (Fa. S/626/2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16904 Abr 29- May 12

JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ SOSA (Fa. S/640/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17152 May 03- May 14

CARLOS MARIA RODRIGUEZ REBOLLO (Fa. 2-10870/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17185 May 04- May 18

JUAN MIGUEL MASQUELIN DELABARRE (Fa. 2-11083/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17188 May 04- May 18

ESPERANZA AZUCENA BLANCA DEVITA TORRADEFLO (Fa. 2-11748/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17376 May 06- May 20

NOVENO TURNO

HORACIO SCHECK SANCHEZ (FICHA S/174/2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16610 Abr 27- May 10

IRENE MARTINEZ LAFON (IUE: 2-10744/2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16666 Abr 28- May 11

CARLOS ALBERTO CACHES BARRERA (FICHA 2-12695/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16850 Abr 29- May 12

MARIA ISABEL LOZANO CASTILLO (Ficha S/244/2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16931 Abr 29- May 12

ERNESTO ANTONIO DE LOS CAMPOS BARQUET (FICHA 2-11207/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16933 Abr 29- May 12

AIDA BERTA DE LOS SANTOS o SANTOS CIRIACO (FICHA S/650/2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16934 Abr 29- May 12

JUAN ELIAS CHIAVIA BENITEZ (FICHA S2.6866/2004).

Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17027 Abr 30- May 13

ENRIQUE JUAN ALZAGA CROCCO (FICHA 2-8911/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17089 May 03- May 14

JUAN PEDRO ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-11428/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17305 May 05- May 19

JUANA PIÑEIRO PINTOS (FICHA 2-11889/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17325 May 05- May 19

ROSA ELIDA PASTORINI AMARO (FICHA 2-14278/2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17453 May 06- May 20

LIBIA ROMA BERTA o LIVIA ROMA BERTTA BOUNINE, JULIA LYLIAM o JULIA LYLIANA o JULIA LYLIAN PALACIOS BERTA y de CESAR JULIO PALACIOS BERTA (FICHA S/558/2003 - IUE/44/558/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 28- May 11

DECIMO TURNO

LIA JULIA TORRES GONZALEZ (FICHA Nº 2-4189/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16530 Abr 26- May 07

VALENTIN MATIAS GONZALEZ MARTINEZ (FICHA Nº 2-12308/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16611 Abr 27- May 10

JOSE MAIALE LAUDICINA (FICHA Nº 674/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16815 Abr 28- May 11

ATILIO ROSAS DE PAOLA (FICHA Nº 2-8688/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17253 May 04- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

MAYO ANTOLIN ESTEVEZ ARAUJO (FA. 2-9514/2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16529 Abr 26- May 07

LYDA EDITH CESTAU de LEON (ficha 49-732/2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16532 Abr 26- May 07

MARIA INES SALGADO MEDINA (ficha 2-11770/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16631 Abr 27- May 10

JUANA BRUZZONI ó BRUZZONE MANZZINI ó MANCINI de VAZQUEZ y de HEMEREGILDO ó HERMEREGILDO ó HERMENEGILDO ANTONIO VAZQUEZ GUIDOBONO (FA. 2-10787/2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16780 Abr 28- May 11

DELIA LUCIA LUISA PUCCIANO ROQUE (ficha 49-194/2002).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16788 Abr 28- May 11

JUAN SEBASTIAN DUHALDE IDIART (FA. 2-592/2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16802 Abr 28- May 11

MARIA CARMEN TABO TESSORE (FA. 2-2316/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16845 Abr 29- May 12

CLARA MARIA CORREA INZUA (FA. 2-5597/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17434 May 06- May 20

SANTOS LUIS GONZALEZ LUBERTO (FA. 587/2003/a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17462 May 06- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

YERU LEMOS VIDARTE (Ficha 2-7544/04).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16436 Abr 26- May 07

Antonio CELIX CABANO (Ficha 2.9916/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16527 Abr 26- May 07

Lucinda Revilla Gutierrez (Fa. 5I-639/2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16638 Abr 27- May 10

José Luis Velasco Ayestarán (Ficha 2-10996/04).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17348 May 05- May 19

DECIMOTERCER TURNO

EMILIO DEL CAMPO CORTES o CORTÉS (fICHA 2/10575/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16630 Abr 27- May 10

GUILLERMINA RENEE ALVES MARBEDEL (Fa. 2-8222/2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16647 Abr 27- May 10

MARIA ANGELICA FONDEVILA RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ RODO (Ficha 2-13054/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16855 Abr 29- May 12

CALIXTO VICTORIANO LAPAZ PELLEGRINI (Fa. 2-11153/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16893 Abr 29- May 12

JUAN LUIS VICENZO FRANCO (Fa. 2-8417/2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16922 Abr 29- May 12

ROBUSTIANO LAZCANO LATEGUI (Fa. 53-648/2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17437 May 06- May 20

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO NOYA DATENA (Ficha: 2-12338/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16539 Abr 26- May 07

MARIA LUCIA TERRA ORTIZ (Ficha: 55-741/2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16566 Abr 27- May 10

LUIS EDUARDO QUEIROLO MONTEVERDE (Ficha: 2-10551/2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16629 Abr 27- May 10

ECKENER HUGO ALZUGARAY (Ficha: 2-10888/2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16634 Abr 27- May 10

LIDIA ELZA ITHURRALDE SERORENA (Ficha: 2-14645/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16906 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY (Ficha 56-703 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16552 Abr 26- May 07

JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-9838 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16676 Abr 28- May 11

WALKER O WALKER BENITO TILVE DAVI (Ficha Nº 2-11612 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16803 Abr 28- May 11

AURORA CARREIRA VAZQUEZ (Ficha Nº 2-12874 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17171 May 03- May 14

TERESITA CABRERA BANEGAS (Ficha 2-2151 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17443 May 06- May 20

ROSA BLANCA SILVESTRE FERNANDEZ (Ficha Nº 2-12105 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17461 May 06- May 20

DECIMOSEXTO TURNO

EMA GIACUSSA CAPPI (Ficha 2-10263 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16667 Abr 28- May 11

MARIA JULIA MOSQUEIRA LAMELA (Ficha 2-9561 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16847 Abr 29- May 12

ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI (FICHA 674 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16981 Abr 30- May 13

BLANCA LELIA ESCAYOLA DIZ (Ficha 2-13039 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17014 Abr 30- May 13

EMILIO SPERINDE REGGI (Ficha 2-9944 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17088 May 03- May 14

ETEL LOLA O ETHEL PIJUAN BAZET (FICHA 658 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17197 May 04- May 18

JUAN NELSON SILVA LARROSA (Ficha 2-8743 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17254 May 04- May 18

MARIO CICCIA GODOY (FICHA 57-521 2000).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 06- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

Roberto CABRERA PEDRIN o Roberto CABRERA (FICHA 2-4895 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16528 Abr 26- May 07

Américo da CUNHA RODRIGUEZ (FICHA 2-6623 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16537 Abr 26- May 07

María Ester BOUZON VAZQUEZ (FICHA 589 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16565 Abr 27- May 10

DINORAH BASSO POSE (FICHA 2-9507 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16908 Abr 29- May 12

WALTER LOZANO de TORRES (FICHA 2-10140 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17017 Abr 30- May 13

MARIA TERESA ROSSI MORAN (FICHA 2-8997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17195 May 04- May 18

JOSE RAUL TURNES PENA (FICHA 2-12721 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17344 May 05- May 19

ANGEL SANTIAGO FERRERO BENIN (FICHA 2-10998 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17351 May 05- May 19

JUAN CARLOS ORTIZ SUAREZ (FICHA 2-12410 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17380 May 06- May 20

Yolanda PEREYRA SILBERA o SILVERA (FICHA 385 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51502 Abr 28- May 11

DECIMOCTAVO TURNO

RENEE JUANA PIGNI DEPAULO y LUIS FRANCISCO CABAN CANIPAROLI (FICHA 2-11368 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16649 Abr 27- May 10

JUAN TORRES MOREY (FICHA 2-9668 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16781 Abr 28- May 11

RAMONA TORRES NEGREIRA LALINDE DE SAPRIZA (FICHA 2-12346 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16902 Abr 29- May 12

Gladys Orfilia DIEUX (FICHA 2-2817 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17024 Abr 30- May 13

Benicia GORGOROSO (FICHA 2-2361 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17030 Abr 30- May 13

DANILO PADROS PORTA (FICHA 524 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17038 May 03- May 14

Olga Esther ARAMUNI STAIF (Ficha actual 59-699 2003 (antes 699 2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17090 May 03- May 14

LUIS SANTIN PAOLILLO GRASSO (FICHA 2-7142 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17326 May 05- May 19

UBALDO GARCIA CHURI o CHURY (FICHA 2-9490 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17342 May 05- May 19

Eduardo Federico ROSE NIN (FICHA 2-6833 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17362 May 05- May 19

ISRAEL ALBELDAS MOISES (FICHA 2-12162 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17377 May 06- May 20

Raquel Griselda VEGA CRUZ (Ficha actual 59-555 2003 (antes 555 2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 04- May 18

DECIMONOVENO TURNO

BRAULIA TEJERA LEIRA (Ficha Nº 2-13011 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16903 Abr 29- May 12

JOSE LEAL DAPENA (Ficha Nº 2-5572 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17155 May 03- May 14

MARIA DEL CARMEN ROEL PIDRE (Ficha Nº 2-11427 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17156 May 03- May 14

BENIGNO ROSA ANGONA (Ficha Nº 60-655 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17435 May 06- May 20

JOSE MARIA SCAGNI MARTINEZ Y MARIA ANGELICA DAMIAN BORCHIO (Ficha Nº 2-14099 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17466 May 06- May 20

VIGESIMO TURNO

GILBERTO ESTUALDO NIEVES BARRETO (Ficha Nº 2-11436 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16646 Abr 27- May 10

ELBIO JULIO SAPORITI BATTO (Ficha Nº 2-8482 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16857 Abr 29- May 12

JOSE IGNACIO LOZANO COCO (ficha Nº 2-311 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16994 Abr 30- May 13

CARMEN ALONSO ALONSO (Ficha Nº 2-10997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17016 Abr 30- May 13

LUCAS EVANGELISTA MEDEROS SUAREZ (ficha Nº 2-5395 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17252 May 04- May 18

Celmar CENTENA RIVERO (FICHA 89 2002).
25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17337 May 05- May 19

ELIAS FELIPE MONASA (Ficha Nº 61-339 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto Nº 932 2004 de fecha 19 03 2004.
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

NATIVIDAD LUCIA ROMERO BORGES (2-1977 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16777 Abr 28- May 11

JACOBO IGIELKA (2-10450 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16800 Abr 28- May 11

MANUELA MARIA SOMOZA PEREIRO (2-4088 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16936 Abr 29- May 12

JORGE EDUARDO SEMINARA CANALE (62-376 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16938 Abr 30- May 13

SOFIA DE LA BANDERA CORREA (654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16946 Abr 30- May 13

BRAULIA TULA GONZALEZ OLIVERA (414 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17015 Abr 30- May 13

TERESA CASALOD GRAO (2-9506 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17154 May 03- May 14

GILDA BOZZO POSADA (2-4933 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17168 May 03- May 14

MARIA ERCILIA o ERSILIA REBOLLO DOS SANTOS (2-10216 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17444 May 06- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL CRESCENTE RAMOS CERRUTTI (2-11467 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16551 Abr 26- May 07

TELESFORO SERVANDO SANCHEZ: TRINIDAD BENITEZ y SENOVIA ELISA SANCHEZ BENITEZ (2-8913 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16568 Abr 27- May 10

WALTER RUBEN GOMEZ RODRIGUEZ (2-11562 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16814 Abr 28- May 11

MARTA JANET MARTIN ITURRIA (2-11278 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16816 Abr 28- May 11

JUAN CARLOS BETANCOR RAINERI o RANIERI (2-12380 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17153 May 03- May 14

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA (2-10783 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17172 May 03- May 14

OSCAR JORGE SOSA MENENDEZ Y OSCAR BERNABE SOSA IRURETA (2-10496 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17184 May 04- May 18

MARIA SOFIA BOSCH MEDERO (2-10252 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17194 May 04- May 18

RUBEN HUSLEY SILVEIRA (271 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 27- May 10

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ROBERTO GARCIA (FICHA: 2-11683 2004).

Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16844 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER BERTOLIO LENZI (FICHA: 2-12361 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17004 Abr 30- May 13

RUTH NOEMI CALVIÑO MIRANDA (FICHA: 2-10983 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17095 May 03- May 14

LUIS CEDRES ESTEFAN (FICHA: 2-5515 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17187 May 04- May 18

JORGE LUIS BAGNASCO RIOLFO (FICHA: 387 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17192 May 04- May 18

EDO BENJAMIN GALEAZZI GALEAZZI (FICHA: 2-6508 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17198 May 04- May 18

SAUL TASTAS MOLINARI (FICHA: 346 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17432 May 06- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORIDIA SARDO MENENDEZ (FICHA: 2-6127 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16531 Abr 26- May 07

CARLOS RAUL OLIVERA VARELA (FICHA: 2-5649 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16549 Abr 26- May 07

MARIA MAGDALENA ó MARIA MAGDALENA PAULINA RUBIO FALCO (FICHA: 2-10795 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16645 Abr 27- May 10

MARIA TERESA SAN JUAN GOSSI (FICHA: 2-10256 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16668 Abr 28- May 11

JOAQUIN MOREIRA EGERAVIDES (FICHA: 2-7084 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16849 Abr 29- May 12

ADELA JUANA BONILLA PEINADO (FICHA: 65-737 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17013 Abr 30- May 13

MARIA MARTA ó MARTHA RICCI ROS (FICHA: 2-12775 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17118 May 03- May 14

MARIA ESTHER SEMIGLIA LOPEZ (FICHA: 2-11745 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17196 May 04- May 18

SARA PORFILIO MIGUEZ (FICHA: 2-7822 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17290 May 05- May 19

MANUEL NIÑO ABAD (FICHA: 2-3970 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17339 May 05- May 19

ZULMA ADELIA TACHINI MUTUVERRIA ó MUTUBERRIA (FICHA: 2-9936 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17463 May 06- May 20

A) AMARO MARIO FARIÑA CARBALLEIRA y B) ELDA IRIS FERNANDEZ INFANTINI (FICHA: 510 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA MARIA RAMOS FERRARI y de RODOLFO ROMERO ROMERO (Ficha 2-5501 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17031 Abr 30- May 13

MARIA ELIDA FERNANDEZ BARRETO (Ficha 2 10274 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17032 Abr 30- May 13

OLGA DOMINGUEZ (Ficha 739 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17352 May 05- May 19

ALDO ABEL BORRAS BRANDA (Fa. 2-14675 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17378 May 06- May 20

MARIA VISITA o MARIA VISITACION SUAREZ MATO (Fa. 2-11997 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17379 May 06- May 20

WALTER ESTEVEZ (ficha 66 248 2003).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 30- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARGARET EMILIA TENJIDO de CANTISANI o MARGARET CANTISANI (Ficha 67-627 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16470 Abr 26- May 07

CARLOS RAMON SENA PEREZ (Ficha 2 7959 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16813 Abr 28- May 11

RENEE, CAREAGA NUÑEZ (Ficha 2 10428 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16905 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER MANZONI APOSOLA (Ficha 2 10671 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16935 Abr 29- May 12

EVA HILDA ESTHER MORALES NAVARRETE (Fa. 6 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17438 May 06- May 20

LUIS CESAR SCIOSCIA MACHICOT o SCIOXIA MACHICOT (Fa. 2-8474 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17445 May 06- May 20

LIDISLAO WATROBA ZALEWSKA (Fa. 2-13530 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17464 May 06- May 20

WALTER HUGO ALCALDE DAYVIERE (Fa. 2-13726 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17465 May 06- May 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMELO AYALA BARCOS (FICHA 357 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16653 Abr 27- May 10

BEATRIZ RAQUEL SACCONE SCHETTINI (FICHA 2-9842 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16677 Abr 28- May 11

JORGE VALIÑO RAMOS (FICHA 2-13619 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16851 Abr 29- May 12

SEBASTIAN ESTEBAN ZACHEO COSTA (FICHA 2-11272 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16921 Abr 29- May 12

AGUSTIN DESIDERIO GüENZATTI FERNANDEZ (FICHA 2-5482 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16925 Abr 29- May 12

ELA ETIE O ETEL TESZLER O TESLER (FICHA 68-676 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17094 May 03- May 14

TERESA SOFIA FERNANDEZ CARRASCO (FICHA 2-12214 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17220 May 04- May 18

UBALDO EBELIO MARTINEZ (FICHA 2-9051 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17221 May 04- May 18

IVONNE PAGANI CASTRO (FICHA 2-11421 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17433 May 06- May 20

ROMAN DOMINGUEZ LUGO (FICHA 68-562 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 30- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO DAVYT GONETT O GONNET (FICHA 579 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16652 Abr 27- May 10

GABRIELA FABIANA FACCENNINI MARTINS Y MARCELO DANIEL GOLOTTA GIUVA (FICHA 2-7258 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16680 Abr 28- May 11

LAURO UMBERTO TARAN BURGUEÑO (FICHA 2-10265 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16843 Abr 29- May 12

DARIO ROBERTO CORREA CORBO (FICHA 2-10509 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16990 Abr 30- May 13

JORGE GüENA MANDUCA (FICHA ANTERIOR 626 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-626 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17382 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

MARIA JULIA LEDESMA GARCIA (Ficha 605 03).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17338 May 05- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

Roberto Aragón Villaurreta (ficha 2-11667 04).
16 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16469 Abr 26- May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA CIRENNEGUI DE SILVEIRA O CINCUNEGUI O CINCUNEGUI BAZZANO O CINCUNEGUI DE SILVEIRA y ZOA SILVEIRA CINCUNEGUI (FICHA Nº 156-497 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16715 Abr 28- May 11

MARIA CELIA BALLESTRINO VASCONCELLOS (FICHA Nº 156-544 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16716 Abr 28- May 11

MARIA NOELIA DE MENEZES O DE MENESES O MENEZES SUAREZ (FICHA Nº 156-512 2004).
Artigas, 22 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16717 Abr 28- May 11

LUIS ALBERTO ALVES (FICHA Nº 156-965 2003).
Artigas, 15 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16979 Abr 30- May 13

SELVINO RODRIGUEZ de ALMEIDA (ficha. 659 2003).
Artigas, 5 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16980 Abr 30- May 13

CARLOS MARIA RILO GONZALEZ (FICHA Nº 156-545 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 21 de abril 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51521 Abr 28- May 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA COLOMBA ACOSTA PERDIGON LOPARDO (FICHA CIVIL 124 2002 V).
Canelones, 1º de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16447 Abr 26- May 07

HIPOLITO CASIANO MARTINEZ MARRERO (FICHA CIVIL 111 2002 V).
Canelones, 22 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16995 Abr 30- May 13

María Zunilda FIGUEROA SELLANES (Expediente Nº 168-1161 2004).
Canelones, 19 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17212 May 04- May 18

Elida BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI; O Elida Adela BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI (EXPEDIENTE I.U.E. 168-230180 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17300 May 05- May 19

Waldemar Feliciano FERREIRA PEÑA (Expediente Nº 168-230181 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17301 May 05- May 19

Juan Carlos GIL BACCINO (Expediente Nº 168-230182 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17302 May 05- May 19

Cristina Ramona ARLOTO PICURELLA (I.U.E. Nº 168-1286 2004).
Canelones, 22 de abril 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17304 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr CARLOS ELBIO MORALES MARQUEZ Y MARTHA NOEMI RAMIREZ LISCANO (IUE 180-159 2004).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16636 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Maria Custodia Da Graça Melo (Ficha 171-753 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16437 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

FRANCISCO FLORENCIO MARTINEZ MODERNEL O MODERNELL (FICHA 172-748 2004).
Las Piedras, 18 de marzo de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16438 Abr 26- May 07

FEDERICO ARMANDO RODRIGUEZ SELVA (FICHA 172-1301 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16998 Abr 30- May 13

EVARISTO PAITTA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTTE (FICHA IUE 172-765 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16999 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERRECALDE LAGUNA, Rita (Ficha 175-561 2004).
Pando, 3 de marzo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16511 Abr 26- May 07

ALBERTO SALVADOR MONZON (Ficha 175-658 2004).
Pando, 31 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16662 Abr 28- May 11

ANTONIA CARMELA RIERA GONZALEZ y NESTOR ALBANO CASANOVA RIERA (Ficha 175-621 2004).
Pando, 21 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16834 Abr 29- May 12

ISABEL FARRAYS MASTROIANNI y MEDARDO SALUSTIANO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 175-671 2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16835 Abr 29- May 12

MARIA MANUELA o MARIA ANGELICA FOURCADE o FOURCADE ACUÑA (Ficha 175-638 2004).
Pando, 30 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17374 May 06- May 20

CUARTO TURNO

JUANA RAMOS GALLARDO (Ficha 176-588 2004).
Pando, 2 de abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16836 Abr 29- May 12

ORONIEL RUBI GUERRA BISCAZZO (Ficha 176-669 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16866 Abr 29- May 12

MARTA O MARTHA RAMONA GUZMAN Y DE JOSE LUIS NUÑEZ CORREA (Ficha 176-529 2004).
Pando, 19 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16919 Abr 29- May 12

JUAN GUALBERTO BATISTA y de MARIA ESTER o ESTHER ALBERTIS o ALBERTI (Ficha 176-670 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17373 May 06- May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Hilario ECHEVARRIA COITINHO (Ficha 207-575 2004).
Melo, 15 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16602 Abr 27- May 10

PIO FERNANDEZ OLIVERA (Fa. 224 99).
Melo, 23 de junio de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16603 Abr 27- May 10

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16604 Abr 27- May 10

Francisca Haydee PEREZ CORONEL (Ficha 207-580 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16974 Abr 30- May 13

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16975 Abr 30- May 13

Valerio DOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 207-578 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17310 May 05- May 19

Luz del Alba ACUÑA (Ficha 207-594 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17313 May 05- May 19

Juan PEREIRA LEAL ó Juan PEREIRA BENITEZ y Juan José PEREIRA SILVERA ó SILVEIRA (Ficha 441 2002).
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17314 May 05- May 19

CUARTO TURNO

Margarita MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 208-523 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17311 May 05- May 19

Coramina CAMPO (Ficha 208-506 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17312 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WILDER O WILDE BUZO PIÑEYRO (IUE. 209.166 2004).
Río Branco, 12 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17266 May 05- May 19

HOMERO SOUZA MUÑOZ (IUE. 209-207 2004).
Río Branco, 16 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17315 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICCA TOURN, Ecilda Ernestina (FICHA 223.540 2004).
Colonia, 30 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16445 Abr 26- May 07

Remo Jesús ZANONI BERTOLDI (FICHA 223.601 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16863 Abr 29- May 12

Ana María RODRIGUEZ (FICHA 223.613 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17109 May 04- May 18

ARMAND UGON BEUX, Elio Walter (FICHA 223.597 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17110 May 04- May 18

Elena Margarita LEMES VIDAL (FICHA 223.614 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17111 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO AUGUSTO PESCE SUHR O SHUR O SUHUR (expte. 227-278 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16820 Abr 29- May 12

LUIS LEON RABINO MAZZA (expte. 227-264 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16821 Abr 29- May 12

BRUNA ARACELI ALVAREZ (expte. 227-263 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16822 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTA GLADYS PEYROT ROBERT (Ficha "B" - Nº 732 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16581 Abr 27- May 10

WALTER DOMINGO VIERA ELHORDOY (Ficha "B" Nº 225-614 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16582 Abr 27- May 10

JUAN PEDRO CARABALLO RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-578 2004).
Rosario, 12 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16583 Abr 27- May 10

NELIDA RODRIGUEZ MACALUSO (Ficha "B" Nº 225-548 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17041 May 03- May 14

LUIS DIBOT DAVILA (Ficha "B" Nº 225-618 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17064 May 03- May 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Secundino Humberto TAMBASCO BAEZ (Ficha 241-268 2004).
Durazno, 10 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16762 Abr 28- May 11

Beatriz Aída GARCIA ANDRADE (Ficha 241-289 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16823 Abr 29- May 12

Julia Elsa PERAZZA (Ficha 241-309 2004).
Durazno, 20 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16824 Abr 29- May 12

Delia SAFFORES FORT (Ficha 241-286 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17206 May 04- May 18

TERCER TURNO

Antonio Casimiro GRELA GARCIA (Ficha 242-303 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16628 Abr 27- May 10

José Antonio LAZO TORENA (Ficha 545 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16763 Abr 28- May 11

Virginio Pedro SOCA o SOCA RODRIGUEZ (Ficha 242-301 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17205 May 04- May 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MARTINEZ, Julia Alcantar o Alcanta (Fa. 702 2003).
Trinidad, 10 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16444 Abr 26- May 07

NORIA ALSUA, IGNACIO (Fa. 521 2001).
Trinidad, 23 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17203 May 04- May 18

JUAN ANTONIO PERDOMO ROBAINA (Fa. 254-428 2004).
Trinidad, 15 de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17204 May 04- May 18

OCAMPO OCAMPO, MARIA FABIOLA (Fa. 254-455 2004).
Trinidad, 28 de abril de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17282 May 05- May 19

RECAREDO AYO e IRMA MARGOT FERNANDEZ (Fa. 254-406 2004).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 30 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51623 May 05- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Micaela Teresa GIORDANO SANTARCIERI (260 473 2004).
Florida, 25 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16573 Abr 27- May 10

Onesta Anayr LOPES ARTIGAS (u Onesta Anayr LOPEZ ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPES ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPEZ ARTIGAS Honesta Anayr LOPES ARTIGAS, u Honesta Anayr LOPEZ ARTIGAS u Honesta Nayr LOPES ARTIGAS u Honesta Nayr LOPEZ ARTIGAS (260-165 2003).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17207 May 04- May 18

TERCER TURNO

Enrique Arturo RODRIGUEZ CORREA (261 405 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16572 Abr 27- May 10

Luis Waldemar FACCIOLO BLANCHE (261 467 2004).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16825 Abr 29- May 12

Maria Nieves NOTARI LAURINI (261-398 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16826 Abr 29- May 12

Jesus Nelson ARIAS GOLFARINI (261 352 2004).

Florida, 30 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17208 May 04- May 18

Maria Clotilde ARBELO ESTECHE y Eleuterio POSE BATISTA (261-432 2004).
Florida, 1° de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17209 May 04- May 18

Mario Gustavo OLVEIRA SCHOL (660 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17370 May 06- May 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES TOLEDO TOLEDO O NIEVES TOLEDO TOLEDO DE LECUONA (IUE 274-376 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17101 May 03- May 14

LUIS PACHECO (IUE 274-414 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17102 May 03- May 14

HUIMIL VÁZQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ OLIVERA (IUE 274-1342 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17104 May 03- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Teodora Claudia, PIRIZ DEMARTINI (FA. 284-1214 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17069 May 03- May 14

TERCER TURNO

BASILIA TEODORA SANABRIA PALLAS (Ficha 597 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16432 Abr 26- May 07

LAURA OLGA DE LEON MARTINEZ (Ficha N° 285-1387 2004).
Maldonado, 2 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16617 Abr 27- May 10

DARIO GUIDO MORANDO o NORANDO VOTTA y de MARIA ESTHER BONINI CAPPI O CAPPIZ (Ficha 285-1476 2004).
Maldonado, 13 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16618 Abr 27- May 10

DELIA ILUMINADA TECHERA PEREZ y SEBASTIAN RODRIGO MONTERO TECHERA (Ficha N° 285-67 2003).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17070 May 03- May 14

OCTAVO TURNO

MARGARITA BASILIA CASSELLA ó CASELLA MONTANARI (FA. 286-676 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16471 Abr 26- May 07

JUSTINA ALEJANDRINA PEREZ HERNANDEZ Y NICOLAS EVARISTO ALEN ANTONINI (FA. 286-1313 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17008 Abr 30- May 13

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ (286-1304 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17068 May 03- May 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ MASUT, HUGO ERNESTO (Fa. 317-892 2003).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16719 Abr 28- May 11

FRIPP NEGRIN, OLGA (Fa. 317-363 2004).
Fray Bentos, 12 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16720 Abr 28- May 11

AREVALO MAYER, PEDRO REYES (Fa. 317-386 2004).
Fray Bentos, 15 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17215 May 04- May 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAUDELINO CORREA RODRIGUES (Ficha 771 2003).
Rivera, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16448 Abr 26- May 07

VICENCIA MORA LOPEZ (Ficha 329-396 2004).
Rivera, 20 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16853 Abr 29- May 12

WALDENKOQUE DE MELLO PAZ (Ficha 329-364 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17296 May 05- May 19

CUARTO TURNO

MANUEL ECHEVERRI CORREA O ETCHEVERRY CORREA (FICHA 330-437 2004).
Rivera, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17294 May 05- May 19

ORIENTE PEREIRA PEREIRA (FICHA 330-428 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17295 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SEGUNDO IRIARTE GONZALEZ (F.341-764 2004).
Rocha, 26 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16577 Abr 27- May 10

DOÑA NELIDA NELLY FONSECA DE LEON (FICHA No. 688 2003).
Rocha, 10 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16620 Abr 27- May 10

DON JOSE MARIA URRUTIA DUSFRECHU (FICHA No. 341-738 2004).
Rocha, 19 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17240 May 04- May 18

CUARTO TURNO

DON HUELMO ALTEZ, LIBORIA SALUSTIANA (F. 342-639 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16569 Abr 27- May 10

DOÑA SILVEIRA GUERRA, JOSE HILARIO Y CABRAL PRIETO, ELADIA GERTRUDIS (F.342-621 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16570 Abr 27- May 10

DON DARIO CHAPPORE O CHAPPORES O CHAPORE SEQUEIRA (F.527 2003).
Rocha, 11 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16576 Abr 27- May 10

DON ROMAN PELAEZ SILVA (F.342-620 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17222 May 04- May 18

DON SEVERO CORBO ROCHA Y DOÑA ELVIRA MARCHAND FERNANDEZ (F.342-230126 1997).
Rocha, 15 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17316 May 05- May 19

DOÑA LILIANA BEATRIZ PEREIRA HERNANDEZ (F.342-641 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17317 May 05- May 19

DON MIGUEL ALFONSO ANDREOLI INCHAUSTI (F: 342-627 2004).
Rocha, 25 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17318 May 05- May 19

DON GUILLERMO BERNARDINO OLID MENDEZ BLANCO (F: 342-446 2003).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17319 May 05- May 19

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA Y MONTENEGRO, GUILLERMO. ESMERALDA PEDRAJA (F.342-535 2002).
Por providencia Nº 722 de fecha 9 03 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 05- May 19

DON NAZARIO OLID MOREIRA (F.342-707 2003).
Por providencia Nº 1329 de fecha 1 04 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Arturo Romulo Perez Pereyra ó Pereira y Edelma Pereira ó Pereyra Ferreira (Ficha 343-242 2004).
Chuy, 13 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16772 Abr 28- May 11

Nelys Garat Bobadilla (Ficha 343-256 2004).
Chuy, 21 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17035 Abr 30- May 13

BERNARDINO ELIAS CARDOSO FAGET (Ficha 343-178 2004).
Chuy, 13 de febrero de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17320 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANTE DOMINIQUE GARIBOTTO (IUE 352-523 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16985 Abr 30- May 13

AIDA JACINTA GALVALISI ZUASNABAR (IUE 352-507 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17049 May 03- May 14

PEREIRA das NEVES, CELESTE (FICHA IUE: 352-374 2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17199 May 04- May 18

NESTOR ERRAMOUSPE (IUE 352-587 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17280 May 05- May 19

AURORA CALFANI SORIA y ENRIQUE FAUSTINO ó FAUSTO MOGLIAZZA PORTAS (IUE 352-319 2003 (ANTES B 319 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51607 May 04- May 18

TERCER TURNO

MARGARITA GODOY de PEIXOTO ó MARGARITA GODOY de DO VALLE PEIXOTO (IUE 353-485 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16986 Abr 30- May 13

OSCAR ISMAEL SOSA BORDOLI (IUE 353-406 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16987 Abr 30- May 13

MARIA MIRTA ARZAGUET GUIBETIC ó GINET (FICHA 353-424 2003 (Antes B 424 2003)).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16989 Abr 30- May 13

JUAN JOSE PORTUGAU CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 353-364 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17048 May 03- May 14

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI (FICHA IUE: 353-541 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17050 May 03- May 14

MARIA DEL CARMEN BARATTA ZUNINI (IUE 353-602 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17202 May 04- May 18

LEMA MEDICI, JORGE DANIEL (IUE 353-519 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51534 Abr 29- May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BALDEMAR GOYENI LARRUDE (FICHA 370-607 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16898 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

BLASINA O BLACINA PAEZ SERENA (FA 371-434 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16767 Abr 28- May 11

AMALIA ROSA GARCIA TRAPOLINI (FA 371-418 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16768 Abr 28- May 11

MAXIMO RIOS ROMASO Y SIRIA ANAY O ANAI MORE SOSA (371-477 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16899 Abr 29- May 12

ALICIA RAQUEL CHAPPER LABORDE Y LIDIA IRMA CHAPPER LABORDE (371-472 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16900 Abr 29- May 12

HECTOR RUBEN CARABALLO GARCIA (371-452 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17238 May 04- May 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ROSA NATIVIDAD SEGOVIA GARCIA (FA. Nº 381 699 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16600 Abr 27- May 10

CEFERINA PETRONILA BENTANCOR BIANCHI (FA. Nº 381 708 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17217 May 04- May 18

ROSA POSES CARAFFINI (FA. Nº 381 568 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17428 May 06- May 20

ALICIA HILDA MENDEZ VERDE (FA. Nº 381 727 2004).
Mercedes, 2 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17430 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA CRISTINA ECHEZARRETA LLORENS (IUE: 382-182 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16599 Abr 27- May 10

VICTOR HUGO BARLETTA MARTINELLI y AURORA MARTINELLI MARTINELLI (IUE: 382-185 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16658 Abr 28- May 11

EMILIO ERNESTO SEMPOLIS VACIS (IUE: 382-211 2004).
Dolores, 1º de abril de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16659 Abr 28- May 11

MARIA ELSA BONE ROSELLI (IUE: 382-193 2004).
Dolores, 19 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17276 May 05- May 19

DOLORES FRANCISCA BRITOS RUIZ (Ficha 549 2003).
Dolores, 24 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17277 May 05- May 19

LUIS EUSEBIO GARCIA MALVERNO (IUE: 382-223 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17278 May 05- May 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO ROMAN MEDEROS ROSA (Fa. 396-420 2004).
Tacuarembó, 27 de abril de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17388 May 06- May 20

TERCER TURNO

ISABEL PIREZ (FICHA: 397 435 2004).
Tacuarembó, 15 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16948 Abr 30- May 13

MARIA ISABEL SENA FELIFRANT (Fa. 97 2003).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 16949 Abr 30- May 13

GLORIA ETHEL GONZALEZ MOREIRA Y CARLOS NELSON LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (FICHA: 397 309 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16950 Abr 30- May 13

ADORACION RODRIGUEZ SOTTO (FICHA: 397 338 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 17389 May 06- May 20

EVA TAROCO (FICHA: 397 902 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 16 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51631 May 05- May 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELBIO LADY ALVAREZ BORCHE, MARIA BORCHE SUAREZ Y EVA ALVAREZ BORCHE (Fa. 1007 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16575 Abr 27- May 10

NATIVIDAD TECHERA DIAZ (Fa. 412-518 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17096 May 03- May 14

MARIA MARGARITA ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (Fa. 412-496 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17263 May 05- May 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FREMISUR S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Día: 25 de mayo de 2004
Hora: 14:00 hs. en primera convocatoria, 15:00 hs. en segunda convocatoria
Lugar: Rincón 468 Piso 4, Montevideo

Orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Modificación del Directorio y consideración de la gestión
3) Designación de un accionista para firmar el Acta
Registro de los accionistas en el lugar de la Asamblea desde el 7 5 2004 hasta el momento de la Asamblea.
03) $ 1116 3/p 17347 May 05- May 07

SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de Bvar. Artigas Nº 1198, Montevideo, el día 17 de mayo de 2004, a las 18:00 hrs. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria del Ejercicio cerrado el 31 8 03
2º) Balance al 31 08 03
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 8 03
4º) Designación del Directorio
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta
A partir de la presente publicación, y de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social, se abre el Registro de Accionistas, en la sede social de Bvar. Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2232 3/p 17384 May 06- May 10

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASESORES EMPRESARIOS CORP. S.A.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2004 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 878 1204 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Nombramiento de nuevos apoderados en la República Argentina.-
III) Ratificación de la designación de nuevo

representante legal de la Sucursal en la República Argentina.-
IV) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1674 3/p 17448 May 06- May 10



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

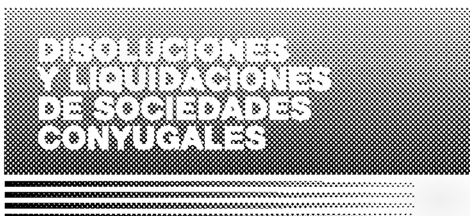
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
Bien funerario ruinoso en trámite de retroversión

EMPLAZASE a cualquier interesado y o titular en el NICHO Nº 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce "Mariano y Máximo Saldamando", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de Pando (Exp. G 197034 01) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 51560 Abr 30- May 13



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO AMBROSIO GONZALEZ ZALGIS y MARIA CECILIA VALENZUELA GROSSO (FICHA 2-7137 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17028 Abr 30- May 13

ALEJANDRO PABLO FRANCO TRIAS y ALBA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 42-683 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17182 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

GRACIELA JULIA CIZIN ROYTMAN Y CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha IUE 2-4304 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17119 May 03- May 14

RUBEN ALEJANDRO MELLO DE ASSIS Y GABRIELA ANDRADE ROSSI (IUE: 2-7357 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17163 May 03- May 14

CUARTO TURNO

JUANITA REMEDIOS PEREZ MATEO Y HUGO DANIEL NARIO SOTO (Fa. 725 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16545 Abr 26- May 07

RAMON VILARO ROGGERO y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Fa. 2-11579 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16911 Abr 29- May 12

CATI JUDITH UMPIERREZ PEREIRA Y DARWIN ANIBAL LOMBARDO ROMANELLI (fa 654 2003 E).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17159 May 03- May 14

SEXTO TURNO

MARIO MIGUEL PUNDYK WIGOR y SUSANA ELVA BLANCO DEMARCO (Fa. 2-11060 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16678 Abr 28- May 11

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GRANATO FOSSATI Y MARIA DEL ROSARIO DONAMARI PIGURINA (Fa. 2-12622 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17183 May 04- May 18

JUAN JOSE BALUGA BELLO Y MARIA MARTINEZ GARIBALDI (Fa. 2-9889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17357 May 05- May 19

NOVENO TURNO

JUAN RAMON ARNAIZ LOPEZ Y SYLVIA MONICA CHIOZZA MONZILLO (IUE: 2-3899 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16841 Abr 29- May 12

ADRIANA MAGGIE MARTINEZ PUENTE Y ALEJANDRO BENITEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-8014 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17148 May 03- May 14

FILOMENA VITIRITTI TORRIANO Y MIGUEL FRANCISCO D'ALESSANDRO AMMIRATA O ANMIRATA (IUE: 2-7889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17160 May 03- May 14

JORGE CORTAZZO BERON Y TERESINA O TERESA DI SANTI CANCRO (FICHA D 664 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17161 May 03- May 14

DECIMO TURNO

CARLOS ELADIO CARRION SANCHEZ y LAURA NAHIR FREIRE FAZZIO (Ficha 2-1626 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16951 Abr 30- May 13

LUIS ANDRES ZINO TORRAZZA y MARIA SELVA GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-3963 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17120 May 03- May 14

FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ y PAULA ANDREA SALVO CORREA (Ficha 47-712 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17162 May 03- May 14

SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA y MARCELO VIOLA MALET (Ficha 2-10493 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17459 May 06- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ y NELLY MARGOT MORENO VILLERO (Fa. 2-7046 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16546 Abr 26- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE BONANATA y ALEJANDRA MILOC (Ficha Nº 2-12995 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17421 May 06- May 20

MARIA SILVANA GHUIETTI PREGO y ALEJANDRO MARTIN ARREDONDO RUIZ (Ficha Nº 2-630 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17442 May 06- May 20

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ONOFRE BüCHNER y FABIA PARREIRA MARTINS (Fa. 2-7642 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17033 Abr 30- May 13

JOSE LUIS GONZALEZ SOSA Y CARLA LILIAN MARTINEZ (Fa. 2-11321 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17164 May 03- May 14

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE JAVIER GARCIA Y ALBA CAROLINA SCOSERIA (Fa. 745 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16778 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO ALEJANDRO MEERHOFF y PAOLA LOURDES ANDREOLI (FICHA 663 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16644 Abr 27- May 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO PEREIRA MARTINEZ y MIRYAM ARBIZA ARAUJO (FICHA 2-11746 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17356 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO MARIO PALOMEQUE SUANES y ADRIANA ELIZABETH CASTRO REYES (FICHA 2-5239 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17355 May 05- May 19

VIGESIMO TURNO

Verónica Alicia COIMIL MONTES y Miguel OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-11972 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17219 May 04- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE GABRIEL BISOGNO GRECCO y LILIAN ELIDA CASTRO MARTINEZ (FICHA: 2-10858 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16651 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRANITO TROCOLI o TROCCOLI y LILIANA CARMEN CRUZ MACHADO (FICHA: 2-8263 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17087 May 03- May 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ALONSO MARTINEZ y EMILIO CESAR MILLAN DA SILVA (FICHA: 2-3728 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 16918 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE y ESTELA FABIANA ESPINOLA GARCIA (FICHA 44 2003 D).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17012 Abr 30- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO Y GABRIELA ALEJANDRA MONTES DE OCA (FICHA 2-465 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17191 May 04- May 18

OLGA MARISOL VIERA PRESA Y JOSE PEDRO ACOSTA RODRIGUEZ (ficha 501 2002 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51591 May 04- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERAZA, NELSON INOCENCIO C MUÑOZ CASCO, SILVIA DORIS (Ficha 168-731 2003).
Canelones, 25 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17213 May 04- May 18

BUCALO, LAURA MARY C PIREZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 168-603 2003).
Se hace constar que por Auto Nº 10069 de fecha 23 de diciembre de 2003 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 19 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 26- May 07

PEREZ ROMERO, GINA MARILYN C POU, ALEJANDRO MARTIN (Ficha 168-687 2003).
Por auto Nº 34 del 2 de febrero de 2004 se concedio Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 05- May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Olga Mercedes GRUN MACHIN y Walter Efraín PEDROZO DENIS (Ficha 529 2002).
Durazno, 4 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 16764 Abr 28- May 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alberto Martín Bidegain Lecuona y María Auxiliadora Tarde Benítez (Fa. 254-369 2004).
Trinidad, 23 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4650 10/p 16443 Abr 26- May 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Pedro Ramon SANCHEZ PEREZ y Nelly Virginia PITTAMIGLIO MARICHAL (261 628 2003).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17371 May 06- May 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ENRY RODRIGUEZ WOHLER Y LORENA ZAMORA PEREIRA (IUE 274-430 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17103 May 03- May 14

don ESTELA BEATRIZ BERACOCHEA Y MARCELINO NARCISO OLIVERA SCARCHELLI (IUE 274-431 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17105 May 03- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDUARDO MAURICIO RAMOS GARCIA Y BLANCA ESTHER ACOSTA PEREZ (Fa. 1295 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17067 May 03- May 14

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

PEDRO NIMO DIAZ Y ELIZABETH CABRERA MONTAÑEZ (FA. 383 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16665 Abr 28- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER y ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU (IUE 300-565 2004).
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17046 May 03- May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HILARIO GLADYS URIARTE VIANA Y SONIA CELIDE LOPEZ CASAL (FICHA 330-382 2004).
Rivera, 16 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16449 Abr 26- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Guzmán Guillermo Molina Acosta y Mariela Adriana Heguilein Almeida (FICHA No. 341-746 2004).
Rocha, 24 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17321 May 05- May 19

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y WASHINGTON ACOSTA ANDRADE (Fa. 342-546 2004).
Por auto Nº 557 de fecha 26 2 04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51460 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

José Ramón Rocha Pino y Maria Gabriela Trindade Machado (FICHA B.347 2001).
Chuy, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 6510 10/p 17322 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA de los ANGELES TASENDE y NESTOR CESAR CAMPOS PIERRI (IUE 353-494 2004).
Salto, 12 de marzo de 2004.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 16439 Abr 26- May 07

OMAR JOSE CORNALINO BORTAGARAY Y MARIA EUGENIA GERMINO (IUE 353-448 2004).
Salto, 12 de abril de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16984 Abr 30- May 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RICART REQUENA, DIANA ALICIA C HERNANDEZ PAGOLA, CARLOS ALBERTO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - Ficha D 313 2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAGOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Abr 30- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Fa. 52-207 2003, se emplaza a estar a derecho por el máximo legal al Sr. MIGUEL ANGEL ELGUE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante, MARIA INES NIEVAS GARRIDO, C.I. Nº 5.073.572-4, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (decreto Nº 4324 2003 de fecha 31 10 03).- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 05- May 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MACHADO MOREIRA GIOVANNA C SOSA TURCHICH DARWIN,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-238 2003 se cita, llama y emplaza a DARWIN MARCELO SOSA TURCHICH, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 26- May 07

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SARSA BASERGA HILDA C LORENZO TEODORO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-540 2003 se cita, llama y emplaza a TEODORO LORENZO ROJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51626 May 05- May 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "FALLER SALATE, SHIRLEY C HERNANDEZ ENRIQUE - DIVORCIO" FICHA ACTUAL 58-579 2003, (ANTES 579

2003), se cita, llama y emplaza a Enrique Hernandez, por el término de 60 días, a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 06- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ERQUECIA ROSCH, Julio César C RAMIREZ LOPEZ, Zulma Edelma - DIVORCIO.", Ficha 427 2003, se cita, llama y emplaza a ZULMA EDELMA RAMIREZ LOPEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 16675 Abr 28- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ Luis Alberto c Virginia Jaqueline LOPEZ" - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA - FICHA: 64-541 2003 (541 2003 D), se cita y emplaza a VIRGINIA JACQUELINE LOPEZ MONTIEL estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 26- May 07

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "BURGUES CORREA Nelly Lilian c Alfredo César MATTOS TABAREZ" - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA - FICHA: 500 2003 D, se cita y emplaza a ALFREDO CESAR MATTOS TABAREZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51441 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: HLINKA MA. CRISTINA C CORRALES OSCAR - DIVORCIO. FICHA 68-571 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR CORRALES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 20 DE ABRIL DE 2004. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 16805 Abr 28- May 11

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SCAGLIA, MA. BEATRIZ C PEPE, RUBEN. DIVORCIO. FICHA 68-730 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN PEPE RICHLY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 17457 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NILDA MAINERO C LUIS ALVAREZ - DIVORCIO" Ficha 1987 A 2003. Se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, cuatro de diciembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) $ 1600 10/p 16513 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Vázquez Felicidad c Mello, Dolberto. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 176-482 2004. Se cita, llama y emplaza a Dolberto Mello Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 26- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "HERRERA, ALICIA RAQUEL C FAGUNDEZ ORESTEIN, ALEEX DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. 145 2003, se hace saber que por auto 1083 2003 de fecha 10 de junio de 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Aleex FAGUNDEZ ORESTEIN, para que comparezca a deducir sus derechos en en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa días) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que este tramite se encuentra auxiliado de pobreza por Decreto 357 2004 de fecha 15 de marzo de 2004.- Rio Branco, 19 de marzo de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51462 Abr 27- May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARCONDES, Orlando C CHAMBERLAIN, Ginger.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-539 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ginger CHAMBERLAIN, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 243 2004 de fecha 18 02 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51533 Abr 29- May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Sofía Vladislavich Hatchondo, en los autos identificados con la Ficha 254-323 2004, solicitando Divorcio Sola Voluntad, contra el Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, con domicilio desconocido.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADA DE POBREZA. Trinidad, 23 de Marzo de 2004.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51606 May 04- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOSQUEIRA,

CRISTINA ISABEL contra MENDOZA, RUBEN DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-107 2003 antes ficha A 107 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DAVID MENDOZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 03- May 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MOTTA CRUZ ADILIO WALDEMAR C CASARES GLORIA IRIS - DIVORCIO POR CAUSAL - fICHA 317-473 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del termino de SESENTA DIAS a CASARES GLORIA IRIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatgoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 22 de marzo de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51520 Abr 28- May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RABOSTO MARIA EUGENIA C DA ROSA GONZALEZ JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-391 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESUS DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51536 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MEILAN ROCCA, Alicia C MACHADO, Miguel Angel "DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 343-192 2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MACHADO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 29 de Marzo de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51459 Abr 27- May 10



MONTEVIDEO

ENTES

"ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Se hace saber que se cita, llama y emplaza a la becaria contratada por este Organismo, Sra. ANA MONICA GONZALEZ FAGUAGA (documento de Identidad Nº 1.970.920-1), dentro del tercer día hábil a partir de la última de las presentes publicaciones, a notificarse y comparecer en el SUMARIO ADMINISTRATIVO con suspensión preventiva y retención total de haberes que se le instruye por R D 278 04 del 10 de marzo de 2004, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes, lo que puede determinar el cese de su vinculación contractual con esta Administración en caso de no comparecer.- Roque A. Gómez Fagúndez, Sumariante.-".
08) (Cta. Cte.) 3/p 51627 May 05- May 07



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 161701 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 01 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de Enero de 2004 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las Avenidas Eugenio Garzón y Sayago. El expediente No. 6402-001235-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51497 Abr 28- May 11

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 162227 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 10 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 16 de Marzo de 2004 con destino a la apertura de la calle Agaces. El expediente No. 6402-000350-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51498 Abr 28- May 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 120
Por Decreto Nº 30.665 de 11 de marzo de 2004 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Redes de Saneamiento y Pluviales Carrasco Norte, Segunda Etapa Línea de Disposición Chacarita y Refuerzo Trasvase Malvín - Buceo" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
405.933 - 6.014,7260 - 2.500,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51537 Abr 29- May 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVERA RUBIANES JORGE ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 54-663 2003, por auto Nº 594 2004 de fecha 1 de marzo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz JORGE ANDRES SILVERA RUBIANES a MIRTA GRACIELA SILVERA RUBIANES.- Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51500 Abr 28- May 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SILVEIRA PURA MARCOLFA - INCAPACIDAD - Ficha V 172 2003, IUE: 45-172 2003" se hace saber que por auto Nº 214 de fecha 5 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a PURA MARCOLFA SILVEIRA y se designó curador a su hijo ABEL ABDON ARGUELLO SILVEIRA.- Montevideo, 16 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 17307 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "REICHMAN GAJER, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA ACTUAL 59-631 1997 (ANTES C 631 97), se hace saber que por auto Nº 6690 de fecha 10 de diciembre de 2003 se designó CECILIA ELENA REICHMAN GAJER como curadora del incapáz José Carlos REICHMAN GAJER en sustitución de Felicia Gajer; y aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2004. Montevideo, 6 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 16947 Abr 30- May 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA 59-619 2001 (antes 619 2001), se hace saber que por auto Nº 3084 2002 de fecha 1º de Agosto de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designando Curador propietario a Juan Antonio RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 11 de Marzo de 2003. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ WIZOWSKI, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", FICHA 66-292 2001 antes V 292 2001, según auto 189 2003 del 12 de febrero del 2003, se declaró en estado de Incapacidad a: RODRIGUEZ WIZOWSKI ALEJANDRO, designándose curador propietario del interdicto a: MARTHA SONIA WIZOWSKI. Por auto 581 2004 de fecha 9 de marzo de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de abril de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Abr 26- May 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ ESCOBAR, Elida Cristina - INCAPACIDAD" Fa. "B" 427 2001, se hace saber que fué declarado Incapaz ELIDA CRISTINA GONZALEZ ESCOBAR, se designó curador del incapaz al Señor RAMON ANDRES NUÑEZ RAMALLO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de abril de 2003.- Esc PABLO J. SOMACAL, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OLIVERA, GREGORIO ATAULFO - INCAPACIDAD." FICHA 172-1010 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8276 2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, la incapacidad de GREGORIO ATAULFO OLIVERA, designándose curador a la Sra. MARIA GLORIA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 15 de marzo de 2004. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSENDO AGUSTIN FERNANDEZ-. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 1499 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSENDO AGUSTIN CAMACHO FERNANDEZ, habiéndose designado curador a SANDRA FERNANDEZ MOREIRA. Pando, diez de Octubre de 2002. TRAMITE POR DEFENSORIA DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51530 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "CORTAZZO ORIS, IVAN - IUE 179-539 2003 se hace saber que por Decreto Nº 5601 2003 de fecha 1º de Diciembre de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al SR IVAN CORTAZZO ORIS, designándose curadora a la Sra. OLGA MABEL ORIS sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51496 Abr 28- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, JONATHAN C. INCAPACIDAD. IUE 207-674 2003 FICHA 674 2003", por auto Nº 845 2004 del 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Christian FERNANDEZ OLIVERA, C.I. 4.500.473-0, habiéndose designado Curadora a Anaídes MAILLOT

LAUZ, C.I. 3.041.665-1, quién aceptó el cargo el día 24 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Barrio Collazo calle Simón Bolívar 216, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51559 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ORDOSGOYTIA FURTADO, FRANCISCA. INCAPACIDAD. FA. 105 2003", por auto Nº 3941 2003 del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Francisca ORDOSGOYTIA FURTADO, C.I. 4.062.941-0, habiéndose designado CURADORA a Eva del Rosario MOITIÑO ORDOSGOYTIA, C.I. 3.826.265-4, quién aceptó el cargo el 4 de noviembre de 2003 y fijó domicilio en Avellaneda Nº 115. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51522 Abr 28- May 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREITAS GONZALEZ, NATALIA MACARENA. INCAPACIDAD. IUE 208-509 2003 FA. 509 2003, por auto Nº 5757 2003 del 16 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Natalia Macarena FREITAS GONZALEZ, C.I. 3.815.303-9, habiéndose designado CURADORA a María Yanett GONZALEZ, C.I. 3.815.304-5, quién aceptó el cargo el 29 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Mauricio Cortez 2243. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CHERRE RODRIGUEZ, CLAUDIA LETICIA; INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA", Fa. 8 2002, se hace saber que por Auto No. 1436 2003 del 30 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leticia Cherre Rodriguez C.I. 4.827.412-2, designándose curador a Carlos Rey Cherre C.I. 3.918.370-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de julio de 2003.-
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1845 2002 del 19 de noviembre de 2002.- Río Branco, 3 de Septiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51561 Abr 30- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "COCCARO DUFOUR, ANABEL LERYS. INCAPACIDAD" (expte. 230 99B) se hace saber que por decreto Nº 822 de fecha 30 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Anabel o Anabell Lerys Coccaro Dufour designándose curadora a Hedy Banchero. Carmelo, 16 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 16588 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "VELAZCO RAMIREZ, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD" (expte. 227-739 2001) se hace saber que por decreto Nº 4328 de fecha 12 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Lorena Paola Velazco Ramírez designándose curadora a Alicia Aída Ramírez.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 13 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51616 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "PLAVAN, Amilda. INCAPACIDAD"" FICHA Nº. 364 2002 B, se hace saber que por auto Nº. 4869 de fecha 5 de Diciembre de 2003, se declaró en estado de PRESUNTA INCAPAZ a Amilda Rita PLAVAN BENECH y se designó Curador INTERINA a Graciela Mabel JOURDAN PLAVAN.- ROSARIO, 22 de Diciembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 16584 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "FONTES, Felix Emilio INCAPACIDAD, 260-489 2002, se hace saber que por REsolucion Nro. 5594 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaro en estado de incapacidad a Felix Emilio FONTES BUDES, designandose curadora del mismo a Maria Silvana BUDES DINARDI, haciendose saber que la gestionante está auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 1 de abril de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51461 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flori-da de Tercer Turno, en los autos caratulados "PEREZ SEQUEIRA, Gerardo Damian INCAPACIDAD, 261-160 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 716 2004 de fecha 11 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Damian PEREZ SEQUEIRA, designandose curadora del mismo a Luz Teresita SEQUEIRA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 30 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 26- May 07

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MACARIZ, Walter Liber, Incapacidad, 261-215 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 836 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Walter Liber MACARIZ, designandose curador del mismo a Walter Nicanor MACARIZ. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 14 de abril de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 06- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCO BARRIOS, GUILLERMO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30137 2003 antes ficha B 137 2003 se hace saber que por auto Nº 3975 2003 de fecha 23.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO BLANCO BARRIOS, designándose curador a LUCIO DUARTE, la que aceptó el cargo conferido el 11.03.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 12 de abril de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51614 May 05- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, LEONOR ESTHER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 301-668 2001", se hace saber que por decreto Nº 412 2004 de 20 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapa-

cidad a LEONOR ESTHER CANTERO, designándose curador al Sr. FLORENCIO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 12 de abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51525 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA CASTRO, ROBERTO RAUL.- Incapacidad.- Fa. Nº 309 2002", se hace saber que por Decreto Nº 8744 2002 de fecha 30 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO, designándose curador a ROBERTO ALEJANDRO GARCIA ABELAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de DICIEMBRE de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 17427 May 06- May 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "CARDOZO SAMURIO, LUSARDO DANNY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- ; FICHA: 397 515 2003; se hace saber que por Resolución Nº 1366 2004, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2004, se ha declarado incapaz a Lusardo Danny Cardozo Samurio, designándose curadora a su madre Irma Samurio, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 01 04 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de Abril de 2004.

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51416 Abr 26- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, ERNESTO FABIAN; INCAPACIDAD", Fa. 412-644 2002 se hace saber que por decreto Nro. 5180 2003 de fecha 15 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FABIAN BECERRA y se designó curadora a MARIA INES MOREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1077 2004 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 27- May 10

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FERNANDEZ MESA, GLOMER ADRIAN; INCAPACIDAD", Fa. 1014 94B se hace saber que por decreto Nro. 334 de fecha 17 de Febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLOMER ADRIAN FERNANDEZ MESA, y se designó curadora a ENELISA MESA DAVILA, por decreto Nº 1307 de fecha 6 de Abril de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3753 2003, de fecha 17 de Junio de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51613 May 05- May 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

**MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, en autos caratulados "RESALA PETTA, Carlos Alberto". Información de vida y Costumbres". Ficha 136 762 2003, se hace saber que Carlos Alberto Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Héctor Gabriel Porto Ventoso y Jorge Bermudez Diago sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de Marzo de 2004. Esc. Sandra Dos Santos, Actuaria.

11) $ 2000 10/p 16467 Abr 26- May 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOAQUIN DARIO MOLAS DE LA QUINTANA, en autos caratulados "Molás Joaquín - Informe de Vida y Costumbre" Ficha 145 685 2003, optando por desempeñar la calidad de APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Hugo Daniel Carrancio Guruchaga, Luis Alfredo Prezioso Muiño y Claudio Llanos Gutiérrez; sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de abril del año dos mil cuatro.- Esc. Silvia Geovanesián, ACTUARIA.

11) $ 2400 10/p 17458 May 06- May 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, Dra. Yanir Pérez, en autos caratulados: SPIESS CALAFI, Alberto Nicolás. Información de Vida y Costumbres, Ficha 2-5725 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Nicolás Spiess Calafí quien, optando por el Título de Corredor Inmobiliario, ofreció las declaraciones de Martín José Bueno Carlone y Juan Pablo Volonterio Tejería sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2000 10/p 17165 May 03- May 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

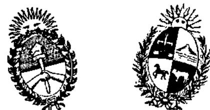
Dra. Rita Auliso Ellauri - Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - CERTIFICA: que en los autos radicados en esta Sede caratulados: Trindade, Sandra Jacqueline - Auxiliatoria de pobreza - Informacion de vida y costumbre Fa. 358-653 03 fue concedido el beneficio de pobreza solicitado por el interesado Sr Sandra Jacqueline Trindade para litigar en el juicio informacion de vida y costubre en el Juzgado competente
y de conformidad Fiscal, según Nº 675 del 18 3 04 que consta a fs 16 de los autos mensionados. Para constancia se firma en Salto, 29 de marzo de 2004. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) (Cta. Cte.) 10/p 51577 May 03- May 14

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-392
"OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCION EN LAS AREAS DE ACCESO A SALAS DE MONTAJE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet: #

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 700** (Dólares estadounidenses Setecientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **7 de Junio de 2.004**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 51620 May 05- May 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-
Ley 2.904 del 26 9 1904
Por venta de acciones nominativas de Radolar S.A., se convoca a los acreedores de la Sociedad a presentarse en: Juncal 1355 oficina 601.
13) $ 3720 20/p 16727 Abr 28- May 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 6 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ALONSO, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1942 e INES ACOSTA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Masini 2946.
14) $ 283 3/p 1228 May 06- May 10

ANGEL ELISEO ACOSTA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2679 y NORMA ESTELA CASTILLO, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2679.
14) $ 283 3/p 1229 May 06- May 10

JULIO NESTOR DEMONTET, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1114 1 bis y BETTY CRISTINA VICO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1114 bis 1.
14) $ 283 3/p 1235 May 06- May 10

OFICINA No. 2

WALTER BOUZA, 68 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Palermo 5617 y ANA MARIA DELGADO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Palermo 5617.
14) $ 283 3/p 1225 May 06- May 10

OFICINA No. 3

OSCAR WILLIAM CABALLERO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rambla Euska Erria Torre 12 603 y ROSANA CRISTINA MORENO, 29 años, divorciada, visitadora odontológica, oriental, domiciliada en Rambla Euskal Erria Torre 12 603.
14) $ 283 3/p 1221 May 06- May 10

JULIO ANGEL INZAURRALDE, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Perfecto Giot 6002 y NATALIA ALEJANDRA de los SANTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perfecto Giot 6002.
14) $ 283 3/p 1226 May 06- May 10

ANGEL FABRICIO COLOMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1130 6 y MARIA JOSE GRIZUTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1130 6.
14) $ 283 3/p 1233 May 06- May 10

OFICINA No. 4

HUGO LAVECCHIA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197 104 y MARIA MARGARITA HORNE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197 104.
14) $ 283 3/p 1227 May 06- May 10

CARLOS DANIEL GUERRA, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1477 y ANGELA SABRINA MEDINA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 30 2108 Malvín Norte.
14) $ 283 3/p 1230 May 06- May 10

VICTOR HUGO GERMAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarandí 409 11 y EMILSE EVELYN BORGARELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 409 11.
14) $ 283 3/p 1231 May 06- May 10

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Sánchez 350 bis y SABRINA ESTRELLITA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4414.
14) $ 283 3/p 1234 May 06- May 10

OFICINA No. 5

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 2767 102 y MARIA DANIELA CASAIS, 28 años, soltera, productora, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2767 102.
14) $ 283 3/p 1237 May 06- May 10

PABLO MESCIA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Chaná 2297 y

MARIANA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2297.
14) $ 283 3/p 1238 May 06- May 10

OFICINA No. 6

CARLOS BERNARDO SANTERO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 2744 y MIRYAN NAYR OLIVERA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrales 2744.
14) $ 283 3/p 1222 May 06- May 10

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Araus 4286 y SHIRLEY LEMOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Araus 4286.
14) $ 283 3/p 1224 May 06- May 10

OFICINA No. 7

DIEGO ENRIQUE PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paulier 1076 y LETICIA YANET PAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paulier 1076.
14) $ 283 3/p 1223 May 06- May 10

JOSE MANUEL PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Nº 2236 Bis Ap. 6 y ADRIANA MICHELLI FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín Nº 2236 Bis Ap. 6.
14) $ 283 3/p 1232 May 06- May 10

SERGIO XIMENEZ, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2527 y ADRIANA RAQUEL GUTIERREZ, 32 años, soltera, estetisista, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2527.
14) $ 283 3/p 1236 May 06- May 10

Montevideo, mayo 5 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL MARTIN ALVEZ, 18 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Cibils 5046 y SARA CAROLINA SALATE, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pje Sanchez 374.
14) $ 283 3/p 1207 May 05- May 07

ANTONIO MANUEL DIESTE, 54 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Miñones 442 y MARIA BEATRIZ SCHERSCHENER, 50 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Cavia 2981 902.
14) $ 283 3/p 1211 May 05- May 07

ALVARO ALEJANDRO DELEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguari 1873 y ANDREA GRACIELA ABELLEIRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguari 1874.
14) $ 283 3/p 1217 May 05- May 07

OFICINA No. 2

ALEJANDRO JAVIER FREITAS, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4653 y PAOLA DI MARTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2585.
14) $ 283 3/p 1210 May 05- May 07

OFICINA No. 3

CARLOS GONZALO CAMPORA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 302 Torre I y LUJAN SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 302 Torre I.
14) $ 283 3/p 1203 May 05- May 07

MARIO GASTON CALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2632 1 y CLAUDIA SILVANA PISSANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2632 1.
14) $ 283 3/p 1204 May 05- May 07

ALVARO SEBASTIAN CESPEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 971 y VERONICA NUÑEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3782.
14) $ 283 3/p 1206 May 05- May 07

JUAN FRANCISCO CANCELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecqoc 1572 G y TANIA FABIANA CICCARIELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lecqoc 1572 G.
14) $ 283 3/p 1212 May 05- May 07

NICOLAS CATALDO, 19 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Mallorca 2047 y PAULA DANIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irun 2382.
14) $ 283 3/p 1213 May 05- May 07

OFICINA No. 4

JAIME FABIAN LABROCCA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Perú 1361-901 y LAURA POLIAK, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Rbla Rep. del Perú 1361-901.
14) $ 283 3/p 1205 May 05- May 07

HECTOR RICARDO GIORDARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5981 y MARIA LORENA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5981.
14) $ 283 3/p 1208 May 05- May 07

OFICINA No. 5

RICARDO ADRIAN TORREGIANI, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Aymara 3153 y ANA KAREN CASELAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Támesis 2430 014.
14) $ 283 3/p 1216 May 05- May 07

JOSE MARIA TECHERA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jose Llupes 5356 y MARIA ELENA ROMERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucia 5215.
14) $ 283 3/p 1219 May 05- May 07

FERNANDO SILVA, 49 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Gaboto 1742 y ANA MARIA GASTELLU, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1339.
14) $ 283 3/p 1220 May 05- May 07

OFICINA No. 6

ELIAS STEIN, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1395 y LAURA BERRO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1395.
14) $ 283 3/p 1201 May 05- May 07

RICHARD EDGARDO SENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1487-7 y MARIANA AYESTARAN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Espinillo 1487-1.
14) $ 283 3/p 1202 May 05- May 07

LUCAS GUSTAVO SORIA, 27 años, soltero, estudiante, argentino R L, domiciliado en Gaboto 1577 y ROSANA MALVIDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2205.
14) $ 283 3/p 1214 May 05- May 07

RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2909 1001 y VALERIA LORELEY VARELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 2909 1001.
14) $ 283 3/p 1215 May 05- May 07

PABLO FERNANDO ROCHA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calaguada 562 Belvedere y LOURDES MARISA PERALTA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calaguada 562.
14) $ 283 3/p 1218 May 05- May 07

OFICINA No. 7

LEONARDO JAVIER PEREZ, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Agraciada 2863 1004 y KARINA YVETT KRUPADIELNIK, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 2863 1004.
14) $ 283 3/p 1209 May 05- May 07



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos

caratulados; LEMA FAILACE, ALFREDO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 185-626 2001; autos Nros. 140 2003 de fecha 18 de febrero y 745 2003 del 13 de junio de 2003; Se Cita y emplaza en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta Prescripción y en forma especial a: Nelda; Gladys y Amalia Foderé Valle y a los linderos Padrones No. 54683 y 53700 sobre el bien inmueble, terreno y demás mejoras; padrón 54550 padrón mayor área No. 6724 19130, Paraje Rincón de Pando, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones Solar 77 con frente de 327.51 mts al norte a Camino Vecinal y 70.75 mts. al Este de frente a Camino Vecinal, con 20.17 mts. de ochava recta que una ambos frentes por ser esquina con una superficie de 9 há 0815 mts. Pando, 13 de febrero de 2004. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9300 10/p 17181 May 04- May 18

JUZGADO DE PAZ
VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz, Dra. Marcela Vargas Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL: FICHA Nº 14 02 y según providencia Nº 684 de fecha 4 de setiembre de 2003. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular: Señores, LUIS EDUARDO, OSCAR DANIEL, MARIA JULIA CRAPUCHETTI O CRAPUCHET CLARIGET Y RUPERTO CRAPUCHETTI O CRAPUCHET VACCAREZA y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 3102. Manzana Q, solar 13, 7ma. Sección Judicial de Canelones con frente a la calle Nº 15 entre las calles Nº 12 y Nº 16. Que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en catastro con el Nº 3102, tiene una superficie de 501 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Trámite realizado por Defensoría de Oficio: AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 27 03. I.U.E. 204-47 2003.- Capitán Juan A. Artigas, 1º de MARZO de 2004.- Dra. Marcela Vargas, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51432 Abr 26- May 07

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DECIMOPRIMERA SECCION

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Rostagnol Abad David Rodolfo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Código 237-95 2003; y por auto Nº 15 2.004 se hace saber que ante esta Sede se presentó David Rodolfo Rostagnol Abad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles que se detallan:
a) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 7.094, superficie 4 Hás. 8.964 Mts. sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.
b) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 3.653, superficie 11 Hás. 8.079 Mts., sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.
Por lo tanto se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ombúes de Lavalle 10 de marzo de 2.004. BLANCA IRIS GERMANO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 8370 10/p 17274 May 05- May 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MACHADO RUBEN Y OTRO C SUCESORES DE FERMIN ESCOBAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-546 2003, se cita, llama y emplaza a los linderos de los inmuebles padrón Nº 3.343 Y 3.344 de la 8va sección judicial de Maldonado, zona rural, paraje El León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de treinta (30) dias, así como tambien a quienes se consideren con derecho al inmueble autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de FERMIN RICARDO O FERMIN ROSALIO ESCOBAR ESCOBAR, SRAS ELDA Y ALBA SANCHEZ ESCOBAR Y RAMON ESCOBAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 16 de febrero de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8370 10/p 17006 Abr 30- May 13

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: DA COSTA, MARIA CECILIA. Prescripción adquisitiva.- Fa IUE 360-720-03, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Cecilia Da Costa Ugolini, promoviendo Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión de carga, marca Mercedes Benz, modelo L 1313 48, del año 1977, con motor de combustión a gasoil de seis cilindros, Nº 344.991-50-414580, de 145 HP, de tres pasajeros, empadronado con el Nº 40.123 y matriculado ante la Intendencia Municipal de Salto con el Nº H 40.123, para 10.000 kilogramos de carga y una tara equivalente a los 3.960 kilogramos. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente, como así tambieén y conforme el art. 127.4 del C.G.P. al Sr Benjamín Juan Kobak, quien figura como último propietario, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 19 de marzo de 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
16) $ 10230 10/p 16579 Abr 27- May 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "SUAREZ DEL PUERTO, ATANASILDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. 412-1420 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre el INMUEBLE PADRON Nº 548, RURAL, sito en PARAJE "LOS CEIBOS", PRIMERA Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los doce días del mes de Marzo de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 12 de MARZO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
16) $ 5580 10/p 17264 May 05- May 19



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CARLOS MECOL DUHALDE solicita la inscripción de las Publicaciones Mensuales tituladas "LA REDOTA" "SENTIMIENTO ISABELINO" de su autoria. Montevideo 22 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16508 Abr 26- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EGAR FERNANDEZ SANDOVAL solicita la inscripción de la Obra titulada "PALABRAS PARA TU MUNDO" de su autoria. Montevideo 23 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16556 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
JUAN CARLOS UMPIERREZ BORDERRE solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJEROS DEL UNIVERSO. CAMINANDO CON CRISTO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 1o. de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 16615 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALICIA BASSO ABRAHAM solicita la inscripción de la Obra titulada "CARACTERIZACION GENETICA DE LOS COMPONENTES DEL "COMPLEJO ANASTREPHA-FRATERCULUS" MEDIANTE ANALISIS DE LA VARIABILIDAD CROMOSOMICA. de su autoria. Montevideo 23 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 16619 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARTIN SLOTH KNUDSEN solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS CORTOS PARA COMBATIR LA PEREZA, EL OCIO Y LAS MALAS COMPAÑIAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 16660 Abr 28- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FLORENCIA GAMBETTA CARO solicita la inscripción del guión para cortometraje titulado "ROJA, NO DETENERSE" de su autoria. Montevideo 27 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16865 Abr 29- May 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROFESOR DE ANTIENVEJECIMIENTO" de su autoria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17051 May 03- May 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
KOALA DEVELOPERS S.R.L solicita la inscripción de la Obra titulada "SAFEWAY" de la cual se declara Propietaria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17099 May 03- May 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
A.I.G. URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A solicita la inscripción del Software denominado "S.A.T".- Sistema de ajuste técnico, del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Sr. Sebastián Morales. Montevideo 03 de mayo del 2004 Sr Raúl Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 1410 10/p 17303 May 05- May 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
GUILLERMO KLOETZER Y MAXIMILIANO CONTENTI solicitan la inscripción de la obra titulada "THE 4th. KINGDOM", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17372 May 06- May 20

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "PLAN NACIONAL DE CARTOGRAFIA URBANA - 4a. PARTE"; 2) MONTEVIDEO Y CIUDAD DE LA COSTA, Esc. 1 20.000; 3) MONTEVIDEO, Escala 1 20.000 - (Formato Digital en C.D.), de las cuales se declara editor y propietario, y de las cuales es autor un equipo multidisciplinario.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1880 10/p 17420 May 06- May 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
SANDRA MASSERA solicita la inscripción de la obra titulada "EL CASTIGO - Las Muertes de Yan Zi", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17423 May 06- May 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARTECH CONSULTORES S.R.L. solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) GX PORTAL y 2) GX FLOW - (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria y editora, y de los que son autores Juan Nicolás Jodal y Breogán Gonda.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 17446 May 06- May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VIDAL FERREIRA SHIRLEY BEATRIZ Y OTROS,- Rectificación de partidas" Fa. 2-8536 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA Y JUAN BAUTISTA TELECHEA SANCHEZ, inscripta el 7 9 1990, en la Sexta sección de Paysandú (Villa Tambores), acta Nº 11 en los siguientes sentidos a) donde dice "SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA" y b) donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado"; 2) la partida de nacimiento de JUAN RAMON TELECHEA FERREIRA, inscripta el 11 1 1991, en la 1era. sección de Tacuarembó, acta Nº 42 en los siguientes sentidos a) donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA JUAN RAMON" debe decir "TELECHEA VIDAL, JUAN RAMON" y c) donde dice "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA" debe decir "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada y de JOSE FRANCISCO VIDAL RIDRIGUEZ, español, casado" y 3) la partida de nacimiento de FANNY YANELLA TELECHEA, inscripta el 21 11 1996 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8810 en los siguientes sentidos a) donde dice "comparece SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "comparece SHIRLEY VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA FANNY YANELLA" debe decir TELECHEA VIDAL, FANNY YANELLA" y c) donde dice "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada" debe decir "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA y de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51572 May 03- May 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OSSOLA NASSO STELLA MARIS.- Rectificación de partida" Fa. 2-7425 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARYS OSSOLA, inscripta el 22 7 1949 en la 1ra. sección de Soriano (Mercedes), acta Nº 649 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "el día dos del corriente..." debe decir veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y 2) donde dice "...STELLA MARYS" debe decir STELLA MARIS, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51638 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GURVICH AÑORGA, MARTIN JOSE Y DE GROOT, JACOBA ANGENIETA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 43-618 2003 (EX-618 2003S), atento al auto Nº 214 de fecha 10 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: SUSHILA ELENA RIA GURVICIUS, nacida en Bélgica el día 20 de enero de 2002 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 120, en el sentido que donde dice: "GURVICIUS", debe decir: "GURVICH" por así corresponder.- Montevideo 18 de febrero de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Abr 26- May 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEDRANA SALORT, ALVARO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA; AUX. DE POBREZA" FICHA: 43-548 2003, atento al auto Nº 472 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la

siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, C.I: 652.531-9, del sexo femenino, oriental, nacida en Uruguay el día 1º de junio de 1926,, quién falleciera del día 24 de abril de 1988, en Montevideo, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 9, acta No 343; en el sentido que donde dice: "Delia Nieves Salart Arregui", debe decir: "DELIA NIEVES SALORT ARREGUI" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo 12 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 04- May 18

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 339 2004
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CAMAROTTE ZAINO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 2-8827 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- de matrimonio de Domingo (Domenico) Zani con Alfonsa Sitrulio, celebrado el 11 de junio de 1885, e inscripto el 7 de julio de 1885, Acta Nº 5 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Zani debe decir Zaino y donde dice que Domingo Zaino (Zani) es hijo de Nicolas Zani y Anna Capoti debe decir que es hijo de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de nacimiento de Nicola Saña, ocurrido el 7 de junio de 1889 (inscripto el 9 1 1889), Acta Nº 75 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura comocomo apellido Saña debe decir Zaino y que es nieto en linea paterna de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de matrimonio de Nicolas Sain (Zaino) y Rosa Pizzorussi, celebrado el 11 de noviembre de 1909, ACTA nº 39 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Nicolas Zaino nacio el dia 7 de julio de 1889, debe decir que nacio el dia 7 de junio de 1889.
- de defuncion de Nicolas Saino (Zaino), ocurrida el 27 de Setiembre de 1960, Acta Nº 695 de la 2º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Saino debe decir Zaino.
- de matrimonio de Francisco Emilio Camarotte y Marta Esther Zaino, celebrado el 14 de junio de 1941, Acta 267 de la Oficina Adjunta "B" de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Marta Zaino nacio el dia 8 de agosto de 1922, debe decir que nacio el 10 de agosto de 1922. MONTEVIDEO, 16 de Abril de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51599 May 04- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos "LABRUNA, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-8051 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. Gladys Labruna y el Sr. Antonio Adan Tarrech, celebrado el 06 12 1952, en Santa Rosa - Canelones, inscripta en la Oficina 13ª de Canelones, Acta Nº 33, en el sentido de que donde se estableció "nacida el día veintitres de setiembre de mil novecientos treinta y tres" se establezca "nacida el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres". Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 04- May 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA MARLENE J. - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-10039-2004, se hace saber que por Decreto Nº 1119 2004 de fecha 16 4 2004 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN BIANCHI BARBOZA, nacido el día 2 de enero de 1998 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 19 de enero de 1998, Acta Nº 411, en el sentido que en cuanto a los datos maternos, donde dice "Cristian Sebastián Bianchi Barboza" debió decir "Cristian Sebastián Ribeiro Barboza", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 22 de Abril de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Abr 30- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SILVARREDONDA ZARZAVADJIAN, AXEL - SOLICITANTE: ZARZAVADJIAN BOUROUNSUZION, SUZY LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-2622 2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO Nº 833 de MONTEVIDEO de 22 de Julio de 1998 (fecha de nacimiento: 09 de Julio de 1998); Oficina de Estado Civil Nº 9; en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "SAXEL"; DEBE DECIR: "AXEL" por así corresponder.
Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitrés de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51544 Abr 29- May 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAZINEO, DOMINGA PLACIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-675 2003 (ANTES 675 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PLACIDA GAZINEO REYNOSO Y CECILIO PEREZ BRUZZONE, extendida el día 8 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 382, en el sentido de que donde dice "nacida el día veintiseis de agosto" debe decir "dos de octubre", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 21 de abril de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51590 May 04- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-8130 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO FERNANDO PEREIRA, extendida el día 5 de diciembre de 2001 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 8259, nacido el día 25 de noviembre de 2001, en el sentido; donde dice: "hijo natural", deberá constar que es "hijo legítimo de Shirley Lilián Pereira y Sergio Fernando González", y su nombre como Sergio Fernando GONZALEZ PEREIRA, por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51563 Abr 30- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MARTINEZ CASTRO, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 461 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BARBEITO, fallecida el 13 de noviembre de 2002, inscripta el 19 de noviembre de 2002 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1372, en el sentido que donde dice de estado civil casada, debe decir DIVORCIADA, por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de dos mil tres.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 26- May 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: BARRERA FERNANDEZ, ARLET JENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 62-238 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ARLET JENNY BARRERA, nacida el 25 de marzo de 1959 e inscripta el 3 de abril de 1959 en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 757, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, y donde dice nieta por línea materna de Rúben Telmo Fernández y Nieves Fernández ambos españoles, debe decir ambos ORIENTALES, por así corresponder. b) de nacimiento de LUIS ENRIQUE BARRERA, nacido el 5 de mayo de 1936, inscripto el 11 de mayo de 1936 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo (de oficio), Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice que es hijo de Pablo Barrera y de Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO y donde dice que esta última es oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. c) de matrimonio de LUIS ENRIQUE BARRERA NOVO y

ARLET MYRIAM FERNANDEZ FERNANDEZ, matrimonio celebrado el día 27 de setiembre de 1958, inscripto en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 14 de abril de dos mil cuatro.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51478 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 68-134 2003, por resolución Nº 1120 del 29 de marzo del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: José Santinelli con María Catalina Pastorino, inscripta el 12 de diciembre de 1914 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 93 de la 10a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice que el apellido del bisabuelo de José Santinelli, es "Santinell", debe decir "Santinelli" y donde dice que comparece "José "Santinell", debe decir "José Santinelli", y donde dice que es hijo legítimo de Luis Santinell debe decir de Luis Santinelli y al margen de donde dice "Santinell José" debe decir Santinelli José. Montevideo, 2 de abril de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril del dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51600 May 04- May 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados "CAMAROTE, ALBERTO CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 69-477 2003, por resolución Nº 495 2004 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO CARLOS CAMAROTE, Acta Nº 149 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. sección del Depto. de Montevideo, en donde dice CAMAROTE, debe decir CAMAROTTE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 25 de marzo de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de marzo de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51472 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SEVERO, Lorenza Concepción. - Rectificación de partida y Aux. de Pobreza. -" Ficha Civil 469 2003 F; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO DE:
- Jesica Tatiana López Izquierdo, Acta Nº 11 de fecha 13.03.1997, -fecha de nacimiento: 08.03.1997- inscripta en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, San Ramón, en el sentido de que:
donde dice (en el marginal): "Reconocida por: Cecilia Severo", debe decir: "Reconocida por: Cecilia Izquierdo Severo", por así corresponder.-
- Joel Jonás López Izquierdo, Acta Nº 789 de fecha 09.12.1999, -fecha de nacimiento 30.11.1999- inscripto en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "Cecilia Yanina Severo", debe decir: "Cecilia Izquierdo Severo" y donde dice: "JOEL JONAS LOPEZ SEVERO", debe decir: "JOEL JONAS LOPEZ IZQUIERDO", por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9211 de fecha 27.11.2003.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MONZON ECHEGARAY, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 1151 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY, acaecido el día 2 de octubre de 1973 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la Adjunta D seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 4857, el día 3 de octubre de 1973, en el sentido que donde dice "MARIA CLAUDIA ECHEGARAY", debe decir "MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY", por así corresponder. Las Piedras, 28 de noviembre del año 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51566 May 03- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MESQUITA, JUAN ANTONIO, GONZALEZ MACHADO, JUAN DANIEL Y GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, CLAUDIA E. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-428 2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio GONZALEZ MESQUITA, nacido el 8 6 1955 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Tacuarembó, el 14 6 1955, ACTA Nº 53, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Herminio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "comparece Erminio GONSALVES de MESQUITA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONSALVES de MESQUITA", y al márgen de dicha partida donde dice: "MESQUITA GONZALEZ, Juan Antonio", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA AGUINAGA, Juan Antonio", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Juan Daniel GONZALEZ MACHADO, nacido el 20 4 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 4 1982, ACTA Nro. 347, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Juan Antonio GONZALEZ", debe decir: "de Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MACHADO, Juan Daniel", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Juan Daniel", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Eugenia GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, nacida el 5 8 1985 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 725, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Juan Antonio GONZALEZ-MEZQUITA", debe decir: "comparece Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "Celia GUERRERO MULLER RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 55 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Celia ACTA Nº. 30 de fecha 13 03 1936, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 11 ava. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, EN EL ENCABEZADO, DONDE DICE: "TRECE DE MARZO DE 1936", DEBE DECIR: "TRECE DE MARZO DE 1933", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE MAYO DE 2002.
LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS

(ARTICULO 340) (LEY 16170). Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "LEYS RUIZ DIAZ, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 227-171 2004) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Leys Ruiz Díaz extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 73 de fecha 4 de marzo de 1985 en el sentido que donde dice "Ley" como apellido de su padre en el margen de la partida, debe decir "Leys" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51617 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "TULON, Noelia. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 225-576 2004, se ha presentado la Sra. Mirna Luz AYALA BONET, en representación de su menor hija Noelia Elizabeth TULON AYALA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de la menor Noelia Elizabeth TULON AYALA, en el sentido que, en donde dice: "sexo masculino", debió decir: "sexo femenino", por así corresponder, y donde dice que es: "hijo legítimo", se establezca que: "es hija natural del Sr. Santiago Bernardo TULON MARFURT y de la Sra. Mirna Luz AYALA BONET", por así corresponder.- ROSARIO, 30 de Marzo de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 26- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL, GUILLERMO JACINTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-355 2003 antes ficha B 355 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GUILLERMO JACINTO NIELL, extendida el 04.03.1981 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 348 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir: "NIELL" por ser lo correcto; y de SOFIA GUILLERMINA NIELL VENTURINO, extendida el 13.01.2000 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 63, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir "NIELL" por ser lo correcto. Paysandú 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51619 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CASELLA FERNANDEZ WILLMAN EFRAIN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-722 2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO celebrado entre WILLMAN FERNANDEZ y LILA BARRIOS SILVERA el 24 06 1971 en la 1ra. Sec. Jud. del dpto. de Rocha -Acta No. 104-, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ WILLMAN", debe decir: "CASELLA FERNANDEZ WILLMAN", donde dice: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN FERNANDEZ", debe decir: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN CASELLA FERNANDEZ", donde dice: "HIJO DE (SE IGNORA)", debe decir: "HIJO NATURAL DE EFRAIN BAUTISTA CASELLA";
2) de NACIMIENTO de SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS, nacida en la 1a. sec. jud. de Rocha el 28 11 1971 e Inscripta el 06 12 1971-, Acta No. 537, en el sentido que donde dice al márgen: "FERNANDEZ BARRIOS SILVIA JOSSELEN", debe de decir: "CASELLA BARRIOS SILVIA JOSSELEN", y que donde dice: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN FERNANDEZ", debe de decir: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN CASELLA FERNANDEZ", y donde dice: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MARIA SERVANDA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE EFRAIN BAUTISTA CASELLA Y MARIA SERVANDA FERNANDEZ";
3) de MATRIMONIO de CARLOS JULIO OLIVAR CANTERA Y SILVIA JOSSELIN FERNANDEZ BARRIOS, celebrado en la 1a. sec. jud. de Rocha el 21 01 1994- Acta Nº 7 en el sentido que donde dice al margen: "OLIVAR CANTERA CARLOS JULIO CON FERNANDEZ BARRIOS SILVIA JOSSELIN" debe decir: "OLIVAR CANTERA CARLOS JULIO CON CASELLA BARRIOS SILVIA JOSSELIN", donde dice "Y DOÑA SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS" debe decir: "Y DOÑA SILVIA JOSSELEN CASELLA BARRIOS" y donde dice: "HIJA DE WILLMAN FERNANDEZ" debe decir: "HIJA DE WILLMAN CASELLA FERNANDEZ";
4) de NACIMIENTO de OLIVAR FERNANDEZ MARIANA, nacida el 3 02 1995 e inscripta el 27 03 1995- Acta Nº 221 de la 1a. sec. jud. de Rocha, en el sentido que donde dice al margen: "OLIVAR FERNANDEZ MARIANA" debe decir: "OLIVAR CASELLA MARIANA" donde dice "SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS" debe decir "SILVIA JOSSELEN CASELLA BARRIOS" y donde dice "POR LINEA MATERNA DE WILLMAR FERNANDEZ" debe decir "WILLMAN CASELLA FERNANDEZ" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- ROCHA, 15 DE MARZO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51458 Abr 27- May 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ICARDO MARTINEZ, MOPNICA JUDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-610 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ICARDO MARTINEZ ACTA NRO. 81 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO DE SAN JOSE, en cuanto donde dice: "En San José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial de Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José cpomparece...+ debe decir: "En Sanm José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial del Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José, comparece..."
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA- San José 30 de marzo de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51526 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUAREZ PIO, FREDDY ROBERTO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381-600 2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado FREDDY ROBERTO SUAREZ PIO, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 4, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 01 1956, en el cuerpo de la misma en el sentido que donde que esa nieto por linea paterna de VALENTIN A. PIO, "oriental", debe decir: "español" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de abril de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 26- May 07

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ABALOS SASSANO, LUIS ALBERTO Y OTROS - EJECUCIÓN DE PRENDA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 30-321 99, se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base y en dólares estadounidenses del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CLI 1.6 STD, año 1995, PADRÓN Nº 442.978 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SAR 6681 (antes 937.781), motor UNC 026035, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada..- 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que hay omitida la ultima transferencia municipal del automotor 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril del año 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2925 3/p 17368 May 06- May 10

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RODRIGUEZ, CARLOS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 34-258 1998, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE $ 47.706 cotización dólar a la fecha de remate) y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronado con el número CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (45.646), que según plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de diciembre de 1910, se señala como solar 127 de la fracción J, tiene una superficie de 417 metros 64 decímetros y se deslinda así: 9 m al Sur-Oeste de frente al Camino Casavalle; 46 m 31 cm al Nor-Oeste lindando con el solar 128; 9 m de fondo al Nor-Este con el solar 126 y 46 m 65 cm al Sur-Este con el solar 106.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de deudas municipales.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- 5) Que no existe plano inscripto, lo que será de cuenta del mejor postor.- 6) Que el título de propiedad y demás documentación del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de marzo de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 17093 May 03- May 07

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "SIMONET GONCALVEZ, Irma Alcira c COR BASUALDO, Carlos Enrique y otros" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 27-462 2002, se hace saber que el JUEVES VEINTISIETE DE MAYO DE 2004 a la hora 16:00 en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN LA 13a. SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA URBANA, PADRÓN 152.056, EL QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA DEL AGRIMENSOR LUIS PERROU JOURDAN DE DICIEMBRE DE 1991, INSCRIPTO EN CATASTRO EL 10 12 91, CON EL NÚMERO 20.474, TIENE UNA SUPERFICIE DE 398,16 M2, EL QUE SE DESLINDA ASI: AL NORTE, 12 METROS DE FRENTE AL CAMINO ALIANZA, ENTRE LAS CALLES IMPERIO Y ANTONIO CAMACHO, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE DICHO FRENTE 27,66 METROS CON LA OCHAVA RECTA FORMADA CON LA INTERSECCIÓN CON LA PRIMERA, PUERTA DE ENTRADA NÚMERO 1619; AL ESTE, 33,23 METROS LINDANDO CON PADRONES NÚMEROS 152.055 Y 152.054; AL SUR, 12 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN NÚMERO 152.053; Y AL OESTE; 33,13 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN NÚMERO 152.057. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 6,08% por comisión al rematador, incluído los impuestos. B) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador. C) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. D) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que podrá ser examinada por los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de ABRIL de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3600 3/p 17284 May 05- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "ODALER S.A. c CHIARINO MAÑE ARMANDO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo (ficha: 29-240 2000), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal las que forman parte del inmueble padrón 133.760, ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, segregado del padrón en mayor área No. 93112, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 73.236 el 22 de noviembre de 1973, consta de un área de 283 m. 77 dmc. y se deslinda: 10,23 m. de frente al sur a la calle Garcia de Zuñiga (antes Legionarios) estando su puerta señalada con los Nros. 2263 y 2269 entre Patria y Carlos María Maggiolo, distando el punto más próximo de su frente a 19,42 m. con Patria. I) UNIDAD 001 padrón individual 133.760 001 (Base: $ 918.596,66), se ubica parte en el sub-suelo a cota menos 1 m. 75 cm. y tiene una superficie de 81 mc. 12 cmc., y se desarrolla parte en P:B: a cota más 69 cm. con una superficie de 108 mc. 18 dmc. y parte en entre piso a cota más 2 m. 59 cm.. Superficie de 10 mc. 7 dmc. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la escalera As Uno Patio C y Terraza Cubierta A prima. Superficie total: 199 m. 37 dm. II) UNIDAD 101 padrón individual 133.760 101 (Base: $ 175.558), se ubica en el primer piso a cota más 4 m. 49 cm., le corresponde el uso exclusivo de acceso y escalera D y Azotea A uno. Superficie total: 41 mc. 51 dmc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que ascienden a $ 18.448 al 28 7 2003, por cada unidad y se desconoce si existen deudas por gastos comunes que tampoco son imputables al precio. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta ofi-

cina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 17257 May 04- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C COMPAÑÍA LAMINADORA S.A - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha: 39-271 2001 se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial departamento de Montevideo, padrón Nº 407670, (resultante de la fusión de los padrones 190751, 407668, 407669, 500041, 407670, 411557) que según plano del Agrim. Juan J. Gambini de Enero 1992 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 20977, el día 10 4 92 consta de una superficie de mts. 11082 con 45 dm que se deslinda así: al NO línea recta quebrada de tres tramos rectos de 70 m 49 cm y 2 m 10 cm con frente a predio de la Intendencia Municipal de Montevideo sin empadronar, y de 48 m 35 cm de frente a ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja, formando esquina con la calle Nº 6; al NE línea quebrada de tres tramos rectos de 72 m 87 cm con frente a la calle Nº 6; 44 m 58 cm lindando con el padrón 190757 y 66 m 8 cm lindando con los padrones 190757, 190758, 190759, 190760, 190761; al SE 31 m 85 cm con frente a la calle Nº 3, formando ochava circular de 10 m 68 cm de desarrollo con la calle Nº 4; al SO tres tramos rectos de 57 m 89 cm sobre calle Nº 4, 31 m 2 cm sobre calle Nº 2 y 54 m 1 cm sobre la calle 15 m, formando ochavas circulares en la intersección de las calles 34, Nº 2 y de 15 m y calle 15 m y predio de la IMM, de desarrollo 10 m 68 cm, 10 m 11 cm y 10 m 89 cm respectivamente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que surge de autos la existencia de 2 contratos de arrendamientos: a) uno sobre "las oficinas" existentes en el predio según contrato de fecha 1 12 2000 y croquis adjunto (fs. 86 a 92), posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar; b) y otro de fecha 10 1 92 inscripto con el Nº 980 del 16 07 93 el que fue consentido por el acreedor hipotecario al otorgarse la hipoteca. 5º) Que la subasta se realizara en las condiciones que resultan de la documentación e información registral agregada. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 10500 5/p 17279 May 04- May 10

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C De Toledo, Joao Celso" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 39-617 2002, se hace saber que el día 2 de Junio de 2004 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar (Manzana) con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial Departamento de Maldonado, Barrio GOLF, solar Nº 1 (antes solares 1 al 10 inclusive), empadronado actualmente con el Nº 4.132, (antes padrones 4132, 7776 al 7784) el que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Alfonso R. Devita de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mayo de 1979 con el Nº 4.559, tiene una superficie de 1 hectárea 7.244 m. con 73 dm. que se deslinda así: con mts. 128 con 80 cm. de frente al Norte a la calle 17 metros; 80 mts. 83 cms. también de frente al Sureste a la Avenida de Circunvalación de 26 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava curva de 22 mts. 01 cm.; 115 mts. 24 cm. de frente al Sur a la Avenida de 40 mts. de ancho, uniendo dicho frente con el anterior por una ochava curva de 7 mts. 34 cm. de extensión; y 143 mts. 48 cms. al Oeste también de frente al Camino al Bosque (20 mts. de ancho) unido con el frente anterior por una ochava curva de 13 mts 21 cms. y unido con el primer frente descrito por una ochava de 9 mts. 57 cms. de extensión.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate y el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a subastar. 5º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 21 de Abril de dos mil cuatro. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 10125 5/p 17359 May 05- May 11

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictado en autos: "LOPEZ ZAFFARONI, María Isabel c RUSSO LUNGO, Graciela y Otra, Ejecución de Hipoteca Ficha 39-388 2002" se hace saber: Que el próximo 26 de mayo del año 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares americanos del inmueble que se detalla: UNIDAD CERO CERO DOS (002) de propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, que integra el edificio levantado en terreno sito en zona urbana de la Décimaoctava sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "SALINAS"; empadronado con el número MIL VEINTIUNO (1.021), matriz; que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Ospitaleche de julio de 1996, cotejado e inscripto en Catastro, oficina de Pando, con el número 7941 el 30 de setiembre de 1996, consta de una superficie de NOVECIENTOS METROS (900 m2); con 18 metros al Sur frente a la calle Coatí, distando 63 metros a la esquina con la calle Timbó, el punto más próximo de dicho frente.- La unidad CERO CERO DOS, está empadronada individualmente con el número MIL VEITIUNO, barra, CERO CERO DOS, (1.021 002); y según el indicado plano del citado Agrimensor Ospitaleche, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 centímetros; consta de una superficie de CINCUENTA Y CINCO METROS VEINTISIETE DECÍMETROS (55 m2 27 dm2); y le corresponde el uso exclusivo del Patio "L", Porche "E", Terreno "F", y Parrillero "G" - bienes comunes. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,36% del inmueble. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta su concurrencia. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 17369 May 06- May 12

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en los autos caratulados "MOULIA, Marcos y Otros c LEDESMA, María y Otros. Crédito Prendario." Fa. 421 2002, se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Hyundai, modelo Elantra 1.6 LSI F-S, matrícula actual SAC 4061 de Montevideo (antes Nº B-113.825 de Maldonado), padrón actual Nº 922.797 de Montevideo (antes Nº 402.031), año 1993, motor Nº G4CRP 037626, a nafta. PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de patentes impagos, multas u otros gravámenes. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevi-

deo, 28 de abril de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 2475 3/p 17343 May 05- May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto:. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictado en autos caratulados EQUIPOS S.A. c ROBERT S.R.L., J.E.. Ficha 114-339 2004 (antes 461 00S1 2001), se hace saber que el próximo 11 de Mayo a las 15 y 30 hs., en el local sito en la calle Timote 4449, por intermedio del martillero Alberto Schinca, matrícula 4375 RUC. 212104650016, y en presencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública, a la vista, con base de 2 3 de su tasación y al mejor postor en moneda nacional los siguientes bienes muebles: Electrodomésticos, Heladeras con freezer, mobiliario de oficina, estanterías de madera y metálicas, equipos de electrónica, osciloscópios, y demás artículos que se detallan a fojas 12 a 14 en acta de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. 3) Que la información registral se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de Abril del 2004. En fé de ello y por mandato judicial, sello y firmo. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4875 5/p 17193 May 04- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "C.O.F.A.C. c DE AVILA o D'AVILA CAMPOS RUBEN NOE. EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 156-926 2002, se hace saber que el día 14 de mayo de 2004, a la hora 14:30, en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera) se procederá por intermedio del rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110320018, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3023, sito en el departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana 287, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y reparcelamiento del los Ingenieros Agrimensores Marcelo Torterola y Jose Luis González, de junio de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 6 08 1996 con el Nº 600, que consta de una superficie de 542 metros 86 centímetros cuadrados y se deslinda así: 17,71 m al NE de frente a calle Paraguay; 30,82 m al SE lindando con Padrón 3024; 17,44 m al SO con parte de padrón 3006 y 30,96 m al NO con padrón 3022.. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. b) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. c) Títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. d) La subasta se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Artigas, 26 de abril de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria adjunta.
20) $ 3375 3/p 17308 May 05- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE 4to TURNO DE LAS PIEDRAS. ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno, de Las Piedras, dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c DOGLIOTTI Oscar y Otra - Juicio ejecutivo, ficha - 152 2001", se hace saber que el dia 13 de Mayo del 2004 a las 16.00 horas en el local de Batlle y Ordoñez 732 Las Piedras, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA (mat. 3612 - RUC 080054890010) con la presencia de la Sra. Alguacil del juzgado, procederá a la venta en publica subasta, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con la edificación existente ubicado en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, BALNEARIO LA FLORESTA, según cédula catastral zona suburbana, manzana 57, solar 15, padrón 2015 - antes 6163 en más área-, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1967 inscrito en la D.G.C. con el número 15651, se ubica en manzana L 2, solar 15 y se compone de un área de 988 mc. 05 dc.: deslinde: 15 metros al Sur, de frente a Avenida Sarandi - Solís; 65 ms. 86 al Oeste, lindando con solar 16 y resto de la manzana; 15 metros al Norte, confinando con área no fraccionada de dicha manzana y 65 ms. 88 al Este limitando con solar 14. SE PREVIENR: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 7,08%, en el acto y en efectivo, o cheque certificado. 2) Que seran de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Que se carece de plano de construcción, sanitaria, electricidad y situación tributaria ante BPS, antiguedad de las mismas, permiso de construción, habilitación, etc. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, a rematarse. 5) Se desconocen adeudos de constribución inmobiliaria, Primaria y OSE, - esta Oficina desconoce si en dicho Balneario existe servicio de OSE o algún otro sistema que brindan dicho servicio. 6) Sera de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador 1.36%. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 3 de mayo del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 17469 May 06- May 12

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando en los autos caratulados "B.R.O.U. c VANAFUL S.A. y otros, Ficha 175-1801 2001, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de mayo del 2004 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9º Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Migues, Manzana Nº 16, empadronado con el Nº 827, antes en mayor área con el Nº 215, y que según plano de fraccionamiento del Agrim. Heber Rebufello de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 24 de diciembre de 1962 con el Nº 1803, se señala como Solar Uno y consta de una superficie de 574 mc 9000 cmc, y se deslinda así: 10 m de frente al Nornoroeste sobre la calle Feliciano Viera, distando el punto medio de su frente 16 m 475 cm de la esquina formada con la calle José P. Varela; 43,72 metros al oeste-suroeste lindando con padrón Nº 214 y parte del padrón Nº 376; 21,475 metros al sur-sureste lindando con el solar Nº 3 del mismo plano; 12 metros al este-noreste también de frente sin ser esquina sobre calle José P. Varela; y cerrando el perímetro dos rectas que forman un ángulo recto, y que miden respectivamente 31,72 metros al este noreste y 11,475 metros al norte noroeste, lindando ambas con el Solar Dos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificados sobre el precio de remate. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 23 Abril de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 9750 5/p 17450 May 06- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dicta-

da en autos: "B.R.O.U. C CABRAL CASERAS, RAUL A. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-18 2000) se hace saber que el día 13 de mayo de 2004 a la hora 14, en el local de Avda. Paraguay y Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: -inmueble: fracción de campo ubicada en Paraje Víboras, zona rural de la de la 6ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 19576, lote 4, el que se compone de una superficie de 104 hás 411 m; -muebles: -abonadora pendular "Aguirre" p lev. de 3 p. p 600 Kg; -pastera rotativa de dos hélices marca "Baldan Bia" p lev. 3p; -tractor Massey Ferguson 290 p lev. 3p. con cabina, toma de fuerza y control remoto; -cosechadora Internacional 503 c motor diesel c despojador de semillas; -pulverizadora para 500 l; -guinche hidráulico "TATU" (super) p lev. 3 p.; -sembradora "Baldan Bia" de 23 discos dobles, 3 cajones de semilla p fertilizante y semilla fina; arado "John Deere" 1450 semimontado de 5 rejas, lev. c control remoto, gato hidráulico; -equipo de riego c carretel autoenrrollante c carro porta regador c dosificador de fertilizantes líquidos; -arado cincel "Baldan Bia" de 11 púas c resorte de tiro, lev. hidráulico; -cuatro cuerpos de rastra de dientes pesados con bal. de hierro; -tractor Valmet 1580 turbo, doble transmisión, motor diesel 6 cil.; -carreta granelera BOELTER c tornillo de descarga; -tornillo elevar de granos de 7 m, toma de fuerza; sembradora "Georgi" modelo 6000 N de 6 surcos c kit de laboreo o de tiro, control remoto; -tractor Valmet 128 doble transmisión, motor 6 cil. diesel c cabina, control remoto, toma de fuerza, lev. 3 p.; cosechadora Massey Ferguson 5650 turbo, 16 pies de corte, motor 6 cil. diesel; -excéntrica aradora de 24 discos "Baldan Bia", rodado neumático, lev. c control remoto c gato hidráulico; -hileradora John Deere, modelo 800 con plataforma de 12 p. de corte; -motobomba Idrofoglia c motor diesel de 6 cil. c bomba de 2400 l x min.; caños acero galvanizado de 6 pulgadas.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los 30 días siguientes al remate; - que la subasta del inmueble se realizará en dólares estadounidenses y la de los bienes muebles prendados en moneda nacional. Carmelo, 30 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9000 5/p 17275 May 05- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados "CLAUMAR S.A. C CABRERA ESTEVEZ, Milton Angel. Juicio Ejecutivo. Ficha 262 2002", se hace saber que el próximo 13 de mayo de 2004 a las 15 horas en el hall del Edificio del Juzgado Letrado de Maldonado sito en calle 25 de mayo 727, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, R.U.C. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en pesos uruguayos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 230.821 (pesos uruguayos doscientos treinta mil ochocientos veintiuno) del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, padrón individual 2688 106, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "Aidy Gril", zona urbana, manzana catastral Nº 660, padrón matriz 2688, que según Plano de mensura y División por el régimen de la Ley 10751 del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1979, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 6 7 79, trámite Nº 677 979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8053 el 13 7 79, se sitúa en primer piso, cota vertical más 3 m 73 cm con una superficie de 52 m 20 dm, teniendo de uso exclusivo de la terraza G1, superficie libre 3 m 20 dm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16320, o sea, el 4,08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que se encuentra agregado testimonio del titulo de propiedad del bien a subastarse.- Se realicen tres publicaciones en Diario Oficial y otro Local. Maldonado, 31 de marzo de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4536 3/p 17367 May 06- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C MORGAN FRIPP, GUILLERMO DARIO - Ejecuion hipotecaria - Fa.- 317-341 2000, se hace saber al público que el dia 19 de mayo a la hora 17, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos INMUEBLE, Unidad 001 empadronada con el Nº 3253 001, ubicada en planta baja a cuota vertical más un metro y consta de una superficie de 170 metros 30 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "A", patio "C" y patio cubierto "B" y Azotea "A 1", del terreno sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manazana Nº 47 empadronado con el Nº 3253 antes con el Nº 13 en más area el que según plano de mensura y fraccionamiento en el régimen de la Ley 10.751 y Decreto Ley 14261 del Agrimensor Roberto Benelli inscripto en Catastro Rio Negro con el Nº 3807 el 2 5 1997, consta de una superficie de 215 metros 28 dcm. con frente al Sur Este en 20 metros 95 cms. a calle Argentina y 8 metros 13 cms al S-= de frente a calle Zorrilla, inidas ambas alineaciones por ochava recta de 2 metros con 78 cms. por ser esquina.- SE PREVIENE. 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, y el saldo a los 60 dias, 2) que se ignora si existe seguro contra incendio, 3) que se desconoce el actual estado de ocupación del edificio, así como la acutal situación en el pago de los servicios públicos, (UTE, OSE, etc), y adeudos por gastos comunes, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.. Fray Bentos, 20 de abril de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.

20) $ 7125 5/p 17214 May 04- May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARLOS JOSÉ GARMENDIA C JOSÉ ANTONIO CÁCERES MIRANDA, CESACIÓN DE CONDOMINIO", IUE: 319.436 2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2004 A LA HORA 15 EN PUERTAS DE ESTA SEDE JUDICIAL, SITA EN ZORRILLA 1043, EL MARTILLERO PÚBLICO RAÚL CHIAPPINI GALAGORRI, MATRÍCULA Nº 5157, RUC 180073310012, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SACARÁ A LA VENTA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACIÓN, ESTO ES U$S 4427,28 UN INMUEBLE RURAL, PADRÓN 58, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISIÓN Y GASTOS DEL REMATE. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FRAY BENTOS.

20) $ 2250 3/p 17429 May 06- May 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Ferreira Da Cruz José con Alberto Ferreira y otro, en la persona de su curadora María Alcira Ferreira, Juicio Ejecutivo, IUE 358-266 1999" se hace saber que el día 25 de mayo de 2004, a las 15 horas, en Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula

4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 51.430.- el siguiente bien inmueble. Fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Salto, Colonia 18 de Julio, zona rural, lámina catastral 010B, empadronada con el Nº 4013, antes en mayor área 1659, fracción 7, la que según plano del Agrimensor José P. Meza de febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 6 de marzo de igual año, tiene una superficie de 22 hectáreas 4952 metros 957 centímetros, y según cédula catastral 22 hectáreas 1364 metros, con frente al NE a camino de 17 metros por medio con Sucesión Williams. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 23 de abril de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3150 3/p 17281 May 05- May 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. RODRIGUEZ COITINHO, Roberto Rolán y Milton Edgar" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 396-636 2002, se hace saber que el dia 13 de mayo de 2004, a la hora 14 en el Local de la calle Joaquín Suárez No. 282 de esta ciudad y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del Edificio ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, manzana No. 423, con frente a la calle Francisco Antonio Maciel, la referida unidad está empadronada individualmente con el No. 3401 002 y consta de una superficie de 78 m. 84 dm.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la Comisión y tributos a cargo del comprador, 2)- Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien, 3)- Que el mismo se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación incorporada, 4- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de abril de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 3/p 17390 May 06- May 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. TRINDADE MEZQUITA, Carlos Alberto" - Ejecución Prendaria e hipotecaria- Ficha 396-899 2002, se hace saber que el día 13 de mayo de 2004 a la hora 14 y 45 en el local de Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador: César Nilo Custodio, matrícula No. 3908 y con No. de RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes, a) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta sección judicial del departamento de Tacaurembó, localidad catastral Tacuarembó, empadronado con el número 14.663, antes en mayor área Padrón número 2753, manzana 581, del Barrio Bella Vista de la ciudad de Tacuarembó, zona suburbana y tiene un área de 573 m. 58 dm. y b) un TRACTOR marca Massey Ferguson, modelo 698, doble tracción, motor diessel 4 cil. No. ND 22755U523166J95, HP, doble Control remoto, toma de fuerza, levantamiento hidráulico en 3 puntas, rodados neumáticos tras. 16.9-R38, tras. y 13.6R28, cabina con aire acondicionado.-
SE PREVIENE: 1) a) Que respecto del bien inmueble, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, b) que el bien se se vende en las condiciones que surgen del expediente, c)- Que se desconoce la situación ocupacional y o tributaria tanto con respecto al bien, como a sus titulares, d)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-
2)- Que respecto del bien mueble el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que el bien se vende en las condiciones de que surgen del expediente.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 23 de abril de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4275 3/p 17391 May 06- May 10

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A ZABALETA, CARLOS AYER; QUIJANO, MARIA TERESA Y OTROS JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 31 2002; se hace saber que el próximo día 31 de Mayo de 2004, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación (TASACION $ 184.458) (BASE $ 122.972) y al mejor postor el siguiente Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ERA. Sección Judicial de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, Manzana Nº 208, Padrón Nº 5.384, antes Padrón Nº en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Ildefonso Esteves, inscripto con el Nº 1441, el día 11 de Febrero de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 306 m2, 34 dm2. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y la comisión en impuestos del Rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º) Asimismo se se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 29 de Abril de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 4800 4/p 17292 May 05- May 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A MILAN DOS SANTOS, CLARA ESTHER JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 33 2002; se hace saber que el próximo día 31 de Mayo de 2004, a la hora 15:30, en las puertas del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación (TASACION $ 223.960) (BASE $ 149.306) y al mejor postor, de la siguiente Fracción de Terreno con sus construcciones, y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ERA. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, Zona urbana, Manzana Nº 248, Padrón Nº 1.454, el que según plano del Agrimensor Raúl Cappetta, inscripto con el Nº 3.666, el día 11 de Diciembre de 1968, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, tiene una superficie de 148 metros 9.315 centíemtros cuadrados. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y la comisión en impuesto del Rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados, para su estudio correspondiente. Tacuarembó, 29 de Abril de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 4800 4/p 17293 May 05- May 10



VENTA DE COMERCIOS
LEY 26.09.04
FRANCISCO ALVAREZ y SILVANA LOURENCO CEDIERON A ERNESTO WINKLER COMPROMISO DE ESTACION

DE SERVICIO ANCAP (RUTA 1 KILOMETRO 61 PUNTAS DE VALDEZ). ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3000 20/p 15546 Abr 13- May 11

VENTA DE COMERCIO

FARMACIA - CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO
LIBERTADOR SAN MARTIN 112 - Las Piedras
Convoca acreedores.
25) $ 1500 20/p 15633 Abr 14- May 12

1 4 2004 - "ALMERIA SRL." (Farmacia: ALMERIA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Hipólito Irigoyen 1474, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15672 Abr 14- May 12

27 03 2004 - "BOTTI SRL." (Farmacia: HAWAII), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en José Ellauri Nº 1084 bis, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15673 Abr 14- May 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904: PAULINO MARTINEZ MOREIRA y MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ prometen vender a Andrés Fernandez Martínez carnicería sita en Canelones No. 1589. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 16419 Abr 23- May 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904: "CARMELO S.R.L." prometió vender a Ana María Díaz de Mattos almacén "Carmelo", sito en Celiar 3283, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 16544 Abr 26- May 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. José Honorio Meirelles, prometió vender a BIKAIN S.A. el comercio RADIO CUAREIM, sito en AV. LECUEDER 167. Artigas. Acreedores en el mismo.
25) $ 3000 20/p 17385 May 06- Jun 03

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3888 03 2000
Expediente Nro.: 8967-006697-03
Montevideo, 22 de Setiembre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIGUEL PORFIRIO SOSA.
Ubicación: Padrón No. 44049, CAMINO VECINAL, Nº 6495.
Valor Imponible Municipal: 447627.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (2 97 - 1 03).
Deuda: $ 25.558,00.
Mas Multa: $ 3.836,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 59.642,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (01 97 - 04 03).
Deuda: $ 1.494,00.
Mas Multa: $ 220,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.698,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-006697-03.
Total General: $ 94.448,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51662 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 9
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3891 03 2000
Expediente Nro.: 8967-006739-03
Montevideo, 22 de Setiembre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN CARLOS SIGNORINO AQUINO Y MARIA DE LOURDES MOREIRA BERDIA.
Ubicación: Padrón No. 101353, ENCLAVADO, Nº S N.
Valor Imponible Municipal: 343302.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (1 97 - 1 03).
Deuda: $ 15.595,00.
Mas Multa: $ 3.195,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 19.511,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (05 97 - 06 03).
Deuda: $ 1.290,00.
Mas Multa: $ 192,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.216,00, calculados hasta el 15 07 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-006739-03.
Total General: $ 42.999,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51663 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 8
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 4114 03 2000
Expediente Nro.: 8967-008851-03
Montevideo, 22 de Octubre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GERMAN ALFONSO CETRULO DE ARMAS
Ubicación: Padrón No. 123675, CAMINO LOS CARPINCHOS, Nº 3159.
Valor Imponible Municipal: 309395.
Zona Catastral: 3.
Contribución Inmobiliaria: (1 99 - 1 03).
Deuda: $ 13.792,00.
Mas Multa: $ 2.069,00, Decreto. No. 19.031.
Mas Recargos: $ 17.054,00, calculados hasta el 24 07 2003, según liquidación de fs. 3 del expediente No. 8967-008851-03.
Total: $ 32.915,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio corrspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51664 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 9
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1005 03 2000
Expediente Nro.: 9907-019772-02
Montevideo, 13 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 65.436, ALEJANDRO GALLINAL, Nº 2315.
Nombre: UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 1 97 - 2 02.
Deuda: $ 12.009,00.
Mas Multa: $ 1.634,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 20.757,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (07 73 - 06 02).
Deuda: $ 5.496,00.
Mas Multa: $ 866,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 324.812,00 calculados hasta el 01 07 2002, según liquidación de fs. 2 Y 5 del expediente No. 9907-019772-02.-
Total General: $ 365.574,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51665 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 17
RECURSOS FINANCIEROS - DIRECCION GENERAL
Resolución Nro.: 1925 03 2000
Expediente Nro.: 9907-034571-02
Montevideo, 20 de Marzo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BLANCA ESTHER PALACIOS SOSA.
Ubicación: Padrón No. 155069, CAMINO PALMA, Nº 5900.
Contribución Inmobiliaria: (2 92 - 2 02).
Deuda: $ 12.006,00.
Mas Multa: $ 1.925,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 114.691,00.
Créditos a Cuenta: $ 1.653,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (1 98 - 4 02).
Deuda: $ 922,00.
Mas Multa: $ 138,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.556,00 calculados hasta el 11 10 2002 según liquidación de fs. 9 Y 13 del expediente No. 9907-034571-02.
Total General: $ 129.585,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51666 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 13
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1681 03 2000
Expediente Nro.: 9907-037258-02
Montevideo, 28 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AMELIA SUAREZ FAUQUE Y PABLO ANTONIO SUAREZ FAUQUE.
Ubicación: Padrón No. 43750, CAMINO MELILLA, Nº 7616
Valor Real: 8035
Valor Imponible Municipal: 8501
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (2 91 - 3 02).
Deuda: $ 1.741,00
Mas Multa: $ 279,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 28.508,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (07 91 - 12 02)
Deuda: $ 1.595,00
Mas Multa: $ 254,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 17.894,00, calculados hasta el 18 11 2002, según liquidación de fs. 3 Y 7 del expediente No. 9907-037258-02.
Total General: $ 50.271,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA DE LA SECCION GESTIONES ADM. FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51667 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 15
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1226 03 2000
Expediente Nro.: 9907-037677-02
Montevideo, 19 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SUSANA RITA Y DAVIDE DANIELA FREDDI INDELICATO Y SILVANA INDELICATO RINALDI.
Ubicación: Padrón No. 44587, CAMINO CORONEL RAIZ, Nº 7243
Valor Real: 599569.
Valor Imponible Municipal: 640340
Zona Catastral No. 3
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (06 92 - 10 02), ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (05 97 - 10 02)
Deuda: $ 6.129,00
Mas Multa: $ 939,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 25.321,00, calculados hasta el 19 11 2002, según liquidación de fs. 6 Y 8 del expediente No. 9907-037677-02.
Total: $ 32.389,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51668 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 43
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1700 03 2000
Expediente Nro.: 2230-052536-99
Montevideo, 7 de Marzo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO.
Ubicación: Padrón No. 42229, CAMINO O'HIGGINS, Nº 9394
Valor Real: 447452.
Valor Imponible Municipal: 477879
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (2 91 - 2 02).
Deuda: $ 47.548,00
Mas Multa: $ 7.734,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 826.368,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (1 99 - 4 02)
Deuda: $ 790,00
Mas Multa: $ 119,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 877,00, calculados hasta el 03 10 2002,00, según liquidación de fs. 34 Y 38 del expediente No. 2230-052536-99.
Total General: $ 883.436,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51669 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3178 03 2000
Expediente Nro.: 8967-003392-03
Montevideo, 14 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TERRALINE SOCIEDAD ANONIMA.
Ubicación: Padrón No. 25717, AVDA. GRAL. JOSE GARIBALDI, Nº 2951-57
Valor Real: 149169.
Valor Imponible Municipal: 73371
Zona Catastral: No. 2
Contribución Inmobiliaria: (3 00 - 3 02).
Deuda: $ 22.431,00
Mas Multa: $ 3.364,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 19.540,00
Tasas: ALCANTARILLADO (12 80 - 01 96)
Deuda: $ 545,00
Mas Multa: $ 103,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 82.122,00, calculados hasta el 27 03 2003, según liquidación de fs. 4 Y 6 del expediente No. 8967-003392-03.
Total General: $ 128.105,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51670 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 28
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2820 03 2000
Expediente Nro.: 9907-003800-01
Montevideo, 26 de Mayo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FRIGORIFICOS REGIONALES S.A..
Ubicación: Padrón No. 49462, CAMINO MELILLA, Nº 9600
Valor Real: 49651.
Valor Imponible Municipal: 65462
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (2 91 - 3 02).
Deuda: $ 7.101,00
Mas Multa: $ 1.147,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 138.276,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (05 97 - 02 03)
Deuda: $ 1.214,00
Mas Multa: $ 180,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 2.816,00, calculados hasta el 08 04 2003, según liquidación de fs. 25 Y 26 del expediente No. 9907-003800-01.
Total General: $ 150.734,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51671 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 15
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1246 03 2000
Expediente Nro.: 9907-004402-03
Montevideo, 20 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA ROSA BENVENUTO DELLACASA Y ERNESTINA ESTHER DELLACASA.
Ubicación: Padrón No. 44082, CAMINO A LA CUCHILLA PEREIRA, Nº 3717
Valor Real: 98670.
Valor Imponible Municipal: 105380
Zona Catastral No. 3
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 88 - 12 02)
Deuda: $ 1.653,00
Mas Multa: $ 259,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 40.858,00 calculados hasta el 20 01 2003, según liquidación de fs. 12 del expediente No. 9907-004402-03.-
Total: $ 42.770,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51672 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 21
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 2621 03 2000
Expediente Nro.: 9907-004406-01
Montevideo, 12 de Mayo de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 55879, BURDEOS, Nº 3451
Valor Real: 789763.
Valor Imponible Municipal: 1041260
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 3 02).
Deuda: $ 51.388,00
Mas Multa: $ 7.709,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 80.638,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 02 03)
Deuda: $ 966,00
Mas Multa: $ 148,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.408,00, calculados hasta el 17 03 2003, según liquidación de fs. 18 Y 19 del expediente No. 9907-004406-01.
Total General: $ 142.257,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51673 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3352 03 2000
Expediente Nro.: 8967-004485-03
Montevideo, 30 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 36385, CAMINO SANFUENTES, Nº 3821
Valor Real: 603362.
Valor Imponible Municipal: 795501
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 1 03).
Deuda: $ 41.891,00
Mas Multa: $ 6.287,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 74.361,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 04 03)
Deuda: $ 1.004,00
Mas Multa: $ 154,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.645,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-004485-03.

Total General: $ 125.342,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51674 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 10
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3353 03 2000
Expediente Nro.: 8967-004490-03
Montevideo, 30 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 36387, BURDEOS, Nº 4102
Valor Real: 647514.
Valor Imponible Municipal: 853712
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 1 03).
Deuda: $ 45.086,00
Mas Multa: $ 6.766,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 80.012,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 04 03)
Deuda: $ 1.004,00
Mas Multa: $ 154,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.645,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-004490-03.
Total General: $ 134.667,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51675 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 11
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3354 03 2000
Expediente Nro.: 8967-004506-03
Montevideo, 30 de Julio de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MEKAR IDAMAN SDN BHD (SOCIEDAD ANONIMA DE ACCIONES NOMINATIVAS).
Ubicación: Padrón No. 42391, BURDEOS, Nº 3403
Valor Real: 672007.
Valor Imponible Municipal: 886004
Zona Catastral: No. 3
Contribución Inmobiliaria: (1 98 - 1 03).
Deuda: $ 45.087,00
Mas Multa: $ 6.764,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos $ 80.227,00
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 04 03)
Deuda: $ 2.627,00
Mas Multa: $ 398,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 4.240,00, calculados hasta el 23 06 2003, según liquidación de fs. 3 Y 6 del expediente No. 8967-004506-03.
Total General: $ 139.343,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51676 May 06- May 10

Intendencia Municipal de Montevideo
Folio Nº 22
RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 3902 03 2000
Expediente Nro.: 9907-005792-01
Montevideo, 23 de Setiembre de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ Y WALTER VAZQUEZ FERNANDEZ.
Ubicación: Padrón No. 92912, CAMINO LA DORADA, Nº 6005.
Valor Imponible Municipal: 276007.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (3 92 - 1 03).
Deuda: $ 26.884,00.
Mas Multa: $ 4.266,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 290.777,00.
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (08 00 - 06 03).
Deuda: $ 629,00.
Mas Multa: $ 95,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 457,00, calculados hasta el 31 07 2003, según liquidación de fs. 19 Y 20 del expediente No. 9907-005792-01.
Total General: $ 323.108,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51677 May 06- May 10

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS.

Se notifica al Sr. Nelson Baltasar Guadalupe Sanabria que por Resolución de éste Ministerio de fecha 13 de abril de 2004, se ha declarado operada la renuncia tácita por abandono del cargo de Especializado III, Escalafón R, Grado 10 que lo vinculaba con la Dirección General de Casinos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51637 May 05- May 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16 02 2004 en el asunto 95 2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Juan A. Pedrón Pereira, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando parcialmente al predio padrón Nº 4787, de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 381 hás. 4815 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1385 3/p 17309 May 05- May 07

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 2003 en el expediente Asunto No. 769 97, se concedió a los señores José Pedro Bentancor y Edio Asdrúbal Mendoza, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arcilla afectando parcialmente los padrones Nos. 6695 y 51185 de la 18ª Sección Catastral (rural) del Departamento de Canelones, abarcando un área de 6 hás. 3574 m2 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 26 al Fº 26 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de 2004.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada Registro General de Minería División Minería.
27) $ 2232 3/p 17449 May 06- May 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

SE OTORGA VISTA A LOS SUCESORES DE PABLO VEZOLI Y A SU CONYUGE BLANCA ROSA FIORELLI, DE LO RELACIONADO CON LA INDEMNIZACION FIJADA POR LA COMISION HONORARIA LEY 15.845 AL PADRON Nº 1988 DEL DEPTO. DE ARTIGAS. (EXPEDIENTE Nº 101 11151 1998 CARATULADO: "VEZOLI PABLO - SALTO GRANDE - PADRON 1988 ARTIGAS - SERVIDUMBRE).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51656 May 06- May 10

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración
Circular 109/038-038-038 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE OPERACIONES
MINORISTAS DIVERSAS (G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN
MINORISTA, CANTIDAD DE PUESTOS - 1, CONCURSO Nº 271, LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 21.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 038-038-038 de fecha 28.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

27) (Cta. Cte.) 3/p 51643 May 06- May 10

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA.
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Se NOTIFICA a la Sra. Laura CURBELO VARELA que, en Sesión Nº 46 de 10 09 03 el Consejo de Educación Secundaria:
DISPUSO:
Previo a adoptar Resolución, dar vista de las presentes actuaciones a la citada docente (Calle Cong. Man. 159 Solar 13 Pinar Tel.: 6989569), a fin de hacerle saber que la renuncia a la totalidad de sus horas, implica la renuncia a su efectividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51652 May 06- May 10

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se intima a los representantes de la Empresa LANFIL S.A., a fin de presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. - Sección Poderes y Contratos - San José 1093. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51653 May 06- May 10

CONVOCATORIAS

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos, el día Martes 25 de mayo del 2004 a la hora 19:30, como primer llamado, 20:30 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Nota renuncia a Cooperativa Médica presentada por el socio Juan Pablo Montandón.-
Dr. Ricardo Voelker, Presidente - Dra. Elia Perazza, Secretaria.
27) $ 1116 3/p 17329 May 05- May 07

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Contrato: 16 Marzo 2004
Inscripción: Nº 7951 el 18 03 2004
Constituyente: DIKRAN NICOLAS VARTABEDIAN RUIZ DIAZ
Beneficiarios: Dikran Nicolas Vartabedian Ruiz Diaz y
Vanina Elizabeth Vazquez Miranda
Padrón: Nº 154.175 902 sexta Sección Judicial
Tasación B.H.U.: 4.153,52 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51527 Abr 28- May 11

BIEN DECFAMILIA

PROPIETARIO: María del Rosario Puñales Osano
ACTO INSCRIBIBLE: Bien de Familia
LOCALIDAD CATASTRAL: Rocha
INSCRIPCION QUE AFECTA: 2803 de 6 11 2001
ESCRIBANO INTERVINIENTE: Leticia Virginia Marsicano Rovera
Padrón: 10.091.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51636 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CEN-

TRAL DEL URUGUAY CON BANIPLAN S.A., EL VERDAL CORPORATION, CHESTNUT HILL PROPERTIES (Delaware), ROHM CARLOS ALBERTO y JOSE ENRIQUE. ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA" ficha 24-574 03; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ROHM CONTE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17097 May 03- May 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. Dictada en autos "Banco Sudameris c La Gamma Moreni, Julio Eduardo y otros, Ejecución de Hipoteca", ficha número 24 79 2002 del año 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los efectos de notificarse de la presente ejecución hipotecaria, respecto a la citación de excepciones a todos los herederos del Sr. Julio Eduardo LA GAMMA MORENI, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Se habilita la feria judicial menor a los solos efectos del emplazamiento.- Montevideo, 28 de abril de 2004.- Esc. Albana Díaz.- Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 17361 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

TIFICO HABER EXPEDIDO DOS COPIAS DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "SALDIVIA CABRERA, María C ALVAREZ BORGES, César Javier. Nulidad de Compraventa. Ficha 38-170 2000", y según providencia nº 337 del 18.2.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los SUCESORES DE MARIA SALDIVIA CABRERA Y NELSON SALDIVIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por auto Nº 120 del 6.2.2004, se ha declarado a MARIA SALDIVIA CABRERA, auxiliada de pobreza en estos obrados.- Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Esc. MARIELLA ZAMBONI. Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "LEICAR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - Ficha 60 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 19 de fecha 30 de mayo de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone: "Homologáse el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos, procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia por un término de 3 días de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de setiembre de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 17335 May 05- May 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "DE LA AGUADA S.A. - CONCORDATO PREV. JUD.. Ficha ANTERIOR 2 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-2 2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 15 de fecha 19 de marzo de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologáse el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por DE LA AGUADA S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
Juez Letrado."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 17360 May 05- May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAZOLA, ROSA C RODRIGUEZ, OSCAR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: D 680 2001, se cita, llama y emplaza a GUZMAN y FABIAN RODRIGUEZ IPPOLITI y restantes herederos de OSCAR RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17354 May 05- May 19

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO C MARTINEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 42-452 2003 (EX-D 452 2003), se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 06- May 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RUBINSTEIN HERSZHORN ISRAEL DAVID, SUCESION - Fa. S 145 2003 - IUE 44 145 2003", se cita, llama y emplaza a WILLY RUBINSTEIN en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 9 de marzo de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 16632 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CHENTONZE SANGUINETTI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 400 2003, IUE: 44-400 2003", se cita, llama y emplaza a DAVID CHENTONZE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51528 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "AZAMBUJA, LIDIA BEATRIZ C BENTANCOR, JOSE VICTOR, ficha 46-258 2003 en cumplimiento del auto Nª 482 de fecha 25 de febrero de 2004 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE VICTOR BENTANCOR, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de abril de 2004.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Abr 26- May 07

SEXTO TURNO

Ausencia
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "ROCHA, DILBERTO Y DE SOUZA, CARLOS HEBERT - AUSENCIA" Fa. Nº 2-5367 2004 se hace saber que por auto Nº 811 2004 de fecha 11 3 04 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de los Sres. DILBERTO ROCHA y CARLOS HEBERT DE SOUZA, Arts. 58 y 59 del Código Civil. Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 16729 Abr 28- May 11

CERTIFICO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - AUX. DE POBREZA. P.P.P" FICHA Nº 432 2003, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ELGUE para que comparezca a estar

a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51622 May 05- May 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "RIVERO, SUSANA C SILVEIRA MEDERO, MONICA Y MAYA RIVERO, JOSE PABLO - P.P.P. - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 53-705 2002, por decreto Nº 895 2004 de fecha 26 3 04, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MONICA VIRGINIA SILVEIRA y al Sr. JOSE PABLO MAYA RIVERO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante Sra. SUSANA GRACIELA RIVERO, C.I. Nº 1.485.804-9, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 577 2004 de fecha 9 3 04). Montevideo, 23 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51529 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SOTELO MOREIRA MARTHA LILIANA Y ALAZRAKI AGUILERA RAFAEL C ALBORNOZ OTAIZA GABRIELA EMERITA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 55-694 2003, se cita llama y emplaza a GABRIELA EMERITA ALBORNOZ OTAIZA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51564 Abr 30- May 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA C ALMEIDA, GONZALO -TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" Ficha 60-278 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO ALMEIDA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto 716 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Abr 29- May 12

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "Ifran Ana Isabel C Pizzi Daniel Alvaro - Pérdida Patria Potestad y Aux. de Pobreza - FICHA 70 2002", se emplaza al Sr. Daniel Alvaro PIZZI a que comparezca en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3212 del 22 de agosto de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51610 May 04- May 18

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "OSES NUÑEZ, CARLOS C MARQUEZ, ISMAELINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA Nº 61-508 2003, se cita, llama y emplaza a la Sra. ISMAELINA MARQUEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las acutaciones. Se deja constancia que por auto Nº 746 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51542 Abr 29- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CORBO, LIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 62-639 2002, se cita, llama y emplaza a PATRICIA GORDILLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51499 Abr 28- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALVAREZ GUTIERREZ Estela c RIVAS SAMANO Carlos Alberto" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-6705 2004, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RIVAS SAMANO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 03- May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "ESTRADE, JUAN PABLO. TUTELA" - Ficha 66-580 2003, se hace saber que por auto Nº 4694 2003 de fecha 11 12 2003 se ha designado tutora interina del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a la señora PAOLA SANGUINETTI GARCIA.- MONTEVIDEO, EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3720 10/p 17288 May 05- May 19

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, JUAN ANDRES, Posesión Notoria de Estado Civil - Ficha 2-1639 2004, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 4 de marzo de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 17441 May 06- May 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "ROMAN, MARIA VALERIA C FERNANDEZ, JULIO JORGE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 2-4177 2004, se emplaza al Sr. JULIO JORGE FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 30- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Laura Peña - Intimación". Ficha 360 03, se intima a los sucesores de LAURA DELIA PEÑA GONZALEZ al pago de la suma de $ u 9.362 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 301 del Block B de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2164 2003 del 12 de junio de 2003 que se transcribe: "Práctiquese la intimación de pago solicitada en el domicilio denunciado. sin perjuicio y bajo apercibimiento, cometiendose a la Oficina Central de Alguacilatos (Acordada 7405)
Practiquese asimismo la intimación por edictos confome a lo peticionado, a cuyos efectos se expedirán los mismos con las formalidades de estilo A lo demás tengase presente". Montevideo, 27 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 16839 Abr 29- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos "Inmobiliaria Braglia Administraciones SRL c Alberto Flangini Beltran - intimación de pago"

Ficha: 783 2003, se emplaza por 90 días a los Sucesores a cualquier título de Alberto Aurelio FLANGINI BELTRAN, intimándoles el pago de la suma de $ 37.224 (treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos), por concepto de gastos comunes correspondientes a la unidad 404 del Edificio Ibero, sito en Julio Cesar 1430, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 17116 May 03- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr, Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDAS MACOVI 4 c. FARALDO RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA y otros.- Desalojo" (Ficha 130-10 2002) se intima el desalojo por el término de 90 días de la vivienda Nº 183 de la Cooperativa de Vivienda MACOVI 4, ubicada en la Calle 4 Nº 2633-1 del Complejo Habitacional "Mesa 1" (Camino Carrasco y Felipe Cardoso) a los herederos de ANTONIO MARÍA FARALDO y CARMEN DIONISIA CAMACHO, a quienes asimismo se cita de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se intima especialmente el desalojo y se cita de excepciones por el término legal, con igual apercibimiento, a ANA MARÍA FARALDO, MARTA FARALDO, FERNANDO FARALDO, PABLO GABRIEL FARALDO y MARÍA DEL CARMEN FARALDO. Montevideo,. PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 7440 10/p 17287 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRA, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: 133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 16842 Abr 29- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos caratulados "Edificio Ferrosmalt c Sucesores de Peyre Villete, Petrona Esther - Ejecución Hipotecaria" Ficha 135-114 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la demandada a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 22 de 2004.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 17375 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en los autos "Contaduría General de la Nación c Silva Arcieri Mirian Lilian -INTIMACION DE PAGO AL FIADOR- Ficha 141-443 2001, se hace saber que por providencia Nro. 1526 de fecha 25 de mayo de 2001, se ha dispuesto "INTIMAR a la Sra. Mirian Lilian Silva Arcieri con domicilio en Campinas 5757 (Montevideo) el pago de la suma de $ 32.024,09 (pesos uruguayos treinta y dos mil veinticuatro con 09 cts.) dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento" Montevideo, 18 de marzo de 2004. María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 16786 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 7º Turno, en autos caratulados: "BENITEZ OLIVAREZ MARIA ELINA,- SUCESION" Fa. 54-292 1997, se cita, llama y emplaza a HECTOR OMAR VERNASSA BENITEZ Y O SUS SUCESORES a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de abril de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Abr 27- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, SOLANGE C IGLESIAS, SERGIO FERNANDO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1074 2004 se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO IGLESIAS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 1271 2004 de fecha 10 03 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 22 de Marzo de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Chury Adriana c Acosta, Daniel. Pérdida de Patria Potestad." Ficha 176-2284 2003. Se cita, llama y emplaza a Daniel Arturo Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2to. Turno, en autos caratulados "DENDI BARBOZA, LEONARDO ALEJANDRO - CONCURSO VOLUNTARIO - FA. ANTERIOR 343 2001 - FA. ACTUAL - 179-343 2001", se convoca a todos los acreedores de LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOZA, a la junta que se llevará a cabo ante esta Sede, Avda. Giannattasio km. 23) el día 27 de mayo de 2004 a las 14 y 30 horas para decidir sobre la aceptación o él rechazo de la propuesta concordatoria se previene a los acreedores que los que comparezcan despues de celebrarse la Junta tomarán el concordato en el estado en que se halle. Se deja constancia la gratuidad del presente edicto Art. 18 Ley 17292. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51657 May 06- May 10

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: PEREZ ANTONIO - SUCESION - IUE 180-1384 2003 - se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr ANTONIO PONCIO PEREZ. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. Dra. Ma GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
27) $ 2700 10/p 16838 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LUZ DEL ALBA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. IUE 208-675 2003 Fa. 675 2003", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados en este proceso, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51463 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVERA, NATALIA NILZA: POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", I.U.E. 209.273 2003, se hace saber que por auto 2652 2003 del 18 12 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los HEREDEROS de Odemar SILVERA y Feliciana SILVERA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco, 2 de Febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4650 10/p 16710 Abr 28- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de SPIRE O SPÏRE NAHHAS, Ficha 284-1307 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 17061 May 03- May 14

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORBA GALLART, Ficha Nº 284-1295 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 dias a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 17062 May 03- May 14

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN CARLOS, LOPEZ POY FA. 517 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 17324 May 05- May 19

TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALEJANDRO NAUM DIBO, FICHA 285-1505 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 26 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2700 10/p 17424 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de EDGARDO ERNANI BARIGGI - FA. 286-1324 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 17425 May 06- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-447 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ADRIANA MENJOULOU MONTERO, WILLIAM MILTON MENJOULOU ABERASTURY, JENIFER JESSICA MENJOULOU ABERASTURY, EMMA DOMINIQUE MENJOULOU BONILLA, SERGIO EUGENIO MENJOULOU BONILLA Y MARIA JOSE MENJOULOU BONILLA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 5580 10/p 17007 Abr 30- May 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "R Y M BAJUK LTDA. C SUCESORES DE EDISON GASTAN PEREZ = JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO" IUE: 294-139 2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. EDISON VICTOR GASTAN PEREZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

27) $ 5580 10/p 16430 Abr 26- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL MOREIRA SUPERI, IUE 300-522 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 16757 Abr 28- May 11

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS BIANCHI ZARDO, IUE 300-518 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 17271 May 05- May 19

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de OMAR UBERFIL FERNANDEZ TORRES, IUE 300-484 2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandu, 16 de abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51524 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALMIRON BUXEDA - IUE 301-530 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 16756 Abr 28- May 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS LORENZO ETCHEPARE BARONE y ROBERTO LUIS ETCHEPARE MARTINEZ - IUE

301-580 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 16758 Abr 28- May 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CATALINA PEDRET MASSEILOT - IUE 301-631 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17045 May 03- May 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUSANO GRANIERO HEIMEN - IUE 301-622 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17268 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDITA MARIA LAURA GONZALEZ - IUE 301-630 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17269 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ADELFA FONTAN FONTAN - IUE 301-519 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17270 May 05- May 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI SOSA, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C de CASTRO, MAURICIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-60004 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MAURICIA de CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de abril de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR OMAR MALLEA - IUE 301-446 2003. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 03- May 14

QUINTO TURNO

EDICTO: SENTENCIA NRO: 21. VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "SIGLO TIENDA S.A. Y ANGLEY S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" F 304-873 2002. RESULTANDO: Que en autos caratulados "Siglo Tienda S.A. y Angley S.A. Concordato Preventivo Judicial", con fecha 20 12 02 Siglo Tienda S.A. y Angley S.A. solicitaron la admisión de un concordato preventivo judicial. Posteriormente, de fs. 380 a 426 con el escrito a fs. 425, las referidas empresas presentaron un convenio concordatario extrajudicial, solicitando su homologación, y conversión de la gestión de judicial a extrajudicial. Por decreto 3598 2003 se dio vista al Síndico provisorio designado, la cual es evacuada a fs. 433 434, informando que el convenio reúne las mayorías legalmente exigidas para su homologación. A fs. 435 se ordena la publicación del concordato preventivo extrajudicial, y la convocatoria a todos los acreedores a oponerse o adherirse a la misma, en el plazo legal. Se expiden los edictos (fs. 440), los cuales son publicados en legal forma, constando en autos los diarios con las publicaciones de fs. 446 a 457 y con la correspondiente certificación. CONSIDERANDO: Que el concordato preventivo extrajudicial fue presentado de conformidad a la normativa legal vigente, con las mayrorías requeridas por la ley 2.230, no presentándose oposición de los acreedores en el plazo legal. Por tales fundamentos; F A L L O: HOMOLOGASE EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DE SIGLO TIENDA S.A. Y ANGLEY S.A., SIN ESPECIAL CONDENA. PUBLIQUESE Y EJECUTORIADA, EXPIDASE TESTIMONIO. Siguen firmas. Esc. Carolina Vercellino - Actuaria - Dra. Mónica Pereira Andrade - Juez Letrado.
27) $ 6510 5/p 17267 May 05- May 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL. CONCURSO VOLUNTARIO", FICHA 241 2002 A; I.U.E: 304-241 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Voluntario MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 29 de Junio del año 2004 a la hora 13 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante la síndico CDRA. LAURA INES SOSA MUZIO, (con domicilio en AVENIDA ESPAÑA 1623 de la ciudad de Paysandú), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se hace constar que las presentes publicaciones se harán sin costo de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 de la Ley 17.292. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 05- May 19

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: JOHANNES LEONARD JANSSEN TACKEN, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CADYL (Cooperativa Agraria de Young de Responsabilidad Limitada) C JANSSEN TACKEN, JOHANNES. JUICIO EJECUTIVO." Ficha actual: 318-305 2000 (anterior: A 305 2000), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 17323 May 05- May 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL. C LUIS CORREA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 157 03" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Luis Correa y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 9 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 30- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C NILDA ALICIA BATISTA VERA y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Nilda Alicia Batista Vera y o sucesores, por el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Rivera 1° de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51535 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON ALFONSO ANGEL DATTOLI. FICHA No. 341-773 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 13 DE ABRIL DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 16571 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FONSECA DE LEON NELIDA NELLY. SUCESION. FICHA No. 688 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 6229 de fecha 28 11 2003 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. CARLOS GABINO CONTRERAS FONSECA a que ACEPTE O REPUDIE la herencia de la Sra. NELIDA NELLY FONSECA DE LEON en el término de noventa días bajo apercibimiento.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA ROCHA, 9 DE DICIEMBRE DE 2003 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 16621 Abr 27- May 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ALZA RAMOS, LORENA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-149 2004, se cita, llama y emplaza a MARCELO FABIAN RIOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51457 Abr 27- May 10

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "RUIZ, MARIA Y OTROS. Poseción Notoria de Estado Civil". IUE: 382-551 2003 (antes 551 2003), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51618 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "HIGINIO JESUS TORRES ROBLE.- FA. Nº 381 1239 2002", citándose a RAFAEL HIGINIO TORRES a aceptar o repudiar la herencia en un plazo de 90 días, bajo legal apercibimiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de abril de 2004.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51655 May 06- May 20

TREINTA Y TRES

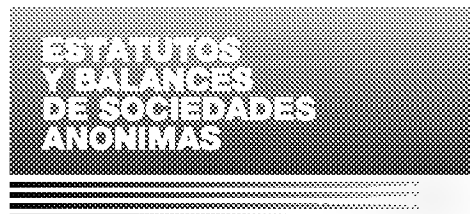
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS, Ramón c TORRES, Héctor Ricardo y otros. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Fa. 412-959 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Dora YACOBAZZO y a los SUCESORES de la Sra. Catalina TORRES, por el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR que por Decreto Nº 908 2004, de fecha 03 03 2004, se CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 22 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51456 Abr 27- May 10



DERSON S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 13 de abril de 2004 resolvió reducción de Capital Integrado, Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio, quedando reducidos a $ 2.700.000,00, $ 61.287,00 y $ 65.853,00 respectivamente. Documentación a disposición de acreedores en Avenida Brasil 2815 101, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 16500 10/p 16510 Abr 26- May 07

CARLOS A. CACHES E HIJOS S.C.
NESTOR CACHES LIMITADA
FUSION

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 126 de la ley 16.060, se comunica que las respectivas Asambleas Generas Extraordinarias de Accionistas de Carlos A. Cachés e Hijos S.C. y Néstor Cachés Limitada, celebradas el día 29 de febrero de 2004, resolvieron la fusión por incorporación de la segunda en la primera, habiéndose suscrito el compromiso de fusión en la misma fecha. En el mismo se estableció que una vez cumplidos los trámites legales, las partes celebrarán un contrato de fusión definitivo, por el cual Néstor Cachés Limitada será absorbida por Carlos A. Cachés e Hijos S.C., trasmitiendo la primera todo su patrimonio a título universal a la segunda. Posteriormente Néstor Cachés Limitada, se disolverá sin liquidarse. A los efectos de la fusión, se tuvieron en cuenta los Balances Especiales de ambas sociedades de fecha 29 de febrero de 2004.- Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otorgamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del compromiso de fusión. Se convoca a los acreedores de Néstor Cachés Limitada para justificar sus créditos y a los de ambas sociedades a deducir oposiciones, en Camino Peixoto 2045 (Montevideo) en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición, se desinteresará al acreedor o se lo garantizará debidamente. El compromiso de fusión y los balances especiales se encuentran a disposición en Camino Peixoto 2045 (Montevideo) de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Nestor Cachés Limitada
Carlos A. Cachés e Hijos S.C

28) $ 77000 10/p 16567 Abr 27- May 10

URUFARMA S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 31 12 03
Capital: $ 111.453.907
Documentación a disposición en Juan Ramón Gómez 3265
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 16500 10/p 17040 May 03- May 14

GIT S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02-04-2004 resolvió reducción del Capital Social, Capital Integrado, Prima por Emisión, Fondo Revaluación, Reservas Legales y Resultados y posterior capitalización de rubros patrimoniales. Como consecuencia de las resoluciones, dichos rubros quedaron reducidos a la suma de $ 700.000,00; $ 230.000,00; $ 0,00; $ 1.038,47; $ 3.825,00 y $ (29.574,75) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en Av. 18 de Julio 1044 Local 8, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 27500 10/p 17247 May 04- May 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EUGENIA GONZALEZ COLMAN Y PANTALEON NATALIO GUTIERREZ FERREIRA (FICHA Nº 2-12260 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17484 May 07- May 21 (0001)

WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ (FICHA Nº 2-11063).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17501 May 07- May 21 (0002)

QUINTO TURNO

HECTOR RAUL ISLAS GAJA (Ficha: 2-15523 04).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17589 May 07- May 21 (0003)

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO CEDRES DIAZ O ANTONIO JUAN CEDRES DIAZ, O ANTONIO CEDRES DIAZ (FICHA 2-14068 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17494 May 07- May 21 (0004)

SEPTIMO TURNO

NELIDA NEVIA PIRIZ ERRO (Ficha: 2-8092 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17495 May 07- May 21 (0005)

OCTAVO TURNO

ELDER WASHINGTON GIORDANO COSTA (Fa: 43-372 2003 EX.372 2003D).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17572 May 07- May 21 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

DELFA PINTOS OLIVERA (ficha 2-12278 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17492 May 07- May 21 (0007)

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL GRUNULLU MARTINEZ (Fa. 2-9847 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17500 May 07- May 21 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO GABRIEL ACOSTA SILVA (Ficha 2-12431 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17485 May 07- May 21 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA FAJARDO DE LEON (FICHA 2-12249 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17486 May 07- May 21 (0010)

Antonio ALVES RODRIGUES (FICHA 2-3411 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17528 May 07- May 21 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

Antonia María UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-3902 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17491 May 07- May 21 (0012)

VIGESIMO TURNO

ELVIRA TOTO PALMELLA O PARMELLA (Ficha Nº 2-13190 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17505 May 07- May 21 (0013)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISABELINO COSTA (2-11516 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17493 May 07- May 21 (0014)

JOSEFA MYRIAM PEREIRA das NEVES de SOUZA (2-12943 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17590 May 07- May 21 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANSELMO MARTINEZ FRESSIA (FICHA: 2-11870 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17488 May 07- May 21 (0016)

MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ CAULIN (FICHA: 2-14126 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17591 May 07- May 21 (0017)

JOSE LUIS ZUBIETA dos SANTOS (FICHA: 576 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17592 May 07- May 21 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

María Teresita Kolenko Silveira Silva (Ficha 66 339 2000).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17496 May 07- May 21 (0019)

VITAL CHARA ISRAEL (Ficha 2 8698 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17502 May 07- May 21 (0020)

FRANZ o FRANCISCO POKORNI (Ficha 66-238 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17504 May 07- May 21 (0021)

ATANASILDO RODRIGUEZ CORREA (Ficha 653 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17529 May 07- May 21 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO CACHON OVALLE (Ficha 67-740 2003).

Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17506 May 07- May 21 (0023)

Armida D'Ajello y Edgar Ribeiro Franco (Ficha 2 9893 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17574 May 07- May 21 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

PETRA PEREIRA (FICHA 671 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17487 May 07- May 21 (0025)

JOSE RAMA CASTRO (FICHA 2-12279 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17503 May 07- May 21 (0026)

JUAN PEDRO MORRA RODRIGUEZ (FICHA ANTERIOR 704 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-704 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17571 May 07- May 21 (0027)

HEBER IGNACIO SUAREZ (FICHA 69-317 2001).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17573 May 07- May 21 (0028)

DOMINGO RIAL MENDEZ (FICHA 2-8679 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17588 May 07- May 21 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr MICHELE O MIGUEL MIGLIONICO LAURINO (IUE 180-4038 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17527 May 07- May 21 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RENATO REMIGIO UBRIACO DURA (FICHA N° 171-824 2004).
Las Piedras, 15 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17476 May 07- May 21 (0031)

CUARTO TURNO

DIMAR CARLOS LOPERENA (FICHA 1120 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17477 May 07- May 21 (0032)

VICTOR FOMICHOV O FORNICHOV O FORMICHOV EROCHENKO (FICHA IUE 172-719 2004).
Las Piedras, 26 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17478 May 07- May 21 (0033)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO FAVRO VELO BASSUS (FICHA 223.640 2004).
Colonia, 29 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17482 May 07- May 21 (0034)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 370-660 2004).
San José, 31 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17569 May 07- May 21 (0035)

TERCER TURNO

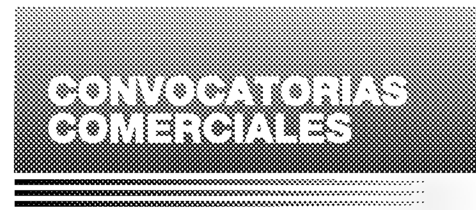
HECTOR CELEDONIO VELAZCO BENTANCUR O BENTANCOR (FA 687 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 17567 May 07- May 21 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUBELINA LACROIX LENCINA (Fa. 396-426 2004).
Tacuarembó, 23 de abril de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17515 May 07- May 21 (0037)



URLEBAN S.A. cita asamblea ordinaria 28 de mayo de 2004 Sede Social 12 horas primera citación, 13 horas segunda citación. Orden Del Dia: Balance, Memoria, Designación de Directorio.
03) $ 558 3/p 17513 May 07- May 11 (0038)

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30° de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 2004 a las 12 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau N° 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 2003.
3°) Elección de Directorio por expiración de mandato (titulares y suplentes).
4°) Información sobre conformación del capital accionario.
5°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
6°) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio (Art. 33°).
Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta

simple con la Firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Art. 39º).
Montevideo, Abril de 2004
El Directorio.
03) $ 3627 3/p 17518 May 07- May 11 (0039)

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Montevideo, mayo del 2004
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de mayo de año 2004 a las 18 horas, en la sede social ubicada en la calle General Aguilar Nº 1215, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y proyecto de Distribución de Utilidades. (Art. 19 Estatuto Social)
2º) Designación o remoción de Directores. (Artículo 14 del Estatuto Social)
3º) Designación de dos accionistas a efectos de la firma del acta correspondiente. (Art. 19 Estatuto Social)
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación de hasta 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la asamblea. Art. 17 Estatuto Social)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2232 3/p 17519 May 07- May 11 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDUARDO PINTO CHAVEZ Y NORA ABAL (Ficha 2-2778 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17526 May 07- May 21 (0041)

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIELA MACHO RUIZ Y DANIEL MULA PIFFARETTI (Fa. 2-9570 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17585 May 07- May 21 (0042)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONRADO BANNISTER HUGHES DELGADO e INES LUISA ALVAREZ MONTERO (FICHA: 65-175 2003 (715 2003 D)).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17507 May 07- May 21 (0043)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONE, Marcelo Ernesto Y SIGHI NUÑEZ, Fiorella (FICHA 223.503 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17480 May 07- May 21 (0044)

Hugo QUINTANA Y Elida Renee ROQUETA (FICHA 762 2003).
Colonia, 4 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17481 May 07- May 21 (0045)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALDO GABRIEL POLETTI MEYER y NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS (IUE. 382 221 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17532 May 07- May 21 (0046)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

AVIGLIANO S.A.

Asamblea de fecha: 14 06 02, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 16 03 04, Nº 1815.
06) $ 1100 1/p 17510 May 07- May 07 (0047)

YVART S.A.

Asamblea de fecha: 30 10 02, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 23 03 04, Nº 2123.
06) $ 1100 1/p 17511 May 07- May 07 (0048)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "GOMEZ, HEBERT. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 66-250 2003, se hace saber que por auto Nº 599 2004 de fecha 9 3 2004 se ha declarado incapaz al señor HEBERT JONAS GOMEZ GUILLERMO, habiéndose designado curador del interdicto al señor RICHARD FRANKLIN GOMEZ OTERO.-
Se hace saber asimismo que por decreto Nº 4187 2003 del 12 11 2003 le fue concedida la uuxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite.- MONTEVIDEO, VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51680 May 07- May 21 (0049)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º

Turno, dictada en los autos "COLANTONIO, MARIA - INCAPACIDAD." FICHA 74 2003, hace saber que se ha decretado por Auto N° 7955 2003 de fecha 6 de noviembre de 2003, la incapacidad de MARIA BRIGIDA COLANTONIO RUGLIO, designándose curador al Sr. HECTOR HEBER VIÑOLY COLANTONIO, quien aceptó el cargo con fecha 2 de diciembre de 2003. Las Piedras, 9 de diciembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 17475 May 07- May 21 (0050)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL FAX 203.88.87 209.10.73
LICITACION PÚBLICA 03 04
REMODELACION DE BAÑOS SALA 12 BIS
APERTURA 14 05 04
HORA 11:00
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00
Valor del pliego 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51682 May 07- May 07 (0051)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACIÓN PUBLICA No. 62
"PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO, DURANTE EL 3ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2004.
1ER. APERTURA: 20 DE MAYO DE 2004.
HORA: 09.00
2DA. APERTURA: 24 DE MAYO DE 2004.
HORA: 09.30
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 200,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 08.00 A 17.00 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51692 May 07- May 07 (0052)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA - FECHA - HORA
* L P 0444 04 Materiales Exclusivo de los Servicios - 01 06 04 - 11:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 12 de mayo de 2004 en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Asesoría Técnica del Dpto. Abastecimiento
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51687 May 07- May 07 (0053)

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA - FECHA - HORA
* Lit. B L P 0258 04 "Equipo autoanalizador de bioquímica" - 01 06 04 - 10:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 12 de mayo en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Dpto. Electrónica Médica
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51688 May 07- May 07 (0054)

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA - FECHA - HORA
* L P 0425 04 SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA TERMINAL PARA INYECCION DE AIRE - 01 06 04 - 9:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 12 de mayo de 2004 en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: D.A.I.H.FF.AA.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51689 May 07- May 07 (0055)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL
DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N° 5840
DRAGADO A PIE DE MURO
EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 25 DE JUNIO DE 2004
HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2DO.
PISO OF. 2.11
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5.000.-
(Pesos cinco mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede, Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 160 - Dpto. Abastecimientos - Sección Compras - 3er. Piso - Oficina 3.06 de 09:00 a 17:00 hs., y consultado en el sitio web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51691 May 07- May 07 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 7 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO DUTRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M Uriarte 6529 y CATALINA MARIA FRONTINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ponce 1316 101.
14) $ 283 3/p 1241 May 07- May 11 (0057)

OSVALDO TABARÉ ALZUGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Bisio 4801 y LORENA VARELA,

25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agustín Bisio 4801.
14) $ 283 3/p 1243 May 07- May 11 (0058)

CARLOS ARACIT ADAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4638 y LETICIA GRACIELA BOEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilan 3308 bis 1.
14) $ 283 3/p 1248 May 07- May 11 (0059)

OFICINA No. 2

JESUS JUSTO BERTTA, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4274 7 y VERONICA ALPUIN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Rivera 4274 7.
14) $ 283 3/p 1244 May 07- May 11 (0060)

TINKER ABELARDO FERNANDEZ, 69 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4312 y EMILIA GARAT, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4312.
14) $ 283 3/p 1246 May 07- May 11 (0061)

OFICINA No. 3

GABRIEL CORTAZZO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hugo Prato 2273 5 e IRIS DANIELA VINAGUI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2273 5.
14) $ 283 3/p 1245 May 07- May 11 (0062)

ANIBAL ANDRES CARRETTO, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Chapicuy 4024 y MARCELA FABIANA CALANDRELLO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4970.
14) $ 283 3/p 1247 May 07- May 11 (0063)

RICARDO ANTONIO JOURDAN, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Scoseria 2817 702 y CARMEN BEATRIZ ZELADA, 49 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Scoseria 2817 702.
14) $ 283 3/p 1249 May 07- May 11 (0064)

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1884 201 y MARGARET IVONNE MALAGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 839.
14) $ 283 3/p 1242 May 07- May 11 (0065)

DIEGO ANTONIO MARSIGLIA, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2730 205 y MARIA ALEJANDRA GATTI, 35 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2730 205.
14) $ 283 3/p 1255 May 07- May 11 (0066)

OFICINA No. 6

DANIEL ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3612 y PAOLA NATALIA SOSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3612.
14) $ 283 3/p 1240 May 07- May 11 (0067)

PABLO FLORENCIO SUAREZ, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Croacia 4445 A y SILVIA ALMEIDA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Croacia 4445 A.
14) $ 283 3/p 1250 May 07- May 11 (0068)

OFICINA No. 7

JUAN MARTIN PEREIRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Panamá 1107 110 y MARIANA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1676 bis.
14) $ 283 3/p 1239 May 07- May 11 (0069)

DIEGO SEBASTIAN NUÑEZ, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Maestra Aurelia Viera 5170S 64 y LUCRECIA PERUCHENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5170 s 64 "Flor de Maroñas".
14) $ 283 3/p 1251 May 07- May 11 (0070)

DANIEL ALBERTO NADRUZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanslao López 4771 y ADRIANA LILIAN MALLO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao López 4771.
14) $ 283 3/p 1252 May 07- May 11 (0071)

JAVIER ALEJANDRO VILLALBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1987 y KAREN LETICIA FORMOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre 28 ap 602.
14) $ 283 3/p 1253 May 07- May 11 (0072)

ANDRES ERNESTO PICÓ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán Nº 5995 Block Z2 ap. 306 y ANDREA PAOLA SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Casona Nº 5739 ap. 2.
14) $ 283 3/p 1254 May 07- May 11 (0073)

ALFREDO SANTIAGO NAONE, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Tebas 391 y GLADYS INES PEREZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pearl Buck 2308.
14) $ 283 3/p 1256 May 07- May 11 (0074)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO: EL URUGUAY QUE QUEREMOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17530 May 07- May 21 (0075)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALEJANDRO RIAL solicita la inscripción de la obra titulada "SABIDURIA UNIVERSAL", de su autoria. Montevideo 05 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17564 May 07- May 21 (0076)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "HERTEN CARRAU, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-297 1992, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. Andres Herten Carrau, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento del Sr. Andres Herten, nacido el 7 de mayo de 1968 en la ciudad de Montevideo e inscripto en la 24a. Secc. Judicial de Montevideo, acta Nº 804, en el sentido que donde dice "Alfredo Hertin Arocena", debe de decir "Alfredo Herten Arocena", y donde dice al margen "Carrau Hertin", debe decir "Herten Carrau", por así corresponder. Las Piedras, 9 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51681 May 07- May 21 (0077)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C ASTILLEROS ROSENDO LTDA. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-116 2002", se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (156.249), que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934 con el número 861, se señala con el número 35 de la manzana 5 7 y consta de una superficie de 313 m 70 dm que se deslinda así: 9 m 16 cm de frente al Sur-Este a la calle Pedro Campbell; 20 m 14 cm al de frente al Sur-Oeste a la calle Prudencio de Pena puertas números 2443 y 2449, uniendo ambos segmentos ochava recta de 5 m en su esquina al Sur; 14 m al Nor-Oeste con parte del solar 34 y 24 m 48 cm al Nor-Oeste con solar 36 del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA, e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que sólo serán descontables del precio los tributos necesarios para escrituración (Contribución e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 17523 May 07- May 13 (0078)

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos "Banco de Crédito Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Arcor S.A - Juicio Hipotecario - ficha 394 2001", se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, planta urbana, de la ciudad de Pando, localidad catastral Pando, empadronado con el número 679, que según plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1963, inscripto en la oficina de catastro de Pando, con el número 1937, el 2 de setiembre de 1963, se compone de una superficie de 559 mts. 66 dm., que se deslindan así: 17 mts. 44 cm. al norte, de frente a la calle Doctor Cesar Piovene, (entre las calles General Artigas y dieciocho de julio), distando su punto medio 34 mts. 52 cm. a la esquina con la calle últimamente nombrada, 32 mts. 45 cm. al este, linda con padrón 678, 675 y 676, 17 mts. 07 cm. al sur confina con padrón 665, y 32 metros 43 centímetros al oeste con padrón 671.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 7,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS y la Municipalidad por construcciones. 5) Que tiene deudas Municipales y se desconoce si existen deduas frente a OSE. 6) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de ABRIL de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 17514 May 07- May 13 (0079)

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "PEREIRA DE OLIVEIRA, CARLOS Y OTRA c INDUSCOM S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 39-349 2002, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sito en la Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, departamento de Canelones, Paraje Médanos de Solymar, VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (27.137), antes padrón en mayor área 11661, señalado con el Nº 26 de la manzana 26, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 12.154 el 16 de enero de 1964, consta de una superficie de 629 metros que se deslinda así: 17 m de frente al SO a la calle B; 37 m al SE con el solar 25; 17 m al NE con el solar 9 y 37 m al NO con el solar 27.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6375 5/p 17524 May 07- May 13 (0080)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. - LIQUIDACIÓN - Ficha 40-155 2004, se hace saber que el próximo 21 de Mayo a partir de la hora 14,30 en el local de la calle Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 - asistido por la Señora Alguacil se sacará a remate público sin base y al mejor postor los bienes detallados en el inventario a fs. 41 a fs. 46 vta., salvo las que fueron retiradas a fs. 256; destacandose entre otros, camisas, ambos, pantolones, corbatas, etc., todos de diferentes talles y colores; manequines y percheros varios. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Rematador; o sea, un 15,79% del importe subastado, todo en efectivo y en el acto. 2º) Que los bienes se rematan en su situación material y jurídica en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. 3º) Que serán de cuenta del expediente la comisión de venta más impuestos del rematador ascendiendo las mismas al 2.71% de los valores obtenidos. 4º) Que el detalle y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 17525 May 07- May 11 (0081)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c MOITIÑO MIGUEL" - Ejecución Prendaria (ficha: IUE: 129-403 2001), el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil HYUNDAI Modelo ATOS GLS año 1998, matricula AAL335 (Canelones -

San José de Carrasco), padrón 245.227, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los documentos se encuentran en el expediente judicial. 5) Que existe deuda ante la I. M. de Canelones por concepto de patente, multas y mora; ignorándose adeudos por computest. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 3750 5/p 17581 May 07- May 13 (0082)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "CITIBANK NA. SUCURSAL MONTEVIDEO c MONDINI MARIÑO GUSTAVO AMERINO" - Crédito prendario (ficha: 130-146 2002), el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Automovil marca RENAULT modelo CLIO RL, matricula 931.442 (Montevideo), padrón 434.105, año 1994, motor E7F07 000123325, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el vehículo de referencia tiene deuda con la I.M. de M. por patente de rodados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2004. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 1500 2/p 17580 May 07- May 10 (0083)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial
E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28 TURNO EN LOS AUTOS CARATULADOS "EDIFICIO PALACIO URUGUAY C LUIS ENRIQUE DEAMBROSIS IRISARRI - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 141-438 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 13 DE MAYO DE 2004 A LA HORA 16.00, EN EL LOCAl UBICADO EN CALLE BARTOLOME MITRE Nº 1321 (A.N.R.C.I.), POR INTERMEDIO DEL REMATADOR DANIEL ORELLANO, MATRICULA Nº 4685, RUC 212.222.900.012, ASISITIDO POR LA SEÑORA ALGUACIL DE LA SEDE, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN PESOS URUGUAYOS DEL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL nº 101, PADRON INDIVIDUAL nº 10.971 101 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, QUE SEGUN PLANO DEL AGR. NELSON VILLAGRAN INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL EL 5 2 1971 CON EL Nº 65.320, TIENE UNA SUPERFICIE DE MTS. 1360.26, CON FRENTE AL N.O. A AVDA. URUGUAY. LA UNIDAD 101 SE UBICA en el 1º PISO, A COTA VERTICAL 3.93 Y TIENE UNA SUPERFICIE INDIVIDUAL DE MTS. 102,70 DM Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LOS BALCONES S1, W1 Y Z1 (BIENES COMUNES). SE PREVIENE 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBER¦ CONSIGNAR EN CONCEPTO DE SEÑA EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO DEL REMATE. 2) QUE SERAN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO ASIMISMO COMO LA COMISION DEL MARTILLERO 6,08%. 3) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL MARTILLERO O SEA EL 1,36% DEL PRECIO RESULTANTE. 4) QUE SE DESCONOCE LA SITUACION CONTRIBUTIVA Y TRIBUTARIA DEL BIEN Y DEL EJECUTADO CON ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN. 5) QUE EL BIEN SE VENDE EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS. 6) QUE EL BIEN SE VENDE CON LOS TESTIMONIOS POR EXHIBICION DEL ULTIMO TITULO Y ANTECEDENTES Y NO ESTA AGREGADO EL PLANO. 7) LA PRESENTE EJECUCION ES A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS GASTOS COMUNES.- MONTEVIDEO 4 DE MAYO DE 2004. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1425 1/p 17522 May 07- May 07 (0084)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos: "CITIBANK NA. SUCURSAL MONTEVIDEO c CAMACHO LENNUYEUX NORA ADELA" - Ejecución Prendaria (ficha: 143-529 2002), el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Automovil marca SUZUKI modelo MARUTTI 800, matricula SBA 3638 (Montevideo), padrón 430.418, año 1994, motor 922831, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregada. 4) Existe deuda por concepto de patente, multas y recargos y solo se exonerará por la I.M de Montevideo el período comprendido entre 12 3 03 al día de remate, siendo de cargo del mejor postor toda la deuda restante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, TRES de MAYO de 2004. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 2700 3/p 17579 May 07- May 11 (0085)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Daniel ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PARDO, JOSE ANTONIO C LOPEZ PARDO, ENRIQUE A. PARTICION." IUE 55-629 2004, se hace saber que el próximo 25 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (50% de su valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 139.381, ubicado hoy en la 16º. seccional judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1947 inscripto ante D. de Catastro con el Nº. 17.914 el día 16 8 947 surge una superficie de terreno de mt. 606,68 dm. y sus deslindes son: mt. 10.00 de frente al S. a la calle Carlos Pérez Montero Nº. 4519 bis (antes calle 17.00 Metros), entre las calles Luis Gerona y Luis Azarola; mt. 60,82 al E. lindando con fracción 32; mt. 60,76 al O. con fracción Nº. 34 y mt. 10.00 al N. con solar Nº. 43.-

BASE $ 11.188.50

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) A la fecha, se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de los antecedentes agregados al expediente: títulos, planos y demás antecedentes y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1287 1º. P. Montevideo, 30 de abril de 2004.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7125 5/p 17521 May 07- May 13 (0086)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Pando de 4° Turno, dictada en autos caratulados "MARIA NOEL CARDOZO C FRIO PANDO - Ejecución prendaria", ficha 1834 02, el próximo 12 de mayo de 2004 a las 15 hs. en el Hall del Club Urupán de Pando, sito en la calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó, el rematador ALVARO SAQUIERES (Mat. 5476 RUC 110213670015), asistido del Alguacil de la sede procederá a la venta en remate público sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Camión Marca Volkswagen, modelo 8140 con furgón térmico, del año 1996, padrón 203.449, matrícula AGB 627 de Pando, Canelones. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de gasto del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión de compra e impuestos del rematador (13,59), el impuesto a las ventas forzadas (2%), el impuesto Mevir (1%), y el impuesto municipal (1%); 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,82% del precio resultante; 4) Que se deconoce la deuda que pueda existir por concepto de Patente de Rodados y multas; 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado de 3er y 4° turno de la ciudad de Pando, Ituzaingó n° 1045, y a los efecto legales se hace esta publicación. Pando, 03 de mayo de 2004.- Esc. Alicia Aparaín, Actuaria.

20) $ 1125 1/p 17516 May 07- May 07 (0087)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C MARTIRENA FERRARI, Carlos, MARTIRENA FERRARI CAL, Carlos, CAL, Margarita.- ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA y FREIRE, José I. RODRIGUEZ BOWHILL, Gabriel y COLINA, Jorge Carlos.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-32 2002, se hace saber al público que el próximo día 19 de mayo de 2004 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio N° 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares USA, de los siguientes bienes inmuebles, individualizados con los números de Padrón: 11.448 y 11.451, ubicados en la manzana N° 138 de la zona urbana de Durazno y se describen conforme al Plano del Agrimensor Marcos Tiscordio, del 20 03 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N° 6432 el 16 01 01; señalados como Fracción "D" el padrón 11.448 y como Fracción número "UNO" el padrón 11.451 y comprenden terreno y construcciones con una superficie de 1.203 metros 98 dm. el primero, con frente al SurEste de 22 metros 13 centímetros a la calle Lavalleja y otro frente al SurOeste de 43 metros 09 centímetros a la calle Juan B. de León y el segundo con una superficie de 239 metros 97 dm. con frente al SurEste de 11 metros 40 centímetros a la calle Lavalleja.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que los referidos padrones presentan adeudos por contribución Inmobiliaria, asimismo se desconoce su situación por adeudos de impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 15 04 2004.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 3/p 17479 May 07- May 11 (0088)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C HOHN BAUZA MIRIAM Demanda Ejecutiva" Ficha 289-246 2000,- se hace saber que el próximo 10 de mayo de 2004, a las 14 horas,- en Rincón 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- se procederá a la venta en pública subasta,- sin base y al mejor postor,- en dólares americanos,- del siguiente bien: Un automóvil VOLKSWAGEN GOL CL MI E, año 1998, a nafta, motor No. UND 156300, padrón 431.736, y matriculado con B 529.346.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 13,69% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,69% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 2,82% más el 1% de Impuesto Municipal, total 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que serán de cargo del adquirente la regulación de los adeudos del referido vehículo ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- 6) Que el vehículo se vende a la vista y sin reclamo alguno.- Y a los efectos legales se efectúa una publicación.- Maldonado, 20 de abril de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1125 1/p 17553 May 07- May 07 (0089)

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos "B.R.O.U. C QUINTANA TEJERA LUIS MARIA Y OTRA.- Juicio Ejecutivo" Ficha 286-2316 88,- se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2004 a las 14 horas, en el Centro Español sito en calle 18 de Julio 708 y Arturo Santana en esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($u 318.197,33), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios, cercos y mejoras en la misma existentes, situada en la manzana No. 65 de esta Ciudad de Maldonado, empadronada con el No. 829, compuesta segun título de una superficie de 883 metros 8 decímetros cuadrados,- y según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Luzardo de setiembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 9 de octubre de 2003, con el No. 6.825; se compone de una superficie de 871 metros cuadrados 27 decímetros,- lindando:; 22 metros 59 centímetros al Oeste de frente a la calle Zelmar Michelini; 38 metros 58 centímetros al Norte de frente a la calle José Pedro Varela, por ser esquina; 22 metros 43 centímetros al Este con el padrón 13.583; y 38 metros 83 centímetros con el padrón 15.878.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado, asi como constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de ser rechazada su oferta.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos del bien que se subasta, se encuentran en la Oficina

Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se realicen tres publicaciones.- Maldonado, 16 de abril de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 5175 3/p 17554 May 07- May 11 (0090)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c MAWAD ROA, Aurelio Abdulio - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-583 1999), se hace saber que el día 20 de mayo de 2004, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, manzana 225, zona urbana, padrón actual No. 1022 (antes 799 en m á) señalada como fracción No. 1 y consta de una superficie de 300 metros que se deslinda así: al Sureste, 15 metros de frente a calle Florida; al Suroeste, 20 metros de frente a calle 8 de Octubre formando esquina con la anterior nombrada, resto con padrones linderos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 28 de abril de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 3825 3/p 17559 May 07- May 11 (0091)

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "ARISNET S.A. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-383 99), se hace saber que el día 25 de mayo del 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 621, que según plano del Agr. Raúl S. Dutra da Silveira, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. "siete" el primero de setiembre de 1934, está señalado con el No. "uno" y consta de una superficie de 735 Hectáreas 7.400 metros que se deslinda así: al Norte y Nor-Este línea quebrada formada por seis líneas rectas con padrón lindero; al Sur y Sur-Oeste de 2.610 metros; y al Oeste, tres líneas rectas, éstas dos últimas con fracción "Dos" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiestos en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 3 de mayo de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 6750 5/p 17562 May 07- May 13 (0092)

SEXTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ROSSI LATAPIE, Alcides Nicolás: HOY - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha 305-96 2000), se hace saber que el día 21 de junio de 2004, a las 14 horas, en el Local de Remates "GREGORIO PESTAÑA" ubicado en Quebracho 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor los siguientes bienes: 1) Tractor FORD TW10 No. serie A909584, motor diesel 6 cilindros No. 36 75516, con control remoto, levante 3 puntos, rodado neumático; 2) Tractor CASE 970 Agriking desarmado, motor diesel 6 cilindros No. 2537376 fundido, con control remoto, levante 3 puntos rodado neumático; 3) Tractor CASE 930 Comfort King, motor diesel 6 cilindros No. 2090745, con control remoto, levante 3 puntos rodado neumáticos, No. Serie 8248830; 4) Cosechadora JOHN DEERE 95 de 14" 7 de ancho de corte No. serie 15237 a granel, motor diesel 6 cilindros No. 383.984.10.382158, rodado neumático, fuera de funcionamiento; 5) Vibrocultivador FRAUDGE SANDERUM de 5, 4 metros de ancho, 54 flejes, levante 3 puntos; 6) Sembradora AGROMETAL de 24 discos simples, 3 cajones, de tiro, rodado neumático, mal estado; 7) Arado MASSEY HARRIS de tiro de 5 discos sin los mismos (chatarra); 8) Rastrojero MASSEY HARRIS de 13 discos con cajón sembrador (estado chatarra); 9) Zorra de 4 ruedas con tolva para 8 toneladas falta sinfín (estado chatarra); 10) Pulverizadora fabricación nacional con tanque de 400 lts., levante 3 puntos falta barra de 14 metros, desarmada (mal estado); 11) 8 cuerpos de rastra de dientes medianos; 12) Excéntrica BM de 20 discos de tiro, faltan rodados neumáticos, desarmada; 13) Zorra de tiro para 3 toneladas, rodado neumáticos con elásticos; 14) Abonadora de tolva fabricación nacional para 300 kilos., levante 3 puntos (estado chatarra); 15) Elevador de granos fabricación nacional de 7 metros; 16) Disquera MASSEY HARRIS de 40 discos (solo 20 discos) de arrastre; 17) Arado JOHN DEERE de 5 discos (regular estado); 18) 5 vacas raza Holando entre 8 y 10 años, todo en su actual estado.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, al contado en efectivo más 15.69% de comisión e impuestos en el acto de serle aceptada la última; 2) Gastos de retiro de los bienes adquiridos serán de cargo del adquirente; 3) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 28 de abril de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5175 3/p 17561 May 07- May 11 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer de Turno de Paysandú, dictada en autos "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. c FERNANDEZ MASCOLO, Teresa del Carmen - Juicio Ejecutivo Común y Prendario" (Ficha 306-308 2001), se hace saber que el día 19 de mayo de 2004, a las 14 y 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos de una moto marca "HONDA", Mod. PC50, año 1971, motor No. D34478, matrícula de Paysandú No. 1.915, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos al contado en dinero efectivo más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar; 3) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 28 de abril de 2004.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Departamental Subr.
20) $ 750 1/p 17555 May 07- May 07 (0094)

SEGUNDO TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos

"IBARBURU, Aída c SUAREZ, Doris - Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres" (Ficha 307-9 2004), se hace saber que el día 19 de mayo de 2004, a las 15 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 2.400.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación, del automóvil marca "FIAT", Mod. Uno DS, año 1995, motor a gas-oil 4 cilindros No. 1696224, matrícula actual de Taxis No. ITX 1133, padrón No. 43.353, (mat. anterior de Remise No. 582) en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; 3) Que el vehículo carece de Titulación.- Paysandú, 30 de abril de 2004.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1500 2/p 17558 May 07- May 10 (0095)

TERCER TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer de Turno de Paysandú, dictada en autos "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. c BARRON, Pedro Enrique y otros - Juicio Ejecutivo Común y Prendario" (Ficha 308-140 2003), se hace saber que el día 19 de mayo de 2004, a las 15 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos de un automóvil marca "FIAT", Mod. 600S, año 1979, motor No. 0075033, matrícula de Paysandú No. 120.679 (antes HD 221 de Salto), en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en efectivo más 15.69% de comisión e impuestos siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal, de Título y deudas por patentes y multas que se pudieren adeudar; 2) Título se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede; y, 3) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 3 de mayo de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1650 2/p 17563 May 07- May 10 (0096)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C DETINEL S.A. Y OTROS. HOY: EJECUCION EN VIA DE APREMIO", I.U.E. 357-294 2000, ANTES FA. A 294 2000, SE HACE SABER: QUE EL DIA 18 DE MAYO DE DOS MIL CUATRO A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS, PADRON Nº 16.652, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ANTES EN MAYOR AREA CON EL Nº 2.705, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR HERRAN DE 1931, INSCRIPTO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1931 EN LA OFICINA TECNICA LOCAL, SEÑALADA COMO FRACCION Nº 10 DE LA MANZANA 6 "C.H.", TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 2.056 METROS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA, AL SUR-OESTE 40 METROS DE FRENTE A LA AVENIDA PAYSANDU, ENTRE CALLES PUBLICAS DE 17 Y 20 METROS DE ANCHO, LINDANDO AL NOR-OESTE CON SOLAR Nº 11, AL NOR-ESTE SOLAR Nº 14 (PADRON Nº 16.655) Y AL SUR-ESTE CON LOTE Nº 9 (PADRON 16.651), TODOS DE IGUAL PLANO, PARAJE TERMAS DEL DAYMAN, BARRIO LA CHINITA. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) SE PREVIENE QUE: 1- NO SE CONCOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE; 2- SI EXISTEN DEUDAS ANTE EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES POSTERIORES A ENERO DE 1999. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 17593 May 07- May 13 (0097)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE 2º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C SOUSES FIGUEROLA, PABLO ROLANDO. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 370-593 2000, se hace saber que el próximo 27 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Dr. Evaristo Ciganda 617 (ciudad de San José), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente solar con mejoras que le acceden: Padrón Nº. 127 (antes m a Nº. 9), solar Nº. 3, manzana 31, zona suburbana, localidad catastral Santa Mónica y 3º sección judicial (antes 8º.) del Dpto. de San José, según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio e inscripto el 13 1 961 con el Nº. 2175 ante Oficina Delegada de Catastro en San José y surge una superficie de solar de terreno de mts. 612,9 dcm. y que se deslinda así: mts. 12,23 cms. de frente al SO. a la calle Ramón Cerdeiras; mts. 18,50 cms. al SE. también de frente a la Avda. San Martín; unidas ambas por ochava curva de mts. 15,71 cms.; mts. 22,23 cms. al NE. lindando con propiedad municipal fracción 4 y mts. 38,50 cms. al NO. lindando con fracción dos-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. departamental, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente a: I.M.S.J. por Cont. Inmobiliaria, Imp. de Primaria, O.S.E..- 5) No fueron agregados los planos del inmueble, asimismo se desconoce el estado ocupacional.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres 434. San José, 28 de abril de 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) $ 4725 3/p 17566 May 07- May 11 (0098)



PROSPÉRITAS CAPITAL PARTNERS S.R.L

Contrato: 24 Marzo 2004.
Capital: $ 691.200.
Cuotas: 1.440 de $ 480.oo cada una
Plazo: 10 años prorrogable por periodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo
Socios: Oxley Equities Inc.; Rodolfo Mario OPPENHEIMER; Pablo Andrés BRENNER: Victor José ZERBINO; Liderbelt S.A.; Carlos Alberto LECUEDER; Thomas KOSSMANN.
Objeto: A) Prestar cualquier tipo de servicios de asesoramiento profesional o de cualquier otro tipo, de asistencia técnica, de consultoría, de representación, de investigación,

de administración y gerenciamiento a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. B) Actuar como fiduciario, profesional o no, en cualquier clase de fideicomisos de acuerdo con lo previsto en la ley 17.703 sus modificativas y o concordantes así como de asesor de fiduciarios en fideicomisos, pudiendo celebrar en dicha calidad, todos los actos y contratos que la ley no prohíba. C) Asimismo, la Sociedad podrá: identificar empresas o emprendimientos en los que a sus clientes o a terceros, les pueda resultar atractivo invertir; asesorar a dichas empresas o emprendimientos; negociar los términos y condiciones de la inversión a llevarse a cabo por éstos y administrar inversiones de sus clientes. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, transacciones, actos y contratos necesarios o convenientes, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración: Un Directorio compuesto de 8 miembros
Inscripción: 23 Abril 2004 No. 2870.
22) $ 7150 1/p 17470 May 07- May 07 (0099)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRUPO SOLUCION LTDA.

FECHA: 16-12-03
Inscripción: 23-12-03 Nº 9768
Socios: JAPCAN S.A. (30 cuotas)
HORACIO NASARONI TONE SATO (30 cuotas)
CAPITAL: $ 30.000
Objeto: Venta articulos usados, consignaciones, restaurante.
Representación: indistinta.
22) $ 1100 1/p 17474 May 07- May 07 (0100)

OPERADORES FORESTALES SRL

Contrato: 29 03 04
Inscripcion: 2606 14 04 04
Socios: Gabriel Noseda (50 cuotas) Fernanda Zorrilla de San Martín (50 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: mantenimiento campos forestados, compraventa y tala montes y maderas
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 17489 May 07- May 07 (0101)

PUNTA DEL ESTE SRL PARTICION

Contrato 10.3.92
Inscripción Nº 2217 el 26.3.04
Copartientes: Antonio Planzo Mango y Susana Antonia Dechia Fleitas
Adjudicatario: Antonio Planzo Mango
Cuotas adjudicadas seis.
22) $ 1100 1/p 17490 May 07- May 07 (0102)

MAT & ASOCIADOS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 4 Abril 2004
Inscripción: 2943 - 23 Abril 2004
Cedente: Miguel López
Cesionaria: E.C. Investigaciones del Sur S.A.
Objeto: 10 Cuotas.
22) $ 1100 1/p 17498 May 07- May 07 (0103)

"PANADERIA PARQUE RODO S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 20 04 2004
Inscripción: Nº 2948
Cedente: AMALIA CELIA SERE CARVAJAL (45 cuotas)
Cesionario: NELSON HECTOR GOMEZ PEREZ (45 cuotas)
Modificación: ADMINSTRACION Y REPRESENTACION EXCLUSIVA DE NELSON HECTOR GOMEZ PEREZ.
22) $ 1650 1/p 17499 May 07- May 07 (0104)

BRUVER SRL

Inscripción: Nº 3076 del 29 de abril de 2004.-
Socios: BRUNO PELLEJERO PEZZANI y VERONICA NUÑEZ DIAZ.-
Capital: $ 100.000 (50 cuotas cada socio de $ 1.000).-
Objeto: Explotación exportación importación industrialización y representación de todo tipo y clase de materia prima, carpintería de aluminio, madera, productos de ferretería, tornillería, electricidad, prestación de servicios y o actividades anexas y afines.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Rocha.
22) $ 2200 1/p 17509 May 07- May 07 (0105)

C. A. Ltda.

Publicación complementaria
Capital: $ 5.000.- 100 cuotas de $ 50.-; 80 de Jacqueline Campomar y 20 de Cristina Alvariza.
22) $ 1100 1/p 17520 May 07- May 07 (0106)

"INNOVAR S.R.L." CESION DE CUOTA

Contrato: 12 diciembre 2.003
Inscripción: No. 978
Cedente: Carlos López Lage Moreira (30)
Cesionarios: Marcos Mujica Baldión (15) y Luis Pesce Rami (15).
22) $ 1100 1/p 17560 May 07- May 07 (0107)

ALTERNATIVA FIDUCIARIA LTDA.

Contrato: 25 Febrero 2004
Inscripción: Nº 1737, 16 03 2004
Socios: JOSÉ LUIS SOSA CARRIQUIRY (40 cuotas) y
DOMINGO JOSÉ PEREIRA LAPORTA (80 cuotas)
Capital: $ 24.000.- dividido en 120 cuotas.
Objeto: Prestación de servicios fiduciarios, ya sea por sí misma o a través de terceros, en todos sus aspectos y modalidades.
Realización de operaciones, negocios, actos, encargos, mandatos, servicios propios de la actividad fiduciaria o aquellos servicios profesionales, de consultoría, de asesoramiento, de administración, de inversión y en general todo tipo de servicios en las área referidas que se relacionen directa o indirectamente con todo lo anterior.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente.
22) $ 3300 1/p 17568 May 07- May 07 (0108)

NIVAL LTDA

Contrato: 20 Abril 2004
Inscripción: Nº 2863
Socios: ELENA STOLCAS y NICOLÁS FRYD
(40 cuotas cada uno)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Todo giro, compraventa artículos papelería.
Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elena Stolcas.
22) $ 1650 1/p 17582 May 07- May 07 (0109)

MANAA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 21 Abril 2004
Inscripción: Nº 3005, 26 04 2004
Cedente: NATALIA SUSANA MALLO GUILLEN
Cesionario: William Alberto Barboza Pena
Administración y Representación: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1100 1/p 17583 May 07- May 07 (0110)

LORD CARD LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 10 Marzo 2004
Inscripción: Nº 2252 el 26 03 2004
Cedentes: NELSON NOVELLI FRUGONI y BLANCA ELENA MONZA ERRICO
RUBEN CARLOS CRESPO LOPEZ y MARTHA SUSANA NOVELLI MONZA
(Total de cuotas)
Cesionarios: Gustavo Nicolas Crespo Novelli (10 cuotas)
Jose Luis Perez Labandeira (10 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 17584 May 07- May 07 (0111)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GRACIELA CRISTINA DOMINGUEZ REVELLO solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 4574 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era JOSEFINA PEREYRAS
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
27) $ 1116 3/p 17586 May 07- May 11 (0112)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de mayo de 2004.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Leonardo Conde con fecha 26 de noviembre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "San Silvestre y San José".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 8 de agosto de 2003, reiterándose la misma con fecha 12 de abril del corriente año.
2) Que hasta la fecha no se han presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
R E S U E L V E:

1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Leonardo Conde con fecha 26 de noviembre de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "San Silvestre y San José".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE JUAN H. FERNANDEZ MAGGIO, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51679 May 07- May 11 (0113)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 691 03 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de balasto, ubicado en el padrón 15775 de la localidad catastral Las Piedras del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a la propietaria del referido bien, señora Elisa Larre Rey, para que concurra dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
BV jm.
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora División Minería.
27) $ 558 1/p 17578 May 07- May 07 (0114)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR nº 30 04
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO.
Montevideo, 3 de mayo de 2004.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento, que de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia se resolvió desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, en virtud de su procesamiento por parte de la Justicia Penal, al Escribano: Alcides Jesús SILVA BONETTO, quien fue notificado el 21 de abril de 2004.-
Asimismo se informa que la desinvestidura temporaria para el ejercicio de la profesión impuesta a la Escribana Rina BAFFA PUIG, comunicada oportunamente, será por el término de ocho (8) años a contar desde el 3 de diciembre de 2001.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51686 May 07- May 07 (0115)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Verónica Soledad PEÑA IRRAZÁBAL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de mayo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 17531 May 07- May 07 (0116)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Selina BENVENUTTO CESTAU para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de mayo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 17587 May 07- May 07 (0117)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2004, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
43.
(Exp. 011150-010872-03) - 1) Atento a lo establecido por el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, a lo informado por la Comisión Académica de Posgrado y la Dirección General Jurídica, tomar conocimiento del Plan de Estudios de la Diplomatura en Medicina Nuclear para alumnos extranjeros, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 132 04.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(17 en 17)

ESCUELA DE GRADUADOS de la FACULTAD DE MEDICINA
CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR
PROGRAMA DE FORMACION EN MEDICINA NUCLEAR
"DIPLOMA EN MEDICINA NUCLEAR"
CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR
HOSPITAL DE CLINICAS -
Av. ITALIA s/n
Tel./Fax: (598-2) 487 1407 - (598-2) 4870230 - e-mail: gaudiano@hc.edu.uy
MONTEVIDEO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1. INTRODUCCIÓN
El Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas es el único servicio universitario dedicado a la docencia, asistencia e investigación en la especialidad de Medicina Nuclear en nuestro país.
La alta frecuencia de concurrencia de becarios provenientes de Latinoamérica a nuestro Centro, obliga a la sistematización de la formación a impartir y a la organización de la misma, así como a la formalización de estas pasantías, en el marco de la Escuela de Postgrado.
Estos becarios extranjeros son médicos, técnicos radisotopistas, físicos, químicos u otros profesionales en materias afines y su concurrencia es autofinanciada o financiada por organismos de ayuda a la enseñanza.
2. OBJETIVOS GENERALES
El objetivo básico es ofrecer a becarios o pasantes extranjeros una opción de formación en Medicina Nuclear que contemple el nivel de conocimientos y dominio de las habilidades y destrezas manuales e intelectuales que les permitan realizar los procedimientos diagnósticos y o terapéuticos de la disciplina.
Se hace especial mención de la necesidad de formar al becario con un claro perfil científico donde el pensamiento crítico le guíe en sus decisiones diarias, apoyado por conocimientos básicos de Bioética, Epidemiología Clínica y Metodología de la Investigación. Debe aprender a desempeñarse profesionalmente guiándose por la medicina basada en evidencia y por el compromiso social establecido como Universitario.
3. DENOMINACION OFICIAL
El becario o pasante obtiene el titulo de Diploma en Medicina Nuclear. Este curso de Postgrado se desarrolla en el Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Montevideo, Uruguay.
4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA
La docencia del pasante se realiza promoviendo el aprendizaje activo, integrando al alumno a la actividad asistencial, docente y de investigación con responsabilidades progresivas de acuerdo a su capacitación.
La docencia - aprendizaje se realiza fundamentalmente en la actividad asistencial y se complementa la formación con seminarios de la especialidad y de disciplinas vinculadas.
En los seminarios, la presentación de las observaciones clínicas y de los temas es responsabilidad de los alumnos, con la coordinación y supervisión presencial de uno o más docentes. Se incluye también la posibilidad de realización de trabajos escritos en forma de historias clínicas, trabajos científicos y monografía.

I. ACTIVIDAD GENERAL DEL ALUMNO

La concurrencia del alumno será diaria, de lunes a viernes con una carga horaria de 40 horas semanales.
Será obligatoria la asistencia al 90% de las actividades programadas.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. GENERALIDAD
El programa de Diploma en Medicina Nuclear tendrá una duración de 1440 horas, desarrolladas en uno o más periodos con alta dedicación horaria presencial. Se adaptará a la dinámica de la Cátedra y al horario del Centro de Medicina nuclear (7:00 AM - 8:00 PM). La formación supone un sistema de enseñanza - aprendizaje con un progresivo aumento de la responsabilidad clínico docente y en la organización de las tareas cotidianas. Los programas, que deben adaptarse clínicamente a las circunstancias cambiantes de la medicina, han de ser una guía que permita el desarrollo de interés y aptitudes de los pasantes. Su formación debe ser teórica y práctica, además de inclinarse a la investigación y la docencia.
2. PROGRAMA TEMÁTICO.
Formación teórica: además de asistir a todas las actividades de interés científico, es conveniente desarrollar un programa teórico. Se trata no tanto de impartir lecciones teóricas, como de abordar las bases de la Medicina Nuclear en forma dialogada y actualizada, previa búsqueda de bibliografía.
El programa teórico debe entenderse como una forma de orientar en los temas a considerar en la planificación de la actividad en la especialidad, que debe ser adaptado a las características especiales del medio donde el Centro actúa y a la oportunidad que la actividad asistencial determine.
TEMARIO
1.- Estructura atómica. Formas de desintegración nuclear. Tipos de radiaciones.
2.- Isótopos radioactivos. Interacción de las radiaciones con la materia.
3.- Efectos biológicos de las radiaciones.
4.- Dosimetría en Medicina Nuclear.
5.- Protección radiológica en Medicina Nuclear.
6.- Legislación en torno a la Medicina Nuclear.
7.- Diseño de un servicio de Medicina Nuclear.
8.- Producción de radionúclidos: Reactores, aceleradores de partículas y generadores comerciales. Generador de Mo99 Tc99m. Producción de isótopos emisores de positrones.
9.- Radiofármacos: Métodos de producción, marcaje y control de calidad.
10.- Teoría de trazadores. Modelos compartimentales y no compartimentales.
11.- Estadística básica: Uni y bivariante.
12.- Evaluación de las técnicas diagnósticas: Sensibilidad, especificidad, precisión, valores predictivos. Curvas ROC.
13.- Detectores de radiación. Instrumentación de imagen en Medicina Nuclear: Gammacámaras.
14.- Fundamentos de la Tomogammagrafía de Emisión de Fotón Único (SPECT).
15.- Fundamentos de la Tomografía de Emisión de Positrones (PET).
16.- Control de calidad de los sistemas de detección usados en Medicina Nuclear.
17.- Aplicación de la informática en Medicina Nuclear.
18.- Fundamentos del radioinmunoanálisis. Producción de anticuerpos y de antígenos.
19.- Métodos de incubación y de separación. Control de calidad. Aplicaciones de los anticuerpos monoclonales. Contadores.
20.- Aplicaciones clínicas de radioinmunoanálisis. Comparación con otras técnicas de análisis.
21.- Tiroides I. Técnicas de diagnóstico in vivo e in vitro en Medicina Nuclear.
22.- Gammagrafía tiroidea.
23.- Tiroides II. Tratamiento con Radioisótopos del hipertiroidismo.
24.- Tiroides III. Tratamiento con Radioisótopos del cáncer de tiroides.
25.- Paratiroides. Gammagrafía del diagnóstico del hiperparatiroidismo.
26.- Aparato Digestivo I. Gammagrafía de glándulas salivares. Motilidad esofágica. Reflujo gastroesofágico. Estudios de vaciamiento gástrico. Prueba del aliento con C14.
27.- Aparato Digestivo II. Diagnóstico de la hemorragia digestiva en Medicina Nuclear. Gammagrafía de la enfermedad inflamatoria intestinal.
28.- Aparato Digestivo III. Aplicaciones actuales de la gammagrafía hepática y biliar. Indicaciones. Utilidad en el trasplante hepático.
29.- Pulmón I. Radiofármacos de la gammagrafía de ventilación y perfusión. Diagnóstico gammagráfico del tromboembolismo pulmonar. Gammagrafía de perfusión pulmonar cuantificada. Aclaramiento alveolo-capilar de aerosoles - Tc99m.
30.- Pulmón II. Estudios pulmonares con citrato de galio-67. Control evolutivo del trasplante pulmonar.
31.- Sistema Nervioso Central I. Angiogammagrafía y gammagrafía cerebral. Fundamento del SPECT cerebral de perfusión. Radiofármacos.
32.- Sistema Nervioso Central II. Aplicaciones clínicas del SPECT de perfusión cerebral.
33.- Sistema Nervioso Central III. SPECT cerebral con radioligandos de neuroreceptores. SPECT cerebral con trazadores de afinidad tumoral.
34.- Sistema Nervioso Central IV. PET cerebral. Radiofármacos. Aplicaciones clínicas. Estudios con radioligandos de neurorreceptores.
35.- Sistema Nervioso Central V. Exploración del líquido cefalorraquídeo mediante técnicas de Medicina Nuclear. Indicaciones e interpretación.
36.- Corazón I. Detección del infarto agudo de miocardio y tras causas de daño miocárdico.
37.- Corazón II. Diagnóstico y valoración en Medicina Nuclear de la cardiopatía isquémica.
38.- Corazón III. Diagnóstico en Medicina Nuclear de la viabilidad miocárdica. Comparación con otras técnicas.
39.- Corazón IV. Ventriculografía isotópica de primer paso y en equilibrio.
40.- Corazón V. Gammagrafía de cortocircuitos. Control del trasplante cardiaco. Utilidad de los anticuerpos antimiosina.
41.- Sistema circulatorio venoso. Flebografía isotópica.
42.- Sistema linfático. Linfogammagrafía. Linfedemas. Estudio del ganglio centinela.
43.- Sistema musculoesquelético I. Gammagrafía ósea: detección de patología tumoral, primaria y secundaria.
44.- Sistema musculoesquelético II. Gammagrafía ósea en el diagnóstico y valoración de la patología benigna.
45.- Sistema musculoesquelético III. Tratamiento de las artritis con isótopos: sinovectomía.
46.- Sistema musculoesquelético IV. Densitometría ósea.
47.- Genitourinario I. Radiofármacos glomerulares y tubulares en los estudios renales.
48.- Genitourinario II. Gammagrafía renal y renograma isotópico. Aplicaciones e indicaciones.
49.- Genitourinario III. Flujo plasmático renal efectivo. Filtrado glomerular.
50.- Genitourinario IV. Estudio del trasplante renal.
51.- Genitourinario V. Cistogammagrafía. Infección renal. Estudio de la patología aguda del testículo.
52.- Glándulas suprarrenales. Función suprarrenal. Gammagrafía suprarrenal.
53.- Radiofármacos: corteza y médula. Indicaciones.
54.- Enfermedades infecciosas. Diversas técnicas gammagráficas de diagnóstico.
55.- Oncología I. Diagnóstico en medicina nuclear con trazadores oncotropos. Inmunogammagrafía: cáncer de colon.
56.- Oncología II. La Tomografía por Emisión de Positrones (PET) en Oncología.
57.- Oncología III. Tratamientos oncológicos en Medicina Nuclear: I-131, P-32, MIBG. Paliación del dolor. Anticuerpos marcados.
58.- Aplicaciones actuales de la gammagrafía con Citrato de Galio en patología benigna.
59.- Tumores neuroendocrinos. Diagnóstico y tratamiento.
60.- Hematología I. Gammagrafía esplénica. Gammagrafía de médula ósea. Volumen globular plasmático. Test de Schilling.
61.- Hematología II. Eritrocinética. Plaquetocinética. Ferrocinética.
62.- Medicina Nuclear Pediátrica. Aspectos específicos: dosimetría.
63.- Medicina Nuclear Pediátrica. Aplicaciones en uronefrología, neumología, aparato locomotor y otros.
A. Formación práctica y asistencial (habilidades y destrezas).
En el proceso de enseñanza - aprendizaje existe, como hecho dominante, el protagonismo de quien se está formando y su participación entusiasta e ineludible en la extensa gama de actividades asistenciales, docentes y de investigación que el Centro de Medicina Nuclear desempeña en la actualidad.
A continuación se exponen criterios que deben orientar las tareas a realizar en cada uno de los tres trimestres necesarios para la obtención del Diploma en Medicina Nuclear.
Primer Trimestre:
Realización del "Curso Básico de Metodología y Aplicaciones de los Radioisótopos" impartido por el Centro de Investigaciones Nucleares de la Facultad de Ciencias y o la Cátedra de Radioquímica de la Facultad de Química o por la Institución que se definiera por la Cátedra de Medicina Nuclear en acuerdo con la Escuela de Postgraduados como adecuada para impartir este curso básico. Este curso básico se dictara en la mañana o tarde, y el resto del día se usara para trabajo clínico en el Centro de Medicina Nuclear.
Segundo y tercer trimestre:
Consiste en el desarrollo de trabajo clínico, seminarios y conferencias, de acuerdo al programa. En esta parte el curso los trabajos escritos forman parte opcional de la actividad del estudiante.
3. TRABAJOS ESCRITOS OPCIONALES.
Al ingreso al Servicio se le asignará un Tutor,

quien será el guía y responsable de la evolución de los trabajos escritos. Deberá tener como mínimo una reunión mensual para controlar y corregir la evolución de los mismos.
Con respecto a los trabajos del segundo trimestre y la monografía final, deberán ser trabajos de investigación, en donde el postgrado desarrolle el manejo de la metodología de investigación clínica y pueda aumentar su capacidad de análisis.
Por otra parte, al desarrollar los trabajos del segundo semestre y la monografía en forma programada y prospectiva, se propenderá a establecer nuevas líneas de investigación en la Especialidad, fomentando así la producción científica. Para ello contarán con la tutela de un docente de la cátedra de grado 3 o 4.
La designación de los temas estará a cargo de los integrantes del Servicio y deberán ser elegidos entre aquellos que más interés puedan tener para el equipo de trabajo en su conjunto.
Primer trabajo escrito: Finalizado el segundo trimestre, el estudiante tiene un mes para presentar su primer trabajo escrito asignado, en el cual se podrá optar entre dos modalidades:
A. Comentario de historias clínicas
Consiste en el análisis y comentario de historias clínicas cuya elección debe ser basada en los valores de la realidad educacional. Esta elección debe ser basada en la aprobación por parte de los docentes antes del inicio del segundo trimestre. El trabajo debería contener los siguientes puntos:
Identificación del paciente, y lugar de diagnostico tratamiento
Historia, exámenes clínicos y evolución.
Comentario de los procedimientos diagnósticos, complicaciones y tratamientos con referencias bibliograficas en el texto.
B. Trabajo científico
Se trata de un trabajo a ser presentado en una revista arbitrada, o publicado en la página Web de la Cátedra, o pasible de presentación en las sesiones de una sociedad científica. Se estimulará esta forma de presentación del primer trabajo ya que tiene mayor gravitación en el medio, propendiendo a la difusión del conocimiento.
C. Monografía
El trabajo final deberá tener carácter Monográfico.
El tema de la Monografía será propuesto por el alumno y aprobada su elección, orientada y corregida por un docente de la Cátedra
La reglamentación de la elaboración y presentación de ésta se ajusta al Reglamento de la Escuela de Graduados.
4. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
Esta actividad se desarrolla de manera de currículo flexible, es decir que a lo largo del curso de formación del especialista la Cátedra y la Escuela de Graduados propenderán a la realización de los siguientes módulos:
* Informática, manejo de bibliografía por Internet. Informática aplicada a la Salud.
* Epidemiología Clínica. Estadística. Manejo bibliográfico. Metodología de la investigación.
* Idioma (Inglés).
* Concurrencia a Eventos Científicos de la Especialidad (Nacionales y Extranjeros).

III. REQUISITOS DE PERMANENCIA. EVALUACIONES PARCIALES.

La evaluación será continua, periódica y final.
Al fin de cada trimestre la Jefatura del Servicio realizará una evaluación del alumno estableciéndose un juicio en el que se hará referencia específica a:
* Asistencia y cumplimiento del horario de trabajo.
* Integración a la actividad del Servicio
* Cumplimiento de las actividades obligatorias (en lo que se refiere a los trabajos escritos)
* Actitudes. Destrezas. Habilidades. Áreas cognoscitivas.
* Pruebas escritas trimestrales que permitan guiar al docente y al alumno en el proceso efectivo de adquisición de conocimientos.
* Desempeño en los Seminarios
De cada evaluación surgirá un informe escrito, del cual se enviará copia a la Escuela de Graduados.

IV. PRUEBA FINAL.

Para obtener el título de Diploma en Medicina Nuclear, el alumno deberá haber aprobado los tres trimestres de la especialidad y rendir la Prueba Final.
Esta consiste en una prueba práctica compuesta por: a) la realización de un procedimiento de Medicina Nuclear, b) por una exposición de lo realizado ante el tribunal y c) por un interrogatorio llevado a cabo por el mismo, sobre otros temas de la disciplina. El tribunal, designado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, consta de tres Docentes de la Cátedra (Centro de Medicina Nuclear) y en forma opcional un docente de la Escuela de Graduados.
Para la realización del procedimiento sorteado, el alumno dispondrá de un tiempo equivalente al doble, como mínimo, del tiempo insumido normalmente por el procedimiento, sin contar los tiempos de espera que dependan de cada método. Ante cualquier duda organizativa, el Tribunal tendrá capacidad de decisión sobre situaciones específicas. Se evaluara la competencia técnica para la realización del procedimiento sorteado, el conocimiento teórico sobre el tema sorteado y otros temas y la capacidad de exposición. Esta prueba, podrá ser sustituida o complementada por una prueba escrita redactada o de opciones múltiples. Se deja abierta la posibilidad de integrar el tribunal con docentes extranjeros de probada capacidad.
Una vez finalizada la prueba, el tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante, partiendo del concepto que éste deberá estar habilitado para actuar por sí mismo, a su nivel profesional, en el ejercicio práctico y corriente de la especialidad.
El resultado, teniendo en cuenta de manera integrada las evaluaciones continuas y parciales durante el desempeño del curso por parte del alumno y la prueba final, será de Sobresaliente, Suficiente o Insuficiente.

V. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

Cumplidos todos los requisitos curriculares y elevados todos los informes favorables, la Escuela de Graduados, le otorgará el "DIPLOMA en MEDICINA NUCLEAR".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51684 May 07- May 07 (0118)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Mdeo. 20.05.02
lu.
REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES GRADO 2 DE CLINICA PEDIATRICA Y DE NEONATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.
Art. 1.- El concurso para proveer estos cargos será abierto de méritos y pruebas. Estas últimas serán tres: la primera escrita, la segunda también escrita, de metodología científica y la tercera de carácter clínico y enseñanza.
PRUEBA DE MERITOS
Art. 2.- El Tribunal deberá tomar en consideración sólo los méritos debidamente documentados. En lo referente a trabajos científicos deberá adjuntarse un ejemplar completo de cada uno de ellos.
Por concepto de méritos el Tribunal podrá otorgar a cada concursante un puntaje máximo de 6 (seis) puntos.
Art. 3.- El Tribunal podrá adjudicar:
a) Hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos por cargos obtenidos por concurso abierto y desempeñados en titularidad, siempre que la duración del desempeño haya sido por un período igual o superior a 2 (dos) años. De existir una valoración negativa acerca del desempeño de algún cargo por parte del Consejo de la Facultad, no se acreditará el puntaje correspondiente. Cuando en el análisis de la actuación de un concursante se observe alguna irregularidad del mismo que podría ser pasible de responsabilidad disciplinaria, el Tribunal comunicará al Consejo de Facultad la situación planteada, sin que esto tenga efecto suspensivo sobre el llamado. (Aprobado por el C.F.M. Nº 37, de fecha 05.03.03, Exp. 2011264).
Inc. 1.- Por cada cargo de Ayudante (grado 1) en una disciplina básica de la Facultad de Medicina se adjudicará 1 punto.
Inc. 2.- Por cada cargo de Asistente (grado 2) en una disciplina básica de la Facultad de Medicina se adjudicará 2 puntos.
Inc. 3.- Por el cargo de Asistente (grado 2) en una disciplina clínica de la Facultad de Medicina (general de especialidades o de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados) se adjudicarán 3 puntos.
Inc. 4.- Por el cargo de Practicante Interno del Ministerio de Salud Pública, Facultad de Medicina, se adjudicarán 1.5 puntos.**
**RESOLUCIÓN No. 33 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 27.02.91:
"Ante la situación planteada para la valoración del mérito de Practicante Interno en todos los Concursos de Facultad; visto el hecho de la existencia de aspirantes que solo pudieron desempeñar el cargo con una duración reducida gestionada por el Consejo de la Facultad a los fines de establecer el Internado Obligatorio, el Consejo deja constancia que la valoración de dicho internado a los efectos de los méritos, se hará manteniendo idéntico valor."
Inc. 5.- Por el cargo de Residente desempeñado en el Ministerio de Salud Pública o en Facultad de Medicina se adjudicarán 2 puntos.***
***RESOLUCIÓN No. 17 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 04.08.93:

"Aprobar la propuesta de la Comisión Técnica de Residencias Médicas, en el sentido que se considere para la obtención de méritos, los tres años de desempeño completo del cargo de Residente."
RESOLUCIÓN No. 56 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 13.10.93:
"Establecer que la Resolución No. 17 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4 de agosto de 1993, mediante la cual no se computan los méritos de la Residencia hasta tanto la misma no haya sido terminada, se aplicará a partir de los concursos del año 1994 y en medida que se cumplan los aspectos reglamentarios correspondientes."
1ra. PRUEBA ESCRITA
Art. 4.- Sobre la base de una historia clínica real se realizarán diez (10) preguntas de carácter "abierto" relacionadas con la fisiopatología, etiopatogenia, pruebas diagnósticas, tratamiento, evolución y pronóstico.
El Tribunal entregará una copia idéntica a cada concursante y los documentos consistentes en imágenes se entregarán reproducidos adecuadamente, asegurándose que ningún concursante reciba el documento original.
El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, la claridad y precisión de los conceptos o información manejados y la pertinencia de posibles dudas planteadas.
La historia clínica referida será elegida por sorteo entre tres (3) seleccionados por el Tribunal.
El tiempo de realización de la prueba será de 4 horas las que incluirán el tiempo necesario para correcciones y sustitución de abreviaturas no aceptables.
La prueba escrita será leída por cada concursante ante el Tribunal en acto público cumpliéndose con los arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza de Concursos.
Cada prueba se punteará entre 0 y 20 puntos, de acuerdo el Art. 14 de la Ordenanza de Concursos.
PRUEBA DE METODOLOGÍA CIENTIFICA
Art. 5.- Consistirá en el análisis crítico, por escrito de un trabajo de investigación publicado. Si el trabajo está escrito en un idioma extranjero el Tribunal suministrará su traducción y se suprimirán de él, en todos los casos el resumen y las conclusiones.
Cada concursante podrá solicitar por escrito el material bibliográfico que estime necesario. Este pedido será contemplado, en medida posible por el Tribunal. Del mismo modo, cada concursante podrá aportar material bibliográfico de su pertinencia conjuntamente con una nómina de éste. Estos materiales podrán ser utilizados por los restantes concursantes siempre que los hayan incluido en el pedido escrito al que se hace referencia más arriba.
El trabajo elegido para la prueba, lo será por sorteo entre tres (3) que hayan seleccionado el Tribunal previamente. Una vez sorteado el trabajo y estando sus ejemplares en posesión de los concursantes, cada uno de ellos dispondrá de 30 minutos para presentar sus solicitudes bibliográficas. Vencido este lapso comenzará la prueba, la que tendrá una duración entre cuatro (4) y ocho (8) horas lo que será determinado previamente por el Tribunal.
La lectura de lo escrito en la prueba será efectuada por cada concursante en acto público cumpliéndose con los arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza de Concursos.
Cada prueba se punteará entre cero (0) y veinte (20) puntos de acuerdo al art. 14 de la Ordenanza de Concursos.
PRUEBA CLINICA Y ENSEÑANZA
Art. 6.- Esta prueba consistirá en una clase clínica destinada a estudiantes de pregrado. A estos efectos cada concursante dispondrá de dos (2) horas para realizar la anamnesis y examen físico de un paciente, solicitar los exámenes que considere necesarios y preparar su exposición. Durante este período el concursante podrá solicitar material bibliográfico, lo hará por escrito y le será entregado si está disponible. El paciente será elegido mediante sorteo entre tres (3) seleccionados por el Tribunal. Ningún paciente podrá volver a integrar la lista de seleccionados si hubiera sido electo para un concursante.
La parte descripta en esta prueba no será de carácter público sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza de Concursos.
Transcurrido el lapso de dos (2) horas cada concursante dispondrá de 40 minutos para realizar su exposición en acto público.
Los presentes solo actuarán como espectadores.
El Tribunal apreciará especialmente el carácter didáctico de la exposición.
La prueba se punteará entre cero (0) y veinte (20) puntos de acuerdo al Art. 14 de la Ordenanza de Concursos.
APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA EL 21.11.01 y APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON MODIFICACIONES EL 5.3.03 TOMA CONOCIMIENTO EL C.D.C. POR RESOLUCION DEL 13.04.04.
INCORPORACION DEL ARTICULO 10 AL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES GRADO 3 (PROFESOR ADJUNTO) DE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.
Art. 10.- "QUIENES HUBIERAN OCUPADO EN EFECTIVIDAD UN GRADO 3 NO PODRAN VOLVER A CONCURSAR POR UN CARGO DE IGUAL DENOMINACIÓN EN LA MISMA DISCIPLINA"
APROBADO POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN SESION DEL DIA 09.12.98, Nro. 31, Exp. 923875. TOMO CONOCIMIENTO EL C.D.C. POR RESOLUCIÓN DE FECHA 13.04.04.
MODIFICACION DEL ARTICULO 5° DE LAS ORDENANZAS DE CARGOS DOCENTES GRADO 2 DE MATERIAS BASICAS, CLINICAS Y DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.
Art. 5.- Cuando un docente, durante el desempeño en efectividad de un cargo de Grado 2 se acogiera al régimen de Dedicación Total, podrá ser reelecto en más de una oportunidad, y no regirá la limitación del articulo 4°). La reelección en el cargo se hará de acuerdo al procedimiento establecido.
MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA CON FECHA 22.10.03. APROBADO POR EL C.D.C. CON FECHA 13.04.04.
INCORPORACION DEL INCISO e) DEL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 3 (PROFESOR ADJUNTO) DE MATERIAS BASICAS, CLINICAS Y DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO.
Art. 3°
Inc. e) Si el docente tiene Dedicación Total podrá ser reelecto por más de una vez y no regirá la limitación referida en los incisos precedentes.
(Aprobado por Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.10.03 y por el C.D.C. con fecha 13.04.04.).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51685 May 07- May 07 (0119)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Odontología

REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN A CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Art I. Las actividades de Educación Permanente de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología se regularán por la Ordenanza de las actividades de Educación Permanente y por la presente Reglamentación.
Art II. Los Cursos de Educación Permanente de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología estarán sujetos a cobro de Derechos Universitarios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ordenanza de actividades de Educación Permanente.
Art III. La Escuela de Graduados no se responsabilizará por la superposición horaria que pueda ocurrir, cuando el cursante se inscriba a más de un Curso, ya sea de una misma área del conocimiento o de diferentes áreas.
Art IV. En caso de que el inscripto no pueda realizar el curso por causas atribuibles a la Escuela tendrá derecho a la devolución del importe total de la matrícula de inscripción.
Art V. En caso de que un inscripto a un curso teórico-práctico o clínico desistiera de concurrir antes del inicio del curso o luego de comenzado el mismo, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de la Escuela expresando claramente los motivos de su decisión. La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados se reserva el derecho de poder cobrar hasta la totalidad de la matrícula de inscripción.
Art VI. La entrega de certificados y constancias se realizará previo informe escrito del docente responsable a partir de 30 días de terminado el mismo, exigiéndose para ello el pago total estipulado.
Art VII. El profesional que por cualquier circunstancia no haya cumplido con el pago de los Derechos Universitarios en las condiciones preestablecidas, pasados los 60 días del último plazo no podrá acceder a ninguna actividad académica de la Escuela de Graduados hasta no cancelar sus adeudos, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.
Art VIII. Para los docentes de la Facultad de Odontología regirá el siguiente régimen de exoneraciones:
a) Cursos Teóricos de Actualización dictados por docentes nacionales: los docentes y colaboradores honorarios de la Facultad tendrán derecho al 50% de Bonificación. Los docentes y colaboradores honorarios de la misma Cátedra o Unidad Docente que dic-

tan el curso tendrán derecho al 100% de Bonificación.
b) Cursos Preclínicos de Nivelación Teórica: todos los docentes grado 1, grado 2 y colaboradores honorarios tendrán una bonificación del 50%.
c) Cursos clínicos: Exclusivamente los docente Gº 1 y Gº 2 de la misma Cátedra o Servicio que dicta el curso tendrán derecho al 50% de bonificación.
d) Para los cursos teóricos de actualización dictados por profesores extranjeros: los docentes dictantes de cursos clínicos de la Escuela de Graduados tendrán una exoneración del 100% solamente cuando el tema a abordar sea de la misma disciplina del curso clínico y siempre que el mismo esté desarrollándose.
Art IX. Cursos teóricos de actualización dictados por docentes nacionales o extranjeros: la Comisión Directiva de la Escuela, podrá otorgar un cupo de becas para estudiantes y o funcionarios técnicos de la Facultad de Odontología (odontólogos, asistentes, higienistas y laboratoristas) que consistirá en una bonificación en el costo de inscripción.
Art X. Cursos Teóricos de Actualización dictado por docentes nacionales: los Profesionales Odontólogos que lo solicitaran tendrán las siguientes bonificaciones:
a) Hasta los 2 años de egresados 40%.
b) Entre los 2 años y 4 años de egresados 30%.
c) Para los egresados residentes en el interior de la República:
- En Departamentos al Norte del Río Negro: 20%
- En Departamentos al Sur del Río Negro: 15%.
Para poder acceder a estas bonificaciones los profesionales deberán presentar:
- Residentes en el Interior: recibo al día de energía eléctrica o de servicio telefónico a nombre del solicitante; o un Certificado Notarial que acredite domicilio.
- Recién egresados: Título o fotocopia autenticada del mismo.
Las bonificaciones de los items a) y c) y b) y c) podrán ser acumulables.
d) Los profesionales que demuestren tener dificultades económicas podrán acceder al 100% de bonificación. Para ello deberá presentar declaración jurada de ingresos, situación patrimonial y responsabilidades familiares. La solicitud de exoneración deberá ser presentada a la Dirección con una antelación no menor a 30 días previos al inicio del curso.
La misma tendrá validez por un año lectivo debiendo actualizarse la documentación pertinente a fin de poder acceder a una nueva.
Art. XI En el momento de la inscripción a los cursos se entregará a los interesados una copia de la presente reglamentación.
(Aprobado por resolución No. 46 del Consejo de Facultad de Odontología de fecha 29 de octubre de 2003 y por resolución No. 46 del Consejo Directivo Central de fecha 30 de marzo de 2004).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51690 May 07- May 07 (0120)

VARIOS

PUBLICO EN BOLETÍN Nº 55 QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 29 DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO LA MARCA "REMA" Nº 348.439 CLASE INT. 25.
27) $ 186 1/p 17570 May 07- May 07 (0121)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ COMAS, MARIA ELENA C VIACAVA CHIHIGAIN, PIERRE RICHARD - PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" Ficha: 43-463 2003 (EX- D 463 2003), se cita, llama y emplaza a PIERRE RICHARD VIACAVA CHIHIGAIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 17483 May 07- May 21 (0122)

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SENDON, CARMEN; FIGUEIREDO MARTINEZ, FERNANDO MARTIN; FIGUEIREDO, JUAN CARLOS c VALLEDOR, JESUS - CESE DE PENSION - Ficha Nº 56-127 2004" (antes 167 90S2 2001 RB), se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS VALLEDOR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, nueve de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 17508 May 07- May 21 (0123)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "BATISTA, MARIO GERARDO C BATISTA RODRIGUEZ STEFANIA Y MARTIN", EXONERACION DE P. ALIMENTICIA, FICHA 2-3775 2004, se emplaza a los Sres. STEFANIA BATISTA RODRIGUEZ Y MARTIN BATISTA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 17575 May 07- May 21 (0124)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA AMABELIA GOSSI, IUE 300-604 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 17557 May 07- May 21 (0125)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO GOLDMAN MARGULIS y ROSSANA MARIEL GOLDMAN GOLDEMBERG - IUE 301-629 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17556 May 07- May 21 (0126)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUCESORES DE GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO. DILIGENCIAS PREPARATORIAS." Ficha: 318-198 2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 17576 May 07- May 21 (0127)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAPRINCO S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 30 diciembre 2003 resolvió aumentar capital contractual a $ 8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones).
Inscripción: 26 Abril 2004. No. 3008.
28) $ 1100 1/p 17471 May 07- May 07 (0128)

FRENDALL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 9 julio 2003, resolvió aumentar capital contractual a $ 700.000.000 (setecientos millones de pesos uruguayos).
Inscripción: 21 Abril 2004 No. 2783.
28) $ 1100 1/p 17472 May 07- May 07 (0129)

INSTITUCION: CAAMEPA

DEPARTAMENTO: Canelones

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	4,484,876
- Inversiones Temporarias	0
- Créditos por Ventas	35,570,955
- Otros Créditos	3,807,480
- Bienes de Consumo	7,844,000
Total Activo Corriente	**51,707,311**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	4,288,631
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	7,642,296
- Bienes de Uso	204,940,714
- Intangibles	2,875,780
Total Activo No Corriente	**219,747,421**
Total de Activo	**271,454,732**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

Estados Contables Ajustados por Inflación ☐ Si ☑ No

Libros Certificados ☑ Si ☐ No

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	44,271,287
- Deudas Financieras	12,694,664
- Deudas Diversas	32,715,422
- Previsiones Corrientes	0
Total Pasivo Corriente	**89,681,373**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	0
- Deudas Financieras a L Plazo	81,549,714
- Deudas Diversas a Largo Plazo	9,102,168
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**90,651,882**
Total del Pasivo	**180,333,255**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	50
- Ajustes al Patrimonio	127,378,983
- Ganancias Retenidas	11,001,093
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	(31,104,251)
- Resultados del Ejercicio	(16,154,398)
Total Patrimonio	**91,121,477**
Total Pasivo y Patrimonio	**271,454,732**

Ctas de Orden y Conting.	**0**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2002 a 30-Sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	157,119,937
- Ordenes y Tiques	23,221,236
- Venta de Servicios	6,018,430
- Otros Ing. Operativos	776,651
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**187,136,254**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**187,136,254**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	72,192,127
- Cargas Sociales	3,498,530
- Honorarios Profesionales	6,045,729
- Consumos de Medicamentos	30,312,946
- Cons. de Materiales y Suministros	7,667,996
- Servicios de Salud Contratados	22,987,687
- Gastos de Funcionamiento	13,411,973
- Gastos de Mantenimiento	2,361,916
- Amortizaciones	7,039,211
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**165,518,115**

RESULTADO BRUTO	**21,618,139**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	10,734,798
- Arrendamientos	
- Gastos de Funcionamiento	
- Gastos de Mantenimiento	
- Amortizaciones	
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	
- Deudores incobrables	16,516
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**10,751,314**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	3,436,802
- Egresos Diversos	(5,999,266)
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**(2,562,464)**

RESULTADO OPERATIVO	**8,304,361**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	8,048,025
- Egresos Financieros	(26,128,240)
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**(18,080,215)**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	90,002
- Egresos Extraordinarios	(12,331)
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**77,671**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	347,922
- Egresos de Ejercicios Anteriores	(6,804,137)
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**(6,456,215)**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**(16,154,398)**

Firmas I.A.M.C.

Aviso Nº 17517continúa en página 1429-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29 de Diciembre de 2003 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 11 de Febrero de 2004 (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001)	Auditores del Este: Raquel Trias

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

En nuestra opinion los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de CAAMEPA al 30 de Setiembre de 2003, los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, aplicadas de manera uniforme respecto del ejercicio anterior. Los estados contables se han realizado de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, reglamentaciones legales vigentes y pronunciamientos del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. En virtud de la gran diversidad de proveedores y deudores con los que opera la institucion seria conveniente solicitar periodicamente la confirmacion de saldos y conciliaciones. En cuanto a los deudores de Intendencia Municipal de Canelones, Ministerio del Interior y Ministerio de Salud Publica no se pudieron obtener dicha certificacion.

M.S.P. - Visado

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 17517 May 07- May 07 (0130)

PORTO SEGURO -
SEGUROS DEL URUGUAY S.A..

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 14 de noviembre de 2003, resolvió aumentar capital contractual a $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos uruguayos). Inscripción: 21 Abril 2004 No. 2782.
28) $ 1100 1/p 17473 May 07- May 07 (0131)

Lubricantes Argentinos de Alta
Perfomances S.A.
Filial Uruguay

Por Acta de Directorio suscrita en Buenos Aires el 4 de marzo de 2004 se procede a resolver la apertura de la Filial en la República Oriental del Uruguay, que girará con la denominación LUBRICANTES ARGENTINOS DE ALTA PERFOMANCE SOCIEDAD ANONIMA FILIAL URUGUAY Su objeto será la fabricación, comercialización, importación, exportación, recepción y otorgamiento de representaciones en el país o en el exterior de lubricantes, aditivos, para lubricantes, asfaltos, fertilizantes y equipos de lubricación. Toda actividad en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante será llevada a cabo mediante estos. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Participar en licitaciones públicas y privadas en la República Oriental del Uruguay en materias afines al objeto. Llevar a cabo las obras o el suministro de bienes y servicios objeto de las diferentes licitaciones de las que fuere adjudicataria. Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones parciales o totales, escisiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas físicas o jurídicas. Su domicilio en la ciudad de Montevideo será en la calle Alfredo Navarro 3135. Se asignó un capital de U$S 25.000 equivalente a $ 750.000 moneda nacional. El representante legal de la sociedad en la República Oriental del Uruguay serán los Señores Luis Armando Medina Etcheverry y Gustavo Fidel Perfetti, quienes de forma indistinta estarán facultados para la realización de todos los acto de administración y disposición que se requieran para el acabado cumplimiento del objeto. Dicho documento se inscribió en el Registro de Comercio con el No. 2225 el 26 de marzo de 2004. Por Acta Interpretativa de los Estatutos de Lubricantes Argentinos de Alta Perfomance S.A. de fecha 26 de abril de 2004. Se procedió a emitir acta aclaratoria del objeto social y del contenido de los estatutos societarios. Representación en el exterior. El objeto social establece que la sociedad podrá establecer "representaciones en el país o en el exterior" con el fin de cumplir su objeto. Es decir podrá girar en otro estado cumplimentando las leyes locales bajo el tipo societario propio de cada legislación independientemente de cómo se denomine a dichas representaciones en cada estado, incluyendo la figura de la sucursal, filial o cualquier otro tipo de representación o uniones transitorias a efectos de cumplir con su objeto. Capacidad para presentarse en licitaciones. La filial comparte el objeto social de la sociedad madre, lo que implica que tal como dice en su último párrafo "tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" El estatuto social reconoce a la sociedad la capacidad de realizar todo acto tendiente a cumplir con su objeto social, esto incluye el presentarse en licitaciones. Dicha acta interpretativa se inscribió con el No. 3212 el 30 de abril de 2004, en el Registro de Comercio.
28) $ 13200 1/p 17497 May 07- May 07 (0132)

ACLARACIÓN
LEFKES S.A.

En el "Diario Oficial" del 03 05 2004, Página 1170-C, Aviso 17080, se padeció el siguiente error:
Donde dice: LEKFES S.A.
Debe decir: LEFKES S.A.
28) $ 1100 1/p 17512 May 07- May 07 (0133)

ABIESOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, paten-

tes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3174.
28) $ 3300 1/p 17533 May 07- May 07 (0134)

COMPAÑÍA ACROTIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3175.
28) $ 3300 1/p 17534 May 07- May 07 (0135)

BAITUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3176.
28) $ 3300 1/p 17535 May 07- May 07 (0136)

BIERMAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3177.
28) $ 3300 1/p 17536 May 07- May 07 (0137)

CABIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3178.
28) $ 3300 1/p 17537 May 07- May 07 (0138)

CONSULTORA CAMBIMAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3179.
28) $ 3300 1/p 17538 May 07- May 07 (0139)

DELMISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3180.
28) $ 3300 1/p 17539 May 07- May 07 (0140)

DILAWOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3181.
28) $ 3300 1/p 17540 May 07- May 07 (0141)

EDALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: In-

versiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3182.
28) $ 3300 1/p 17541 May 07- May 07 (0142)

FINANCIERA ELAMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3183.
28) $ 3300 1/p 17542 May 07- May 07 (0143)

FOLIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3184.
28) $ 3300 1/p 17543 May 07- May 07 (0144)

FRILBAN FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3185.
28) $ 3300 1/p 17544 May 07- May 07 (0145)

GABRINUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3186.
28) $ 3300 1/p 17545 May 07- May 07 (0146)

GAFENET TRUST SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3187.
28) $ 3300 1/p 17546 May 07- May 07 (0147)

IBRAMIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3188.
28) $ 3300 1/p 17547 May 07- May 07 (0148)

IDALSUR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3189.
28) $ 3300 1/p 17548 May 07- May 07 (0149)

INSTITUCION:	Circulo Catolico
DEPARTAMENTO:	**Montevideo**

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	5,316,147
- Inversiones Temporarias	808,565
- Créditos por Ventas	48,010,441
- Otros Créditos	14,473,366
- Bienes de Consumo	15,497,716
Total Activo Corriente	**84,106,235**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	8,885,808
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	844,642
- Bienes de Uso	192,293,021
- Intangibles	4,098,227
Total Activo No Corriente	**206,121,698**
Total de Activo	**290,227,933**

- Ctas de Orden y Conting.	**3,250,000**

Estados Contables Ajustados por Inflación ☐ Si ☑ No

Libros Certificados ☐ Si ☑ No

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	121,109,330
- Deudas Financieras	10,211,457
- Deudas Diversas	83,618,452
- Previsiones Corrientes	100,000
Total Pasivo Corriente	**215,039,239**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	10,910,136
- Deudas Financieras a L Plazo	31,859,805
- Deudas Diversas a Largo Plazo	3,934,748
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**46,704,689**
Total del Pasivo	**261,743,928**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	4,325,772
- Ajustes al Patrimonio	211,523,873
- Ganancias Retenidas	9,423,321
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-193,398,210
- Resultados del Ejercicio	-3,390,751
Total Patrimonio	**28,484,005**
Total Pasivo y Patrimonio	**290,227,933**

Ctas de Orden y Conting.	**3,250,000**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2002 a 30-sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	332,182,456
- Ordenes y Tiques	59,744,905
- Venta de Servicios	43,156,569
- Otros Ing. Operativos	7,321
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**435,091,251**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**435,091,251**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	149,584,510
- Cargas Sociales	6,246,996
- Honorarios Profesionales	15,195,191
- Consumos de Medicamentos	87,899,561
- Cons. de Materiales y Suministros	32,281,080
- Servicios de Salud Contratados	50,595,244
- Gastos de Funcionamiento	24,659,951
- Gastos de Mantenimiento	2,811,733
- Amortizaciones	9,065,022
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**378,339,288**

RESULTADO BRUTO	**56,751,963**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	33,798,703
- Arrendamientos	1,427,010
- Gastos de Funcionamiento	16,002,355
- Gastos de Mantenimiento	316,110
- Amortizaciones	253,123
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	918,096
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**52,715,397**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	27,837,604
- Egresos Diversos	-24,666,076
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**3,171,528**

RESULTADO OPERATIVO	**7,208,094**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	16,134,999
- Egresos Financieros	-8,296,911
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**7,838,088**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	956,205
- Egresos Extraordinarios	-19,393,138
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-18,436,933**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**-3,390,751**

Firmas I.A.M.C.

OSCAR H. PEREYRA
CONTADOR PUBLICO

LUIS A. FIGARES
GERENTE GENERAL CCOU



Aviso Nº 17577continúa en página 1433-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19 de Marzo de 2004 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31 de Diciembre de 2003 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora / Profesional auditor (Decreto 95/2001)	TEA DELOITTE & TOUCHE

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95/2001)

En opinión de los Auditores externos, los estados contables del Círculo Católico presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y resultados de la Institución, excepto por los efectos de la activación de la diferencia de cambio y su devengamiento de acuerdo a los previsto en la Ley 17.555. Expresan que los estados contables fueron elaborados en base al supuesto de Empresa en Marcha, hecho que se reafirma por haber incorporado nuevos socios, reducido sus gastos operativos, y haber sido declarada apta para recibir los fondos correspondientes al segundo tramo del préstamo BID.

M.S.P. - Visado

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 17577 May 07- May 07 (0150)

LABROCAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3190.
28) $ 3300 1/p 17549 May 07- May 07 (0151)

MEGANOR COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3191.
28) $ 3300 1/p 17550 May 07- May 07 (0152)

MENIBEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3192.
28) $ 3300 1/p 17551 May 07- May 07 (0153)

NOLIPLUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 300.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.4.2004 Nº 3193.
28) $ 3300 1/p 17552 May 07- May 07 (0154)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.